- Establezca una ruta de escape y tenga claro el plan de emergencias.
- Identifique el vigía y el aparejador asignado.
- Reconozca la carga: Verifique el peso exacto, volumen de la carga, ubicación y sitio donde se encuentra. Conozca el contenido de la carga.
- Seleccione el equipo mecánico para izar la carga.
- De acuerdo con el peso de la carga seleccione el equipo mecánico a utilizar (grúa móvil, retroexcavadora) Si es una grúa móvil verifique que tenga operativo el LMI. (Load Measure Instant, Medidor Instantáneo de Carga).
- Seleccione los aparejos: Seleccione los elementos necesarios y con la capacidad adecuada (grilletes, eslingas de fibra sintética de cadena de guaya, barras separadoras, etc.) para el aparejamiento de la carga y verifique que estén certificados por el fabricante y que tenga la revisión semestral con código de color de acuerdo al procedimiento del cliente.
- Verifique y Diligencie los formatos: inspecciones preoperacionales. según la maquinara que se utilizara / Check list permiso de izajes
- Demarque el área de trabajo con cinta de peligro, conos reflectivos, colombinas.
- Asegúrese que ninguna persona se ubique por debajo o en la trayectoria de la carga o se ubique dentro del radio de giro y maniobra del equipo de izaje.
- Verifique la estabilidad de la carga y del equipo, antes de desplazarla.
- Apareje la carga.
- Ubique el equipo de izaje
- Realice el izaje y movimiento de la carga.
- Siga instrucciones del supervisor de izaje.

5.1 EN EL DESCARGUE ANTES DE DESCENDER DEL EQUIPO, SE DEBERÁ:

- Colocar en el suelo, cucharón u otro implemento de carga.
- Accionar el mecanismo de trabado, los frenos y los embragues.
- Colocar todos los controles en posición de apagado o neutral.
- Asegurar el equipo de izaje contra cualquier movimiento accidental, dejándolo estacionado en un lugar seguro.
- Detener el motor.
- No debe hacerse contacto con la carga hasta tanto esta no haya sido descargada completamente. Mientras tanto use la manila que se ha colocada para guiarla.
- Libere la carga una vez que la grúa haya aflojado las eslingas y el operador haya dado la orden.
- El operador no deberá abandonar el equipo utilizado para el izaje cuando tenga alguna carga suspendida, el izaje se debe concluir y se debe liberar el equipo.

5.2 CONDICIONES ESPECIALES:

- Verifique previamente el área por donde movilizará la carga evitando en lo posible pasarla por encima de equipos o tuberías.
- Verifique que en la trayectoria de desplazamiento de la carga no haya cuerdas eléctricas que interfieran con el boom de la grúa, ni que dicho desplazamiento se acerque demasiado a las líneas eléctricas.

5.3 PLAN DE EMERGENCIAS

Cuando exista aviso alguno sobre condiciones meteorológicas adversas, no se efectuará maniobra alguna de izaje. Si el suministro de energía fallara durante la operación, procederá a:

- Accionar todos los frenos y mecanismos de trabado.
- Accionar todos los embragues, controles de potencia u otros controles a una posición de punto muerto o apagado.
- Colocará la carga en tierra controlando la operación con el freno.

5.4 EN CASO DE VOLCAMIENTO DEL VEHÍCULO:

- Si el vehículo se incendia debe ayudar a salir a sus ocupantes y alejarse del vehículo.
- Si alguien esta aprisionado debajo del vehículo, no debe ser retirado a menos que haya suficientes personas con fuerza para hacerlo
- Si el vehículo está en llamas y hay personas adentro aun, se debe utilizar el extintor del vehículo.
- Ver la gravedad de los accidentados y esperar a los entes calificados para su debida atención.
- Si hay lesionados de la columna, no deben moverse innecesariamente

5.5 EN CASO DE INCENDIO, EXPLOSIÓN O ESCAPE DE GASES O VAPORES TÓXICOS O INFLAMABLES:

- Suspenda las actividades que esté realizando
- Evacue con calma y sin correr, por las rutas de evacuación señaladas
- Verifique si todos los trabajadores de su cuadrilla lograron evacuar
- Cuando haya terminado la emergencia y se autorice el regreso a los puestos de trabajo, inspeccione el área de los trabajos e informe anomalías
- No ingrese en zonas declaradas en emergencia

- Evite salir con objetos que puedan impedir una rápida evacuación
- Siga las rutas de evacuación señaladas, hasta el punto de encuentro.
- Una vez evacuado el sitio de trabajo, no se debe regresar,
- solo cuando el Coordinador de la Emergencia lo ordene
- su llegada al punto de encuentro, repórtese al supervisor y/ o coordinador de emergencias de inmediato
- Cuando haya terminado la emergencia y se autorice el regreso a los puestos de
- trabajo.
- Inspeccione detalladamente su área de responsabilidad e informe anomalías

5.6 EN CASO DE DERRAMES DE ACEITE, ACPM, PETRÓLEO:

- Controlar posibles situaciones de fuego u otros peligros debido a emanaciones del líquido
- Recoger los desperdicios y coordinar con su supervisor la disposición final
- De ser posible, detener la fuga de combustible y la expansión del líquido habilitando una zanja o muro de contención (tierra).
- Evitar la penetración del líquido en el suelo utilizando absorbentes, ropas u otros
- contenedores.
- Retirar el suelo contaminado hasta encontrar tierra sin contaminación. Remover las marcas dejadas removiendo el suelo del lugar.
- Si es necesario pida ayuda e informe al encargado de SAS tan pronto sea posible.
- Controlado el evento, informar al personal de seguridad.

5.7 LINEAMIENTOS PARA EL USO DE RETROEXCAVADORAS EN MANEJO DE CARGAS

- Las retro excavadoras a utilizar deben tener tablas de capacidades para manejo de cargas emitidas por el fabricante.
- La retro excavadora para izaje de cargas deben tener el dispositivo de modo lento, el cual debe activarse en los izajes.
- Las Retroexcavadoras no podrán bajo ningún motivo "Carretear" (movilizar lingadas de tuberías) bajo los lineamientos de este procedimiento.
- Para operaciones de bajada de tuberías o lingadas, las retro excavadoras deben ser operadas de frente a la carga
- Los ganchos de amarre de los baldes de las retroexcavadora deben ser originales en su fabricación, no se permitirán el uso de ganchos por fuera del diseño de fabricación del equipo.

- Para operaciones de tendido y bajado de tubería con Retroexcavadora los planes de izaje no podrán superar el 70% de su capacidad bruta: para este caso no se contemplan los lineamientos de izaje crítico establecido en este procedimiento.
- Bajo ningún motivo, se permite el uso de retro excavadoras como equipos de levantamiento mecánico de personas.
- Deben realizarse ensayos no destructivos (tintas penetrantes, ultrasonido, luz negra), a la totalidad de gancho, bases y pasadores de ensamble del balde, por entidades reconocidas y avaladas, con una frecuencia de seis (6) meses.
- No se permitirá la operación de retro excavadoras si se registran fisuras o fracturas en el gancho, pasadores, uniones o baldes.
- Todas las operaciones de bajada y tendido tubería con retro excavadora deben tener supervisión permanente de un supervisor maniobras certificado, bajo el perfil definido por este procedimiento.
- En las operaciones de bajado y tendido de tuberías con retro excavadora cada equipo debe contar con un aparejador certificado en izaje de cargas.
- Bajo ninguna razón se debe colocar contrapesas o cualquier aditamento adicional a la retroexcavadora.
- Las retro excavadoras utilizadas como equipos de levantamiento mecánico de
- cargas deben contar con alarma de movimiento y licuadoras.
- Las retro excavadoras utilizadas como equipos de levamiento mecánico de cargas deben contar con sensor de momento de cargas en perfecto estado de funcionamiento y con certificación vigente; el cual indique como mínimo:
  - Registro de carga
  - Alarma sonora y visual por sobrepeso.

- El proceso de Identificación de peligros estar enfocado en prevenir los siguientes aspectos:
  - Fallas Humanas: Por falta de entrenamiento, capacitación, competencias, experiencia, elementos de protección personal, procedimientos, y comportamiento.
  - Fallas Mecánicas: Por estado obsoleto de los equipos o accesorios, defectos en la planta física (desniveles, anclajes, etc.), falta de mantenimiento, etc.
  - Factores Climáticos Adversos: Velocidad del ambiente, pisos resbalosos, ambiente humedo, etc.
  - Los efectos de los peligros más comunes durante el izado y traslado de cargas pesadas son:
  - Contactos eléctricos: En movimientos con grúas, plumas, montacargas, entre otros.
  - Caídas de objetos: En izado de cargas con grúas, montacargas, diferenciales, estibadores, entre otros, también cuando hay mala instalación de accesorios y cuando se selecciona mal un equipo o un accesorio de izado.
  - Aplastamientos y atrapamientos: Cuando hay fallas en el bloqueo de energías, cuando se traslada una carga inestable, cuando se sobre pasan las cargas

nominales, cuando hay fallas en equipos o mala manipulación de los usuarios sobre pasando los límites de los equipos.

- Caídas al mismo nivel: Por perder la visual del piso y por mal manejo de desniveles, frecuentemente la visual se encuentra sobre la carga que se está izando y no sobre el nivel de piso.
- Caídas a diferente nivel: por mal manejo de bordes, o porque usan los anclajes de izado, como anclaje de personas.
- Problemas Osteomusculares: por mala higiene postural y falta de ayudas mecánicas cuando se sobre pasan los límites de carga.

Siempre durante todo izado o traslado de cargas pesadas se debe garantizar en todo momento el aislamiento de energías peligrosas, en todo caso el bloqueo para evitar la caída accidental de la maquina durante el izado o traslado de la misma. En caso de no cumplirse este criterio se considera que el trabajo no tiene las condiciones de seguridad para realizar el movimiento de la carga, lo cual hace inviable la ejecución de la actividad.

5.8 ESTÁNDARES DE SEGURIDAD

- El consorcio exigirá capacitación y entrenamiento, en las operaciones de levantamiento mecánico de cargas a sus contratistas y proveerá capacitación y entrenamiento a sus funcionarios.
- Todos los equipos y elementos de izaje debe ser inspeccionados y certificados para su uso, de acuerdo a lo establecido en este documento.
- Todas las grúas movibles, excepto hidráulicas de brazo articulado, debe tener instalado y habilitado, el dispositivo de seguridad sensor y/o control de momento de carga.
- Todos los dispositivos de izaje de cargas y equipos debe ser revisados pre-operacionalmente antes de cada izaje, por personal competente y debidamente certificado de acuerdo con lo establecido en este procedimiento.
- Toda persona está autorizada para detener cualquier maniobra, a cuyo juicio se atente contra la seguridad de los trabajadores, los equipos, las instalaciones de la Empresa y el medio ambiente.
- Los operadores de grúas y equipos de izaje, así como los aparejadores/señaleros, debe ser certificados y recertificados cada año, por un organismo de certificación de personas que se encuentre acreditado por el ente designado del país.
- Ninguna operación de izaje de personas o cargas podrá realizarse por encima de los niveles de velocidad de viento establecidas en las tablas de izaje para cada tipo de equipo, tampoco podrán realizarse operaciones de izaje de personas o cargas bajo condiciones de lluvia y/o tormentas eléctricas

6. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA REALIZAR LAS LABORES DE IZAJE

Acorde con el método constructivo seleccionado se determina el tipo de equipo a utilizar para el izaje de cargas; la ubicación en las áreas de trabajo y rutas de alimentación de materiales; Plan de demarcación, señalización y selección de elementos de protección personal.

6.1 EQUIPOS DE IZAJES:

- Torre Grúa estacionaria, trepadora
- Grúa Móvil
- Malacate
- Plumas
- Plataformas elevables escualizable y fija
- Herramientas manual elevación (molinete, polipastos, aparejos).

NOTA:
A. Trabajos con alta probabilidad de accidentes graves y/o mortales, trabajos no rutinarios y que no se cuenta con un estándar de seguridad se realiza un ATS (ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO).
B. Elaborar estándar de seguridad de acuerdo con las recomendaciones generadas en el ATS.
C. Revisar lista de verificación para emitir permiso, hacer ajustes al permiso en caso de requerirse según el estándar y condición de trabajo

6.2 MÉTODOS DE INTERVENCIÓN PARA PREVENCIÓN DE RIESGO MECÁNICO.

- Uso de equipo de izaje (malacate, pluma, grúas) Herramientas Eléctricas, Neumáticas, Percusión, de mano.
- Transporte de herramientas y equipo.

6.3 ENCERRAMIENTO DE ÁREAS

- Mallas
- Barandas
- Polisombra
- Señalización y demarcación de áreas
- Sistemas de aseguramiento
- Elementos de Protección personal.

6.4 CONTROLADOR DE MANIOBRAS

El Controlador de Maniobras al igual que el emisor del permiso de trabajo, debe estar involucrado en el planeamiento y supervisión de la operación de izaje.
Este planeamiento debe ser coordinado con el operador del equipo y el aparejador / señalero, quienes tienen la autoridad para negarse por razones de seguridad comprobables y justificadas técnicamente, a realizar cualquier operación de izaje.
Realiza las funciones de Ejecutor en las operaciones de levantamiento mecánico de cargas.

- Asegurar que el procedimiento y el análisis de riesgos, ha sido entendido por todo el personal; para tal fin, debe disponer en el frente de trabajo del respectivo procedimiento y comentarlo con los trabajadores hasta que considere que no existen dudas sobre el rol y responsabilidades de cada persona involucrada en la actividad.
- Confirmar que se observen estrictamente todas las precauciones de seguridad relativas a las líneas de energía u otros objetos peligrosos.
- Verificar que el aparejador sea competente. El Controlador de Maniobras, debe tener conocimientos de los procedimientos seguros de operación del equipo de izaje de carga y de aparejos, de las señales manuales y ser capaz de dirigir en forma segura y eficiente al operador del equipo para controlar los movimientos del mismo.
- Detener la operación si las condiciones de seguridad lo ameritan.
- Informar al operador del equipo de las operaciones simultáneas que realicen en ese Sector para que conozca los posibles riesgos durante las maniobras.
- Evaluar las condiciones atmosféricas y locativas en el momento de izaje para confirmar que se pueda realizar en forma segura.

6.5 OPERADOR DE EQUIPOS DE IZAJE

Los operadores son generalmente los responsables de la operación, cuando la carga está separada del suelo. El operador puede ser un empleado de la compañía, de un contratista o de un proveedor de equipos de izaje. Debido a la amplia responsabilidad, el operador debe tener la autoridad para negarse a hacer un izaje si hay razones comprobables y justificadas técnicamente que éste podría ser inseguro; el levantamiento debe proseguir, sólo después que estas observaciones hayan sido informadas al emisor del permiso de trabajo y/o responsable de la maniobra, y se hayan discutido, se hayan identificado los riesgos y asegurado las condiciones operativas.

- Participar en el grupo interdisciplinario de elaboración del análisis de riesgo de la actividad.

- Conocer el peso, centro geométrico, centro de gravedad, tamaño, contenido, puntos de aparejamiento y demás particularidades de la carga a izar.
- Asegurar y entender las tablas de capacidades del equipo y los dispositivos sensor y/o control de momento de carga cuando aplique.

- Seleccionar los elementos básicos del equipo y accesorios para su mejor configuración, con el fin de cumplir los requerimientos seguros del izaje.
- Elaborar y firmar junto con el aparejador/señalero el plan de izaje.
- Conocer las señales de mano internacionales y mantener una línea de contacto visual o radiofónica permanente con el aparejador/señalero del equipo de izaje.
- Diligenciar diariamente el preoperacional del equipo, tenerlo a la vista y validarla con su supervisor.

7 DEFINICIÓN DE IZAJES CRÍTICOS:

Izaje Crítico se define como aquellos izajes que por condiciones de la carga y/o del área de izaje generan condiciones de riesgos adicionales a los registrados en la mayoría de los izajes o que se acercan a los límites de los equipos de levantamiento, el tipo de carga a levantar y las condiciones ambientales, alrededor de la maniobra y los riesgos definidos.

Las condiciones anteriormente mencionadas, que definen los izajes críticos incluyen (pero no están limitados a) las siguientes características:

- Cuando la capacidad bruta del equipo de izaje es igual o mayor al 75 %.
- La pérdida de la carga puede afectar en más de un 50 % la producción del área donde se realiza el izaje.
- El izaje se hace por encima de equipos o líneas presurizadas.
- El levantamiento de una carga se realiza con dos o más equipos de izaje.
- Cuando se levanta personas en canasta con grúas.
- El contenido de la carga es de alto riesgo (químicos, explosivos, etc.).
- El área de izaje está clasificada como restringida por sus condiciones de alto riesgo.
- Cuando se utilicen elementos no convencionales (Fabricados para un movimiento en particular).
- Izajes con grúas en plataformas marinas o fluviales.

8 NORMAS DE SEGURIDAD

- Está terminantemente prohibido realizar uniones de cables mediante tubos o soldaduras.
- Está prohibido acortar o empalmar cadenas de izar insertando tornillos entre eslabones, atando estos con alambre, etc.
- Se debe poner especial cuidado en no sobrellenar los ganchos.
- Las eslingas y los estrobos deber ser retirados del gancho, cuando no vayan a utilizarse.
- Las eslingas y los estrobos debe asentarse en la parte gruesa del gancho, nunca al
- filo del mismo, y llevarán guardacabos para evitar que se aplaste el cable y se separen los cabos.
- Cuando las cargas a suspender tengan aristas o cantos vivos, es preciso proteger
- los estrobos y eslingas con defensas de madera blanda o goma de neumático.

8.1 ESLINGAS DE CADENAS

Las cadenas están constituidas por eslabones de acero cerrado, confeccionados mediante alguna de las siguientes tecnologías:

- Alambre de acero cortado, doblado y soldadura eléctrica
- Acero forjado
- Acero fundido

8.2 CON RESPECTO A LA CARGA

- Antes de realizar cualquier izaje se debe conocer, el peso, el tamaño, forma y contenido de la carga.
- No podrán realizar izajes con elementos sueltos dentro de la estructura de la carga.
- De no contar con los puntos de aparejamiento definidos por el fabricante, se debe definir con anterioridad lo puntos de aparejamiento, estos deben ser revisados por
- el operador previo al izaje verificando la integridad del punto de aparejamiento (grietas, fisuras). Para puntos de aparejamiento no originales del fabricante, que hayan sido fabricados para efectos de izaje, se debe contar con una certificación de inspección del ensayo no destructivo de las soldaduras realizadas.

8.3 CON RESPECTO AL IZAJE

- Antes de realizar cualquier izaje se debe inspeccionar los aparejos y elementos de izaje, de acuerdo con lo establecido en este procedimiento.
- Previo al izaje debe definirse la conexión a realizar para el izaje.

- Para realizar el aparejamiento de la carga, se debe definir el centro de gravedad de la carga a izar.
- Se debe realizar antes del izaje una prueba de los controles y los frenos sin carga
- Antes del izaje debe realizarse una charla preizaje, donde se discutirán las condiciones establecidas en el plan de izaje, los peligros y controles identificados y definidos para la maniobra; a esta reunión preizaje debe asistir todo el personal involucrado en la ejecución de la maniobra.
- Debe ser demarcada toda el área del izaje, la cual incluye el volumen de la carga.
- Esta área es de acceso restringido para personal diferente al definido para la maniobra.
- Antes de realizar el izaje, se debe garantizar la verticalidad del bloque de poleas con respecto al centro de gravedad de la carga para evitar golpes de plumas y/o desbalance de la carga.

8.4 CRITERIOS DE RECHAZO

- Todos los puentes grúas debe mantener las certificaciones de inspección vigentes establecidas en este procedimiento.
- El puente grúa debe contar con manual de operación y tabla de capacidades completa, legible y en el idioma del país no podrán trabajar en las operaciones del consorcio.
- El puente grúa debe estar siempre en las condiciones establecidas en el manual del fabricante.
- Los puente grúas debe contar y mantener operativos los dispositivos de seguridad y/o fallas en los controles de freno.
- Se debe cumplir antes y durante la operación los aspectos críticos definidos en el registro de inspección preoperacional definidos para los puentes grúas en este procedimiento.

9 LINEAMIENTOS PARA EL USO DE RETROEXCAVADORAS EN MANEJO DE CARGAS

Los siguientes lineamientos solo tienen alcance de acuerdo a lo contemplado en este procedimiento para operaciones de tendido y bajado de tubería para transporte de hidrocarburos o derivados en derechos de paso, en los cuales no se puedan cumplir las condiciones anteriormente definidas de:

- Derecho de vía (ancho)
- Angulo de inclinación
- Diámetro y peso de tubería
- Esfuerzos longitudinales

Para todos los casos debe cumplirse las consideraciones generales para manejo de cargas establecidas en este procedimiento. Para los casos de tendido y bajado de tuberías en derechos de paso donde se cumplan las condiciones relacionadas, el uso de equipos de tendido de tubería como de Tractores de Brazo Lateral o grúas es obligatorio. Los lineamientos son los siguientes:

- Las retroexcavadoras a utilizar debe tener tablas de capacidades para manejo de cargas emitidas por el fabricante.
- La retroexcavadoras para izaje de cargas debe tener el dispositivo de modo lento, el cual debe activarse en los izajes.
- Las Retroexcavadoras no podrán bajo ningún motivo "Carretear" (movilizar lingadas de tuberías) bajo los lineamientos de este procedimiento.
- Para operaciones de bajada de tuberías o lingadas, las retroexcavadoras debe ser operadas de frente a la carga.
- Los ganchos de amarre de los baldes de las retroexcavadora debe ser originales en su fabricación, no se permitirán el uso de ganchos por fuera del diseño de fabricación del equipo.
- Para operaciones de tendido y bajado de tubería con Retroexcavadora los planes de izaje no podrán superar el 70% de su capacidad bruta: para este caso no se contemplan los lineamientos de izaje crítico establecido en este procedimiento.
- Bajo ningún motivo, se permite el uso de retroexcavadoras como equipos de levantamiento mecánico de personas.
- Debe realizarse ensayos no destructivos (tintas penetrantes, ultrasonido, luz negra), a la totalidad de gancho, bases y pasadores de ensamble del balde, por entidades reconocidas y acreditadas como organismo de inspección, con una frecuencia de seis (6) meses.
- No se permitirá la operación de retroexcavadoras si se registran fisuras o fracturas en el gancho, pasadores, uniones o baldes.
- Todas las operaciones de bajada y tendido tubería con retroexcavadora debe tener supervisión permanente de un controlador de maniobra certificado, bajo el perfil definido por este procedimiento.

10 ESTANDARES PARA MOVIMIENTOS DE CARGAS

- El número de grúas a emplear de acuerdo al peso de la carga, elementos estructurales y/o materiales.
- La capacidad de carga de las grúas.
- Las distancias y radios de acción a las cuales se izarán las cargas, elementos estructurales y/o materiales.
- El número y tipo de ganchos, eslingas, polipastos, grilletes, poleas, cadenas y accesorios a utilizar de acuerdo a la carga que soportará cada elemento, teniendo en cuenta el número de grúas.

- Personal necesario para el desarrollo del procedimiento.
- Procedimientos en la operación o maniobra de izaje de cargas.
- Evaluará los sitios de trabajo antes de comenzar a trabajar a fin de determinar las áreas más seguras para el almacenamiento de materiales, el mejor lugar para colocar la maquinaria, así como el tamaño y tipo de maquinaria a usarse.
- De lo anterior determinará si se requiere algún tipo de alistamiento o preparación
- del área o lugar de trabajo, para garantizar que cumpla las condiciones de seguridad para la correcta estabilización de las grúas.
- Confirmará que los permisos de trabajo están debidamente diligenciados.
- Verificará que el análisis de riesgos y su información ha sido difundida entre las personas involucradas en el procedimiento.
- Sabrá la ubicación, el voltaje y otras características de las redes de servicios públicos en el sitio de trabajo antes de operar.
- Notificará a las empresas de servicios públicos del procedimiento a efectuarse, en caso de existir redes sobre la zona de ejecución de izaje de cargas.
- Todo el personal conocerá sus roles y responsabilidades, además de estar autorizados mediante permiso de trabajo.
- Tanto el operador de la grúa, el supervisor del izaje y el encargado de efectuar la dirección y señalamiento de las maniobras, estarán regidos por un código uniforme de señales.
- Se prohíbe viajar sobre los elementos estructurales, cargas, ganchos, eslingas, estructura de la maquinaria o aguilones.
- El izado de personas solamente se permite en canastillas diseñadas y homologadas para tal fin, previa aprobación de la Interventoría.
- El operador de la grúa, el supervisor del izaje y el señalizador designado, detendrán el procedimiento cuando determinen que las condiciones de izaje o posicionamiento final de la carga, evidencian riesgos para la seguridad de las personas, carga, zona de trabajo, infraestructura o equipo.
- Ninguna persona permanecerá detrás ni dentro del cerramiento de seguridad del área de giro del contrapeso de la grúa.

10.1 OPERADOR DE GRÚA:

- El operador de la grúa, el supervisor de la maniobra y el señalizador designado conocerán la Planeación del Izaje a efectuar y, en especial, de los centros de gravedad y rotación de las cargas a levantar, así como de la Tabla de Cargas propias del equipo a operar.
- Todo el personal de mantendrá alejado de los puntos ciegos del operador.
- Se empleará personal auxiliar cuando se tenga que trabajar de espalda al equipo o al tráfico.

- Revisará y verificará, antes de cada operación, el correcto estado de los elementos sometidos a esfuerzo y de su cumplimiento con la capacidad requerida para la carga a Izar, reportando el de forma inmediata al encargado del izaje en el Formato No. 12 Verificación de elementos para el Izaje de cargas, las condiciones anormales o subestándar de cables, cadenas, fin de carrera, límites de Izaje, poleas, frenos, controles eléctricos y accesorios.
- Conocerá, entenderá y usará apropiadamente los gráficos de funcionabilidad del equipo a operar.
- Evaluará, en conjunto con el supervisor del montaje tanto del Constructor como de la Interventoría, las condiciones climáticas antes y durante la realización de cualquier operación con la grúa.
- Nunca abandonará los controles de la grúa mientras se tenga carga izada.
- Operará la grúa de forma segura, controlada y suave.
- Informará al supervisor del procedimiento, maniobra sobre cualquier anomalía en el funcionamiento del equipo, los aparejos, la carga, las condiciones del lugar o la forma como se están dirigiendo las maniobras, condiciones tales que pudieran poner en peligro la seguridad del izaje.
- El operador asegurará que no se impondrá a la carga, fuerzas laterales que puedan afectar la estabilidad de la operación y de la estructura misma de la grúa, evitando así el colapso de la grúa.
- Seguirá las señales emitidas por la persona encargada de señalización, una sola, a menos que la operación solicitada se considere insegura.

10.2 AVISOS DE SEGURIDAD:

- Existirán las debidas señales de PELIGRO, CAÍDA DE OBJETOS, PROHIBIDO FUMAR, PELIGRO ALTA TENSIÓN, en el área donde se ejecuta el Izaje.
- Si es necesario efectuar izajes nocturnos, los delineadores tubulares y/o conos
- tendrán, cada uno, señal luminosa bicolor (rojo – amarillo) debidamente encendida.

10.3 ASPECTOS A TENER EN CUENTA DURANTE EL IZAJE:

- La grúa extenderá en su totalidad los brazos estabilizadores laterales y se verificará su adecuado apoyo.
- Los polines de madera utilizados para lograr una mejor superficie de apoyo de los estabilizadores, estarán en buen estado.
- Existirá un espacio mínimo de un (1) metro entre los cuerpos giratorios y los armazones de la grúa, con el fin de evitar el aprisionamiento de los trabajadores entre ambos.
- La elevación y descenso de la carga se hará lentamente, evitando todo arranque o detención brusca y se efectuará, siempre que sea posible, en sentido vertical

para evitar el balanceo, a fin de evitar un mayor radio de operación de la grúa y generar su volteo. Cuando sea de absoluta necesidad la elevación de las cargas en sentido oblicuo, se tomarán las máximas garantías de seguridad por la persona encargada del montaje.

- La carga se izará de forma que no se genere sobre la misma una rotación alrededor de sus ejes horizontales.
- La carga, en el momento de izaje, será guiada por medio de manilas o eslingas para controlar su posicionamiento.
- En ningún momento se permitirá que los ayudantes de Izaje la manipulen directamente; salvo en la operación final de ajuste en donde se
- permitirá el contacto ayudante – carga.

10.4 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los elementos de protección personal a empelar durante la operación y actividades de Izaje son:

- Casco de seguridad.
- Protectores auditivos de incrustar o tipo copa, cuando el ruido supere los 85 decibeles de presión sonora.
- Overol con elementos reflectivos y/o chaleco reflectivo si el overol no los tiene.
- Botas de seguridad y/o dieléctricas, especialmente para el operador de la Grúa.
- Guantes de carnaza y/o dieléctricos, especialmente para el operador de la Grúa.
- Arnés de seguridad con eslingas de posicionamiento y retención.
- Mosquetones.
- Ochos.
- Cordinos (de ser necesario).

3883

PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA

21/05/2023
Fecha de Vigencia

Aprobado por
JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Representante por la Dirección – SGI.

NIT: 901.828.871 – 2
Carrera 16 # 24-03 villa olímpica.
escenariosdeportivos2023@gmail.com
Cel: 310 2453562

3884

CONTENIDO

1. OBJETIVO 3
2. ALCANCE 3
3. RESPONSABILIDAD 3
4. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS 3
5. RIESGOS PRESENTES 3
6. MEDIDAS PREVENTIVAS EN LAS TAREAS 4
7. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL A USAR 4
8. FUNCIONES GENERALES DEL OPERADOR 5

1. OBJETIVO

Establecer practicas seguras, en las maniobras de la operación de maquinaria pesada, para controlar los riesgos que están presentes en la actividad, protegiendo la integridad física de las personas y además proteger el buen estado de los equipos y materiales que se utilizan.

2. ALCANCE

Operadores de Cargador, retroexcavadoras Rodillo Compactado, minicargador

3. RESPONSABILIDAD:

El operador de maquinaria pesada es el responsable de la operación y Mantenimiento
básico de su máquina. Cada equipo posee características que le permiten realizar distintos tipos de tareas, todas relacionadas con el movimiento de tierras para obras de pavimentación u obras civiles.

- Operador de Excavadora
- Operador de Retroexcavadora
- Operador de Rodillo Compactador, minicargador

4. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

- Herramientas usadas en el mantenimiento mecánico

5. RIESGOS PRESENTES

EN LAS ACTIVIDADES

- Contacto con elementos calientes como partes de motores o bombas.
- Caídas de altura en labores de mantenimiento, al situarse sobre la estructura del equipo o al saltar desde la cabina o desde la estructura.
- Golpes por herramientas, en el mantenimiento del equipo.
- Tendinitis en manos o pies por movimientos repetitivos.
- Dolores lumbares por mala postura.
- Vibraciones
- Atropellar a peatones que circulen en el área de influencia del equipo, por encontrarse en puntos ciegos del equipo.

3886

- Chocar o golpear a otros vehículos u obstáculos al realizar su labor.
- Golpes a personas o equipos en maniobras de retroceso
- En general, perder el control del equipo por cualquier circunstancia.

EN EL LUGAR DE TRABAJO

- Diseño inadecuado de la cabina.
- Deficiente mantenimiento del equipo.
- Falta de sueño, en jornadas con turnos.
- Inhalación de químicos al operar la maquinaria.

6. MEDIDAS PREVENTIVAS EN LAS TAREAS

- Evitar intervenir motores, sin esperar que se enfríen.
- Al circular por escalas o en la estructura del equipo asegurarse de tener los zapatos limpios y secos.
- Mantener los dispositivos de aviso luminoso y sonoro de marcha atrás en permanente operación.
- Tomar descansos en forma periódica y realizar ejercicios con las extremidades.
- Mantener siempre el control del equipo, realizando una operación sin prisa y evaluando permanentemente las condiciones de trabajo.
- Evitar saltar de la cabina o estructura directamente al suelo, use la escala del equipo.
- Realizar un análisis de peligros antes de realizar cualquier actividad

EN EL LUGAR DE TRABAJO

- Estar familiarizado con el manual de mantenimiento del equipo.
- En tareas de mantenimiento evitar dejar herramientas en los bordes de la estructura del equipo.
- Evitar que terceros ingresen al área de influencia del equipo.
- Señalizar áreas de trabajo.

7. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL A USAR

- Botas de seguridad con puntera de acero
- Protector auditivo
- Mascarilla de protección respiratoria en labores con alta producción de polvo.
- Guantes
- Camisa manga larga

3887

- Pantalón industrial
- Casco de seguridad

8. FUNCIONES GENERALES DEL OPERADOR

- Estar familiarizado con la operación del tipo de equipo que va a operar.
- Conocer su uso adecuado y limitaciones antes de comenzar la operación.
- Asegurarse que las condiciones mecánicas, la carga y la operación sean seguras.
- Inspeccionar el equipo al inicio y fin de cada tarea. Esto incluye inspección visual de una vuelta antes de ponerlo en funcionamiento y, prueba de frenos en los equipos que apliquen.
- Se debe informar al supervisor inmediato sobre cualquier anomalía encontrada.
- Abstenerse de operar equipo cuyas condiciones de operación pongan en peligro la vida o propiedades.
- Obedecer el límite de velocidad establecido en el sitio de trabajo.
- Apoyar las hojas de corte (cuchillas), las cubetas frontales (baldes), desgarradores ("rippers"), en la superficie, toda vez que el equipo sea detenido o al final de la jornada de trabajo.
- Apagar el motor del equipo mientras se esté abasteciendo de combustible o en mantenimiento rutinario.
- Al realizar inspecciones, ajustes o reparaciones asegurarse que el equipo no esté en funcionamiento y los implementos y aditamentos no estén bajo presión de carga.
- Tener extintores adecuados y en buenas condiciones instalados y fijos en el equipo pesado.
- Operar con alarma de reversa. (cuando esta se tenga)
- Utilizar las escaleras o medios para subir o bajar de la cabina y otras superficies del equipo pesado. Nunca saltar desde el equipo.
- Estacionar en un lugar seguro, apoyar sobre el suelo los aditamentos y liberar las tensiones en los sistemas hidráulicos o de cables; apagar y entregar la llave del equipo pesado, toda vez que se vaya a hacer mantenimiento rutinario al equipo pesado.
- Mantener una visual clara del área en donde opera el equipo, y establecer contacto visual con los operadores de otros equipos o vehículos antes de mover el propio.
- Ante dudas no ponga en movimiento el equipo a menos que haya mutuo entendimiento por contacto visual o radio.
- Utilizar y seguir los criterios de manejo defensivo en todo momento.
- En caso de fuga de lubricantes, combustible o líquido de enfriamiento, producto de daños imprevistos, detenga inmediatamente la operación del equipo.

3888

- Pare el motor, trate de contener la fuga y notifique a su supervisor inmediato.

NIT: 901.828.871 – 2
Carrera 16 # 24-03 villa olímpica.
escenariosdeportivos2023@gmail.com
Cel: 310 2453562

3889

PROCEDIMIENTO PARA LA MOVILIZACION Y TRASLADO DE MAQUINARIA EN OBRA

21/05/2023
Fecha de Vigencia

Aprobado por
JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Representante por la Dirección – SGI.

NIT: 901.828.871 – 2
Carrera 16 # 24-03 villa olímpica.
escenariosdeportivos2023@gmail.com
Cel: 310 2453562

3890

CONTENIDO

1. OBJETO 3
2. ALCANCE 3
3. RESPONSABILIDADES 3
3.1. DIRECTOR DE OBRA 3
3.2. INGENIERO RESIDENTE 3
3.3. COORDINADOR HSE 3
3.4. COORDINADOR AMBIENTAL. 3
4. DEFINICIONES 4
5. ASPECTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE 4
5.1. ASPECTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 4
5.2 ASPECTOS DE SALUD OCUPACIONAL: 4
5.3 ASPECTOS DE MEDIO AMBIENTE: 5
5.4 ASPECTOS HSE 5
6. INSTRUCCIONES 6
6.1. Descripción 6
6.1.1. MOVILIZACIÓN GENERAL 6
6.1.1.1 MEDIDAS MINIMAS PARA EL CARGUE Y DESCARGUE DE MAQUINARIA PESADA DE FORMA SEGURA. 6
6.1.1.2 MEDIDAS DURANTE EL TRANSPORTE DE LA MAQUINARIA. 7
6.1.1.3 MEDIDAS DURANTE LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA. 7
6.2. MATERIALES 9
7. PERSONAL, EQUIPOS 9
7.1. PERSONAL 9
7.2. EQUIPOS 9
7.3. SISTEMA DE EJECUCIÓN 9
7.4. INSPECCIÓN Y CONTROL 10

3891

1. OBJETO

Este procedimiento define los requisitos y métodos para la movilización y desmovilización que se ejecuten en las diferentes frentes de trabajo del **CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023.**

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para la Movilización y Desmovilización (el proceso de transporte de equipos; maquinaria; herramienta; elementos de infraestructura técnica) entre el sitio de localización o campamento Base de **CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023**

3. RESPONSABILIDADES

3.1. DIRECTOR DE OBRA

- Supervisar la correcta ejecución de las actividades de obra, según lo establecido en el presente procedimiento.
- Detener el procedimiento en el evento en el cual se presenten inconsistencias durante el desarrollo de la actividad.
- Coordinar los medios humanos y equipos puestos a su alcance, para la ejecución de los trabajos.
- Aprobación de los equipos y herramientas a emplear.

3.2. INGENIERO RESIDENTE

- Comprobar y hacer que los equipos implementados en el trabajo funcionen correctamente.
- Realizar las inspecciones antes, durante y después del trabajo.

3.3. COORDINADOR HSE

- Socializar los procedimientos de seguridad pertinentes para el trabajo.
- Verificar que los procedimientos técnicos implementados se lleven a cabo de manera correcta y segura durante todo el desarrollo de la actividad.
- Verificar la utilización de EPP en los procedimientos de la actividad.
- Realizar capacitación (Inducción de HSE entre otras).

3.4. COORDINADOR AMBIENTAL.

- Realizar los análisis de riesgos en la actividad a ejecutarse.
- Verificar el cumplimiento con las normas del proyecto en realización.
- Seguimiento de los aspectos ambientales del proceso.

4. DEFINICIONES

Movilización: Transporte del personal, el cargue, transporte y descargue de equipos y maquinaria, así como la construcción o adaptación de la infraestructura necesaria de vivienda y acomodación para el personal, equipos y maquinaria requerida en el proyecto.

Desmovilización: Es e retiro del personal, equipos y maquinaria de la zona del proyecto donde se encuentren estos.

5. ASPECTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

5.1. ASPECTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Uso obligatorio de los Elementos de Protección Personal, dependiendo de las labores a realizar, como gafas de seguridad, casco, guantes, botas con puntera de acero, protección auditiva y máscaras contra polvo.

- Mantener botiquín de primeros auxilios en el frente de trabajo y verificar que se encuentre equipado con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.

5.2 ASPECTOS DE SALUD OCUPACIONAL:

- Afiliaciones a la administradora de Riesgos Profesionales y a las entidades promotoras de salud de los trabajadores (ARL-EPS). Examen médico de Ingreso.
- Disponer de los recursos humanos, técnicos y físicos para un desempeño seguro.
- Realizar los exámenes médicos Ocupacionales a los trabajadores con énfasis en la evaluación de las condiciones de salud integral requeridas, en particular, para la labor que va a desempeñar.
- Realizar en forma periódica capacitación sobre aspectos relacionados con salud, higiene y seguridad industrial.
- Utilizar, actualizar y capacitar en el manejo de las hojas de seguridad de los productos Utilizados.
- Suministrar oportunamente el Equipo de Protección Personal a los trabajadores, el cual debe cumplir con las disposiciones y normas legales sobre seguridad y calidad.
- Tener vigente el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.

3893

5.3 ASPECTOS DE MEDIO AMBIENTE:

- No se deberá alimentar ni molestar a los animales.
- No se deberá llevar animales domésticos a la zona de construcción o a cualquier otro lugar relacionado con ella incluyendo los campamentos y/o rutas de acceso.
- No se deberá utilizar cursos de agua existentes, sin que éstos estén debidamente aprobados para tal fin.
- Realizar campañas de orden y aseo.
- Toda la basura generada por causa de esta actividad tal como: papel, cartón plástico, etc., será embalada en fundas plásticas y enviadas al campamento principal al final del día en donde serán administrados de acuerdo con el plan de manejo de desechos

5.4 ASPECTOS HSE

- Verifique que el permiso de trabajo esté en campo debidamente diligenciado y con sus respectivas firmas.
- Establezca una ruta de escape y tenga claro el plan de emergencias.
- Demarque el área alrededor de la excavación con cinta de peligro, o barreras que eviten que personal ajeno ingrese al área.
- Coloque una Pasarela o Puente provisional para el paso de los trabajadores sobre la zanja.
- Una escalera rampa u otro medio seguro de salida, deberá localizarse cada 15 metros en las excavaciones que se encuentran localizadas a 1.20 metros o más de profundidad y éstas deberán sobresalir un metro sobre la superficie.
- Las escaleras se deberán amarrar adecuadamente, de manera que se evite su movimiento mientras se utiliza.
- Se deben instalar pasos peatonales o puentes con barandas estándar, en aquellos sitios donde se requiere que los empleados o los equipos pasen sobre las excavaciones.
- En caso de lluvia suspenda los trabajos. Luego que cese la lluvia haga verificación detallada del estado del terreno alrededor de la excavación antes que el personal ingrese de nuevo.
- Cuando se tengan cargas suspendidas sobre la excavación el personal debe salirse hasta que se descargue.
- Todos los incidentes deben ser reportados inmediatamente.
  En caso de que las excavaciones superen 1.50m de profundidad el personal debe tener su respectivo curso en alturas.
- Además, se deben utilizar las respectivas líneas de rescate o de vida adecuadas a la actividad.

3894

6. INSTRUCCIONES

6.1. Descripción

Todas las actividades mencionadas deben estar sujetas a una programación prevista desde el día anterior por el Ingeniero residente de cada locación y deben ser expuestas al jefe de maquinaria y equipo para que este proceda a hacer su movilización o desmovilización sin ningún inconveniente.

6.1.1. MOVILIZACIÓN GENERAL

Se entiende por movilización el proceso de transporte de equipos; maquinaria; herramienta; elementos de infraestructura técnica (zonas de parqueo, y frentes de trabajo) del **CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023**.

La movilización incluye el cargue y descargue de todos los equipos o elementos, así como la construcción o adaptación de la infraestructura en el sitio base de localización asignado por **CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023,** en el área de ejecución de la obra.

6.1.1.1 MEDIDAS MINIMAS PARA EL CARGUE Y DESCARGUE DE MAQUINARIA PESADA DE FORMA SEGURA.

Los requerimientos mínimos generales que se deben considerar durante el cargue y descargue de equipo pesado son:

- Los equipos deben cargarse y descargarse apagados, con el interruptor apagado y sin la llave.
- El freno de estacionamiento debes quedar accionado o puesto.
- Se debe cargar y descargar únicamente dentro del área de trabajo.
- Se deben fijar los equipos con cadenas impidiendo su movilización durante el viaje, estas cadenas deben estar en buenas condiciones.
- Si la maquinaria a cargar/descargar es articulada se debe acoplar su articulación y ésta debe estar en reposo.
- Todas las llantas deben bloquearse con una cuña durante la operación de carga y descarga de equipos.
- El área destinada para estas actividades siempre debe está delimitada.
- Excluir del área de operación a todo personal ajeno a la actividad.
- Se debe realizar la verificación documental de la maquina que este en orden y completa.

6.1.1.2 MEDIDAS DURANTE EL TRANSPORTE DE LA MAQUINARIA.

Los requerimientos mínimos generales que se deben considerar durante el transporte de equipo pesado son:

- El equipo destinado exclusivamente a la construcción y conservación de las obras no puede transitar por las vías de uso público o privadas abiertas al público.
- El transporte de la maquinaria de construcción por una vía abierta al público debe realizarse a través de vehículos apropiados (cama – baja), es decir, no pueden auto desplazarse.
- La maquinaria solo puede auto desplazarse dentro de la obra debidamente cerrada al público.
- El vehículo de transporte debe llevar la señalización de carga pesada.
- La movilización de la maquinaria en cama-baja debe ser escoltada al menos por un vehículo.
- El transporte de la maquinaria debe hacerse por el carril derecho (carril de baja velocidad).
- Los equipos deben transportarse sin carga de combustible en su interior.

6.1.1.3 MEDIDAS DURANTE LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA.

Los requerimientos mínimos generales que se deben considerar durante la operación de equipo pesado son:

• Las empresas operadoras o las que suministran el alquiler de los equipos pesados o maquinarias, deben establecer procedimientos de salud y seguridad, los cuales deben ser parte del Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo del contratista.

En este análisis se identificarán: o Los pasos asociados a una actividad específica en donde se utilice el equipo pesado (excavación, demolición, carga y descarga de materiales); o Los posibles riesgos e impactos ambientales y en salud y seguridad asociados a esa actividad, incluyendo (aplastamiento, choque a personas, choque de la maquina con estructuras fijas y estructuras aéreas); o Las medidas de control que eliminarán o minimizarán los potenciales impactos.

• Todo el personal dedicado a la operación de los equipos debe certificar que ha sido capacitado sobre el manejo seguro de la maquinaria.

• El estado y la integridad de la maquinaria debe ser inspeccionada antes y después de su uso. Se debe establecer un formato de inspección,

preferiblemente mediante el uso de una lista de chequeo de inspección de equipos, en busca de fugas, y fallas potenciales.

No se debe permitir la operación de quipo con partes dañadas o desgastadas en exceso, que pongan en riesgo la vida del operador, de terceros y de la integridad del equipo.

• Se deben establecer distancias y protocolos de seguridad durante la operación del equipo pesado: o Establecer distancia mínima entre el equipo y el cerramiento de obra. o Establecer distancia mínima entre el borde de una excavación y la ubicación de los vehículos de carga, o Prohibición de permanencia o paso del personal debajo de los accesorios de equipos pesados como brazo de grúas, excavadoras, retroexcavadoras, cargadores, entre otros.

También Protocolos de seguridad para izaje de cargas que incluya inspección de dispositivos de izaje, evaluación de la carga, evaluación de la capacidad de carga de los equipos, y plan de izaje.

Establecer el uso obligatorio de un vigía de seguridad. Una persona destinada exclusivamente a la comunicación directa con los operadores de máquinas, aquel que conoce la señalización adecuada para comunicarse con el operador de la maquinaria a distancia.

Esta persona utilizará paletas de seguridad para dar señales y ayudar a controlar el tráfico de personal de obra dentro del área de operación.

Velará por la seguridad del operador, de otros trabajadores y de terceros. Siempre debe permanecer en la mira del operador.

• Se deben establecer procedimientos para salvaguardar la integridad de la líneas subterráneas y aéreas (eléctricas), con el fin de evitar el daño causado por el movimiento y operación de los equipos.

• Todos los equipos deben llevar un registro de control de los mantenimientos realizados.

• Todos los equipos deben contar con los dispositivos mínimos de seguridad: extintor de incendios y kit de contención de derrames, sonido de alarma automático de reversa.

• Todo equipo debe ser utilizado estrictamente para la operación para la que fue diseñado.

• Todos los equipos deben quedar guardados dentro de la obra, una vez se han concluido las actividades del día.

• No se permitirá el lavado de equipo pesado, mantenimiento (incluido el cambio de aceite) en vías públicas o zona de trabajo.

Estas actividades deben realizarse en el taller asignado, campamento o espacio destinado a mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria.

• El mantenimiento de equipos debe realizarse en un lugar apto para prevenir la contaminación de suelo y agua (superficial y subterránea).

Para ello, es necesario adoptar un taller sobre terreno impermeabilizado. No se permite realizar el lavado de equipos en cauces o lechos de cuerpos de agua.

• Se debe implementar un procedimiento de limpieza de ruedas u orugas para el desplazamiento de vehículos hacia otros frentes de obra.

• Todo equipo que pueda generar fugas de combustible y lubricante, tales como motobombas, compresores y equipos de vacío, deben estar provistas de bandejas de contención de fugas y un kit de derrames disponible en sitio; no se permite la descarga de aceites o combustibles en forma directa o indirecta (alcantarillado, suelo) a los cuerpos de agua.

6.2. MATERIALES

Todos aquellos que sean necesarios para el transporte de los equipos y para el montaje de la infraestructura requerida, para la ejecución de la obra bajo las diferentes especificaciones establecidas por la Interventoría.

7. PERSONAL, EQUIPOS

7.1. PERSONAL

Corresponde los conductores que operan los vehículos mencionados en el numeral anterior, a los operarios de los equipos que son objeto de la movilización y a los ayudantes necesarios durante el desarrollo de la operación.

Todos los conductores deberán cumplir las pautas, reglas y normas establecidas en el Estándar de Seguridad Vial

7.2. EQUIPOS

Corresponde a los vehículos en los cuales se hará la movilización de los equipos necesarios para la ejecución de la obra y de los elementos que conformen la infraestructura del **CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023**.También se incluyen los equipos mismos objeto de la movilización, necesarios para la ejecución de la obra.

7.3. SISTEMA DE EJECUCIÓN

Los vehículos, equipo y maquinaria que se utilicen no sobrepasarán los límites de carga por donde circulen, en la obra del **CONSORCIO ESCENARIOS**

DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023, de acuerdo con las disposiciones del manual de seguridad

- Según las Resoluciones 004959 y 087 de 2006, reglamentan el transporte de Cargas indivisibles extrapesadas y extra dimensionadas y el transporte de maquinaria deberán tener el Acompañamiento.
- Toda carga se transportará en un vehículo adecuado y homologado para el tipo y tamaño de la carga, se sujetará a la estructura del vehículo de tal forma que no se deslice o se caiga del espacio de carga. Debe estar ubicada sobre la plataforma del vehículo de tal forma que no le genere inestabilidad.
- En caso de que las características de la carga lo requieran, debe ir cubierta, protegida y señalizada. Todo desplazamiento de maquinaria rodante sobre las vías debe ir con su respectivo vehículo acompañante (delante de la maquina).

7.4. INSPECCIÓN Y CONTROL

- Todo vehículo que preste sus servicios de transporte debe presentar el certificado actualizado de la revisión Técnico Mecánica.
- Todos los vehículos deberán contar con un programa de mantenimiento.
- Todos los vehículos deben contar con una inspección preoperacional.
- Los vehículos livianos deben contar con un programa de inspección visual diaria, dejando registros semanalmente.
- Eventualmente, el área SST verificará el cumplimiento de dichas inspecciones.

PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO

21/05/2023
Fecha de Vigencia

Aprobado por
JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Representante por la Dirección – SGI.

NIT: 901.828.871 – 2
Carrera 16 # 24-03 villa olímpica.
escenariosdeportivos2023@gmail.com
Cel: 310 2453562

CONTENIDO

1. OBJETIVO 4
2. ALCANCE 4
3. RESPONSABLES 4
4. DEFINICIONES 4
5. DESARROLLO 6
   - 5.1 ELABORAR LA FICHA TÉCNICA DE EQUIPOS Y MAQUINARIA 6
   - 5.2 INVENTARIO DE EQUIPOS 6
   - 5.3 INSPECCION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 6
   - 5.4 IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS 6
     - 5.4.1 EQUIPOS ADMINISTRATIVOS 6
     - 5.4.2 LISTADO DE EQUIPOS ADMINISTRATIVO. 7
     - 5.4.3 LISTADO DE EQUIPOS DE EMERGENCIA 7
     - 5.4.4 EQUIPO DE EMERGENCIA 7
     - 5.4.5 SUSTANCIAS 7
     - 5.4.6 MAQUINAS 7
6. PROGRAMACIÓN DEL MANTENIMIENTO 8
7. EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO 8
   - 7.1 DETECTA FALLA O CONTINGENCIA 8
   - 7.2 SOLICITA MANTENIMIENTO 8
   - 7.3 ASIGNA ORDEN DE TRABAJO, REALIZA REQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS Y SUPERVISA TRABAJOS. 9
   - 7.4 REGISTRA MANTENIMIENTO REALIZADO 9
   - 7.5 NO CONFORMIDADES DE ESTE PROCESO 9
8. SEGUIMIENTO 9

1. OBJETIVO

Definir las actividades de mantenimiento preventivo para los equipos, maquinaria e infraestructura, de igual forma establecer frecuencias por actividad, acciones por equipo, tareas y el costo de estos.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las actividades que se requieren para Gestionar los mantenimientos Preventivos de maquinaria, equipos e infraestructura de oficina y de obra en propiedad o contratados de manera directa con el CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023, con el propósito de mejorar el funcionamiento de estos, y así facilitar los procedimientos que se llevan a cabo en el momento de la producción o prestación de servicios.

3. RESPONSABLES

Coordinador de compras
Coordinador SST

4. DEFINICIONES

- ✓ **Equipos:** colección de utensilios, instrumentos y aparatos especiales para un fin determinado.
- ✓ **Infraestructura:** Sistema de Instalaciones, equipos y servicios, necesarios para el funcionamiento de una organización
- ✓ **Maquinaria:** Conjunto de piezas o elementos móviles y fijos, cuyo funcionamiento posibilita aprovechar, dirigir, regular o transformar energía o realizar un trabajo con un fin determinado.
- ✓ **Mantenimiento:** Conjunto de operaciones que permiten que un equipo o sistema de medida esté en perfectas condiciones de uso. El mantenimiento puede ser preventivo (prevenir fallos, deterioros, averías o un mal funcionamiento), predictivos (predecir cuando está próximo a fallar) o correctivo (corregir fallos, averías).

- ✓ **Mantenimiento preventivo:** Actividades de mantenimiento llevadas a cabo de forma regular de acuerdo con unos criterios definidos por la empresa.

- ✓ **Mantenimiento correctivo:** Que corrige los defectos o averías observados.

- ✓ **Mantenimiento correctivo inmediato:** Es el que se realiza inmediatamente de percibir la avería y defecto, con los medios disponibles, destinados a ese fin.

- ✓ **Mantenimiento correctivo diferido**: Al producirse la avería o defecto, se produce un paro de la instalación o equipamiento de que se trate, para posteriormente afrontar la reparación, solicitándose los medios para ese fin.

- ✓ **Mantenimiento preventivo:** Como el destinado a garantizar la fiabilidad de equipos en funcionamiento antes de que pueda producirse un accidente o avería por deterioro. En el mantenimiento preventivo podemos ver:

  - **Mantenimiento programado:** Como el que se realiza por programa de revisiones, por tiempo de funcionamiento, kilometraje, etc.
  - **Mantenimiento predictivo:** Que realiza las intervenciones prediciendo el momento que el equipo quedara fuera de servicio mediante un seguimiento de su funcionamiento determinando su evolución, y por tanto el momento en el que las reparaciones deben efectuarse.
  - **Mantenimiento de oportunidad:** Que es el que aprovecha las paradas o periodos de no uso de los equipos para realizar las operaciones de mantenimiento, realizando las revisiones o reparaciones necesarias para garantizar el buen funcionamiento de los equipos en el nuevo periodo de utilización.
  - **Mantenimiento de actualización:** Cuyo propósito es compensar la obsolescencia tecnológica, o las nuevas exigencias, que en el momento de construcción no existían o no fueron tenidas en cuenta pero que en la actualidad si tienen que serlo.

5. DESARROLLO

5.1 ELABORAR LA FICHA TÉCNICA DE EQUIPOS Y MAQUINARIA

En el momento en que se adquiera un Equipo o Maquinaria si es de Oficina la directora Administrativa o la Coordinadora Técnica Administrativa diligenciara el formato de Ficha Técnica de equipos o maquinaria" de acuerdo con la naturaleza del uso para posteriormente incorporarla en la Cronograma de manteamiento según corresponda.

El uso de este formato es para mantener un control y llevar un historial de cada una de las maquinas o equipos presentes en la empresa a fin de poder evaluar el comportamiento de la maquinaria.

Este formato debe ser llenado cada vez que se genere una solicitud de mantenimiento y el registro del mantenimiento.

5.2 INVENTARIO DE EQUIPOS

Para garantizar el control de todos los equipos se llevará control sobre el inventario de estos, además de equipos y herramientas críticas de la actividad en el cual se relaciona la maquinaria o equipo utilizados en las diferentes áreas.

5.3 INSPECCION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Con el fin de identificar las condiciones de seguridad de equipos y herramientas, trimestralmente se revisará el equipo y herramienta bajo listas de inspección.

5.4 IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS

5.4.1 EQUIPOS ADMINISTRATIVOS

El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de oficina se realiza de acuerdo con el cronograma y lo hace el proveedor del servicio para los que aplique; así mismo dependiendo la necesidad para ello el trabajador debe generar una solicitud de servicio la cual debe ser enviada al correo electrónico para acudir al servicio de mantenimiento.

5.4.2 LISTADO DE EQUIPOS ADMINISTRATIVO.

- Computadores y sistema de información
- Calculadoras eléctricas
- Fotocopiadoras
- Impresoras
- Alarma
- Instalaciones (redes eléctricas, puertas, pisos, ventanas, paredes, techo, etc.)
- Nevera

5.4.3 LISTADO DE EQUIPOS DE EMERGENCIA

- Extintores
- Camillas

5.4.4 EQUIPO DE EMERGENCIA

El mantenimiento de los equipos de emergencia es realizado por un contratista con el fin de verificar el estado y evitar fallas del equipo al momento de su uso, es por ello por lo que se realiza inspecciones locativas, de equipos y de seguridad industrial e higiene con el fin de programar su mantenimiento.

5.4.5 SUSTANCIAS

Las sustancias utilizadas para la lubricación y mantenimiento de equipos y máquinas son adecuadas para evitar una posible contaminación y daño de los equipos.

La disposición final de los empaques y envases de las sustancias químicas esta se hace mediante el plan de manejo ambiental, para el hacer el adecuado uso y evitar exponerse al riesgo, se cuenta con las fichas de seguridad de lubricantes y refrigerantes, por ello el personal que manipula estas sustancias tiene la competencia para la manipulación de estas sustancias y la disposición final de las mismas.

5.4.6 MAQUINAS

Todas aquellas que sean empleadas por el consorcio de manera directa, ya sean propias o alquiladas para el desarrollo de las actividades y funciones del personal que ejecute contratos, previamente incluidas en el inventario de maquinarias y equipos con fecha técnica de casa una de ellas.

6. PROGRAMACIÓN DEL MANTENIMIENTO

La Directora Administrativa será la responsable de que se relacionen los equipos e Infraestructura de oficina en el Formato "Cronograma de Mantenimiento preventivo de equipos e infraestructura de Oficina" actualizándolo periódicamente, para los equipos, maquinaria e Infraestructura de obra la Coordinadora Técnica Administrativa será la responsable de que se relacione en el Formato " Cronograma de Mantenimiento preventivo maquinaria en Obra"; con el propósito de evitar llevar a cabo mantenimientos correctivos, todos los equipos deben estar sometidos a un Programa de Mantenimiento Preventivo, el cual incluye las actividades de mantenimiento llevadas a cabo de forma regular, tomando como base los programas básicos recomendados por los fabricantes a través del Manual de Operación y Mantenimiento de cada equipo y/o Maquinaria, cuando sea aplicable.

7. EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO

Los Mantenimientos preventivos se llevarán a cabo de acuerdo con lo programado en el Cronograma de Mantenimientos, la responsable de coordinar el mantenimiento establecerá con los diferentes proveedores para el desarrollo eficaz generando el Formato "F069 Reporte de Mantenimiento" para la ejecución de los equipos, maquinaria y/o Infraestructura según lo establecido en dicho documento.

Cuando el equipo, maquinaria y/o infraestructura presente fallas o requiera de un mantenimiento correctivo la persona responsable de los mantenimientos coordinara la realización de la actividad asegurando el diligenciamiento del Formato "Reporte de Mantenimiento".

7.1 DETECTA FALLA O CONTINGENCIA

En la inspección detecta la necesidad de mantenimiento correctivo al presentarse una falla en equipos o infraestructura o se detecta necesidad de mantenimiento a la infraestructura derivada del deterioro o factores considerados.

7.2 SOLICITA MANTENIMIENTO

Elabora comunicado interno solicitando el mantenimiento requerido, entrega la solicitud de mantenimiento a la parte administrativa y financiera para que apruebe y autorice el servicio de mantenimiento.

7.3 ASIGNA ORDEN DE TRABAJO, REALIZA REQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS Y SUPERVISA TRABAJOS.

Considerando el recurso humano disponible asigna orden de trabajo con base al Programa de Mantenimiento Preventivo. En caso del mantenimiento correctivo la orden de trabajo se elaborará de acuerdo con la solicitud de mantenimiento recibida a través de un comunicado interno, Se Elabora la requisición de bienes y/o servicios para abastecer los insumos requeridos en el mantenimiento y se Supervisa las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.

7.4 REGISTRA MANTENIMIENTO REALIZADO

Cierra el mantenimiento, con fecha y firma en el registro correspondiente.

7.5 NO CONFORMIDADES DE ESTE PROCESO

El retraso en la ejecución del cronograma de Mantenimiento supondrá una No Conformidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cuyo caso, se deberá abrir la correspondiente Incidencia estudiar los motivos de dicho retraso y proponer medidas correctoras apropiadas. Estas No Conformidades serán evaluadas posteriormente para determinar posibles acciones correctivas y/o preventivas.

Además, se consideran No Conformidades de este proceso cualquier incumplimiento de lo establecido en este documento.

8. SEGUIMIENTO

La persona responsable de los mantenimientos realiza el debido seguimiento verificando que los parámetros establecidos en el Cronograma de Mantenimiento se estén llevando a cabo de acuerdo con lo estipulado, con el objetivo de que la infraestructura funcione y permita mayor disposición de uso para la operación de la Organización.

Los registros de los mantenimientos realizados a los equipos, maquinaria e Infraestructura se deben archivar en la A-Z de Mantenimientos.

3907

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-126
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	INFORME DE OBRA	Versión: 01

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

"CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULIPROPOSITOS EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META"

CONTRATO DE OBRA N° 106 DE 2023

"CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROSPOSITO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

INFORME N° 2

PERIODO: 1 al 30 de junio

THERLY CONTRERAS PEÑA

INGENIERA AMBIENTAL

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMIPICA 2023

VILLAVIENCENCIO, META

CONTENIDO

1.INTRODUCCIÓN 3
2.OBJETIVO GENERAL 3
2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS 3
3.LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4
4.SEGUIMIENTO AMBIENTAL 5
4.1. Medio abiótico 5
4.1.1. Programa de manejo y disposición de material sobrante de demolición, excavación y construcción. 5
4.1.2. Programa de manejo adecuado de los materiales de construcción 6
4.1.3 Programa de manejo eficiente del agua y vertimientos 7
4.1.4 Programa de manejo de residuos líquidos domésticos 8
4.1.5 Programa de manejo de residuos sólidos y especiales 8
4.2. Medio Biótico 9
4.2.1. Programa de manejo de remoción de cobertura vegetal y descapote 9
4.2.2. Programa de manejo de flora 9
4.2.3. Programa de manejo de fauna 11
5.ANEXOS 12

1.INTRODUCCIÓN

La ejecución del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROSPOSITO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META",** surge como necesidad, debido a que las condiciones de los escenarios deportivos ya no cuentan con los espacios aptos para el desarrollo de las actividades de las disciplinas deportivas que se practican (Voleibol, gimnasia, taekwondo, lucha, boxeo y levantamiento de pesas); siendo así, se plantean las mejoras para su ejecución.

Siendo así, el Consorcio Escenarios Deportivos villa olímpica 2023 realiza el seguimiento del plan de manejo ambiental (PMA) establecido según las responsabilidades en cada manejo, reportar los inconvenientes y eventualidades que se presenten en el transcurso de la obra; de igual manera, prevenir la generación de impactos ambientales negativos, cumpliendo con lo propuesto en el plan de manejo ambiental.

El presente documento contiene el informe mensual N° 02 del contratista de obra en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio del año 2023.

2.OBJETIVO GENERAL

Hacer seguimiento al plan de manejo ambiental del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROSPOSITO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META**", y dar cumplimiento la normatividad ambiental vigente.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar monitoreos para control de calidad de aire y ruido.
- Instalar puntos ecológicos en el área de influencia del proyecto y mantener la adecuada

separación en la fuente de residuos sólidos.

- Tramitar los permisos pertinentes para las actividades ambientales que lo requieran.

3.LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El Complejo Deportivo Villa Olímpica se encuentra localizado en la Comuna Número 5 de la ciudad de Villavicencio, la cual está compuesta por los barrios Popular, Dos Mil, Olímpico, Villa Ortiz, Camelias, Cataluña, Bello Horizonte, Nueva Floresta, Estero, Bochica, Macunaima, Ariguani, Vizcaya, Hacaritama, Villa Mélida, Ciudadela San Antonio, Aguas Claras, Danubio, Doña Luz, Remanso, Menegua y Buenos Aires.

El Complejo Deportivo se encuentra en un polígono delimitado de Sur a Norte por la Avenida los Maracos o Carrera 18 y la Calle 25 y de Oriente a Occidente por la Carrera 16 y la Avenida Carrera 19, respectivamente. En la actualidad hay accesibilidad a las instalaciones del Complejo Deportivo por la Calle 25 y la Carrera 16.

La zona donde se está ejecutando la obra del presente seguimiento al PMA, se encuentra ubicada en un polígono delimitado de Sur a Norte por la Avenida los Maracos o Carrera 18 y la Calle 25 y de Oriente a Occidente por la Carrera 16 y la Avenida Carrera 19, respectivamente. En la actualidad hay accesibilidad a las instalaciones del Complejo Deportivo por la Calle 25 y la Carrera 16.

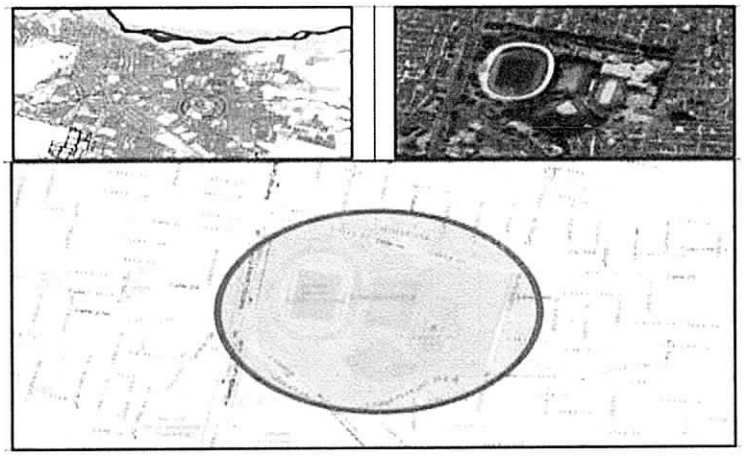


Ilustración 1 LOCALIZACION DEL PROYECTO

4.SEGUIMIENTO AMBIENTAL

4.1. Medio abiótico

En los siguientes numerales se presentan los programas que forman parte del componente abiótico del Plan de Manejo Ambiental en las etapas de construcción y la instalación de todos los componentes necesarios para poner en marcha el funcionamiento del proyecto.

Estos programas se ejecutan a través del equipo de Gestión Ambiental para lo cual se presenta un esquema de cada programa, que describe las acciones establecidas en el PMA a desarrollar durante la etapa de construcción, donde se relaciona para el período evaluado su respectivo estado de avance o condición actual, y a su vez, se incluye si aplica, el registro fotográfico o anexo documental asociado.

4.1.1. Programa de manejo y disposición de material sobrante de demolición, excavación y construcción.

Se realizan las demoliciones manuales de los muros internos de los escenarios deportivos y se dejan acopiados temporalmente mientras se pueden ingresar las volquetas que transportan los RCDs generados, que, por no tener el permiso de aprovechamiento forestal, no se puede talar el individuo (palma) que se encuentra en ubicada en donde se va a construir la puerta provisional.

Mes	Volumen RCD dispuesto (m3) en sitio autorizado
JUNIO	0

Tabla 2: Consolidado de material RCD dispuesto

4.1.2. Programa de manejo adecuado de los materiales de construcción

Por el momento los materiales que han ingresado a la obra se han extendido inmediatamente son descargados del vehículo. No se tienen acopios temporales de materiales de construcción. La empresa que suministra los materiales pétreos cumple con los permisos ambientales para la realización de la actividad por parte de la corporación autónoma regional (CORMACARENA), el permiso fue radicado a la interventoría en informes pasados.

Mes	Materiales utilizados en obra		Visitas de inspección realizadas a los acopios de materiales de construcción	Cantidad de sitios de acopio de materiales de construcción
	Tipo de material	Volumen (m3)		
JUNIO	Relleno	46	0	0

Tabla 1: Seguimiento de materiales de construcción

4.1.1.1. Registro fotográfico

	
Observaciones: Descargue de material de relleno.	**Observaciones: Descargue de material de relleno.**

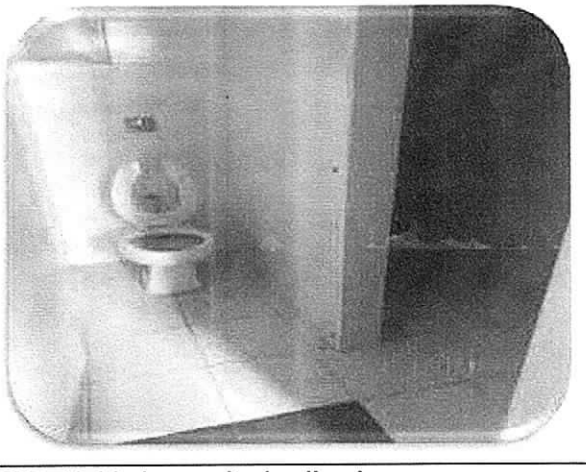
	
Observaciones: Adecuación de la vía con material de relleno.	**Observaciones: Adecuación de la vía con material de relleno.**

Fuente: Consorcio Escenarios deportivos

4.1.3 Programa de manejo eficiente del agua y vertimientos

Las unidades sanitarias que se utilizan en el mes son las que se encuentran en frente del escenario deportivo de voleibol, se les realiza limpieza y se colocan elementos para su uso adecuado. Las U.S se encuentran conectadas al sistema de alcantarillado y acueducto de Villavicencio.

4.1.3.1. Registro fotográfico


OBSERVACIONES: Unidades sanitarias limpias para su uso.

Fuente: Consorcio Escenarios deportivos

4.1.4 Programa de manejo de residuos líquidos domésticos

En el área del proyecto no se encuentran cuerpos de agua superficiales los cuales puedan ser contaminados. El personal de la obra cuenta con su punto de hidratación fijo para su consumo. No se tienen desperdicios de agua potable.

4.1.5 Programa de manejo de residuos sólidos y especiales

Se realiza jornada de orden y aseo durante el periodo que comprende el presente informe, con el personal presente de la obra; a continuación, se anexan registros fotográficos de la ejecución de la actividad.

4.1.5.1. Registro fotográfico





Observaciones: Jornada de orden y aseo en la obra.



Observaciones: Jornada de orden y aseo en la obra.

Fuente: Consorcio Escenarios deportivos

4.2. Medio Biótico

A continuación, se presentan los programas que forman parte del componente biótico del Plan de Manejo Ambiental en las etapas de construcción y la instalación de todos los componentes necesarios para poner en marcha el del contrato. El seguimiento se realiza por el profesional encargado del área ambiental y su equipo de trabajo.

4.2.1. Programa de manejo de remoción de cobertura vegetal y descapote

No se realizan actividades de remoción de cobertura vegetal o descapote durante el periodo que corresponde el presente informe.

4.2.2. Programa de manejo de flora

El consorcio escenarios deportivos villa olímpica 2023 por medio del área ambiental, verifica que los individuos arbóreos que se encuentran en el proyecto sean protegidos de todas las

actividades que se realicen en la ejecución del contrato, que las maquinas que operen respeten los límites para no dañar la flora presente en el área de influencia.

La secretaria de medio ambiente realiza visita el día 1 de junio para realizar inventario de individuos arbóreos que hay que remover para la ejecución de actividades constructivas. El 15 de junio la secretaria otorga el permiso de aprovechamiento forestal para tala mecánica mediante la resolución N° 1.2.6.16.0477 de 2016, en donde la corporación autónoma regional en este caso CORMACARENA, amplia el alcance a las secretarias de medio ambiente municipales de conceder permisos de aprovechamiento forestal para individuos arbóreos aislados.

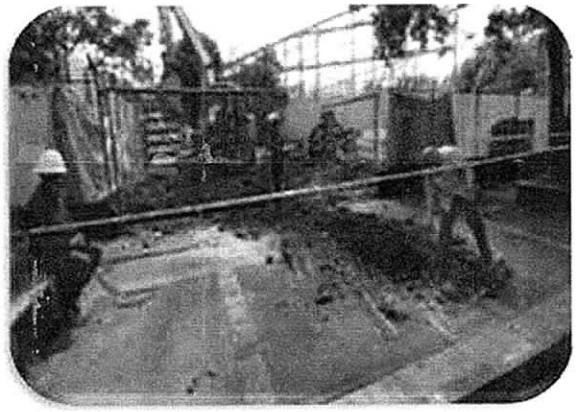
Finalmente, se resalta que, derivado de las actividades de aprovechamiento forestal por tala mecánica, se generan residuos vegetales los cuales se dispondrá en la finca "VILLA FANNY", la cual, cuenta con los permisos ambientales necesarios para darles disposición final a estos. Para la apertura de la puerta provisional para el ingreso de los vehículos de carga pesada y maquinaria, se realiza tala a palmea y se anexa registro fotográfico de la actividad y la certificación de disposición final de los residuos generados.

4.2.2.1. Registro fotográfico





Observaciones: Tala mecánica de palmera.





Observaciones: Acordonamiento del área intervenida e instalación de portón.

Fuente: Consorcio Escenarios deportivos

4.2.3. Programa de manejo de fauna

Hasta el momento no se han encontrado especies de fauna presentes en el proyecto, por lo tanto, no ha sido necesario realizar el ahuyentamiento ni el llamado a las autoridades ambientales.

5.ANEXOS

ANEXO 1: Permiso de aprovechamiento forestal.

ANEXO 2: Certificación de disposición final de residuos vegetales.

ANEXO 3: Soporte de material de construcción.

ANEXO 4: Formato GES-FO-34 INFORME DE IMPLEMENTACIÓN PMA ESCENARIOS DEPORTIVOS JUNIO.

THERLY CONTRERAS PEÑA

INGENIERO AMBIENTAL

44238437422 GJA

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

3921

Municipio de Villavicencio

Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso Gestión del Medio Ambiente
CONCEPTO TECNICO DE TALAS

1300-

Villavicencio,

Señor
JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Representante Legal
Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023
Carrera 16 No 24 – 03 Villa olímpica
escenariosdeportivos2023@gmail.com
Ciudad

Asunto: Visita Técnica evaluación arbórea Rad. 81068 del 2023.

Reciba un cordial saludo.

Dadas las características especiales esta autorización se otorga teniendo en cuenta la *Resolución No. 0477 de 2016 emitida por CORMARENA, la cual amplio el alcance de la Resolución No. 554 de 2004* mediante la cual se delegó a los municipios por la Corporación la facultad de expedir permisos para talas o aprovechamientos forestales aislados en los cascos urbanos de la jurisdicción y se dictan otras disposiciones.

Y en especial teniendo en cuenta los Artículos SEGUNDO y CUARTO de la Resolución 477 de 2016:

*(...) **ARTICULO SEGUNDO:** Ampliar la delegación efectuada a las alcaldías municipales para el Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados que se encuentren generando riesgo a toda la jurisdicción municipal por una cantidad máxima de 10 ejemplares, el objeto de la delegación incluye ejemplares que se encuentren en zonas de ronda hídrica, espacio público que representen riesgo inminente para la seguridad de las viviendas de los asentamientos humanos represamiento de agua y demás amenazas que representen los árboles evaluados, analizando de manera secundaria la categoría de amenaza del espécimen, el uso del suelo al cual se encuentra adherido los mismos o las condiciones de ilegalidad en que se encuentren las personas bajo amenaza.*

***ARTICULO CUARTO:** Autorizar la expedición de permisos o autorizaciones de aprovechamiento forestal de árboles que generen riesgo a vidas humanas o infraestructura civiles a los funcionarios, técnicos y profesionales de la corporación, los cuales quedan facultados para negar, expedir o requerir mediante acta de visita de campo el permiso o autorización. (...)*

Es pertinente indicarle que de acuerdo con las diferentes normas vigentes las competencias y responsabilidades en las intervenciones silviculturales (PODA y TALA) están dadas de la siguiente manera:

❖ Talas en el espacio público: Secretaría de Infraestructura Municipal

- *Podas de árboles con interferencia de encordado de media tensión: EMSA S.A.*
- *Podas de árboles sin interferencias: BIOAGRICOLA DEL LLANO. Decreto 2981/2013*
- *Podas de árboles con interferencia de encordado de Alumbrado público: Alborada.*

De conformidad con lo conceptuado por el funcionario en las visitas de inspección ocular realizadas los días 1 de junio de 2023, se verificó las condiciones de ocho (8) individuos arbóreos identificados como **No. 1 Palma Botella (*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK) y No. 2 Mamocillo (*Melicoccus bijugatus* Jacq.),), No. 3 Palma Botella(*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK), No. 4 Palma Botella(*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK), No. 5 Palma Botella (*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK), No. 6 Palma Botella (*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK), No. 7 Palma Botella (*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK), No.8 Mango(*Mangifera indica* L.),**; el No 1 ubicado en espacio público sobre el andén frente de la Villa Olímpica localizada entre las Carrera 16 No 24 -03, los individuos No 2,No 3,No4,No 5,No 6, No 7 y No 8 se encuentran dentro de la villa Olímpica, en procura de evitar mayores afectaciones o posibles daños físicos a la infraestructura, transeúntes que circulan dentro de las instalaciones, se recomienda el tratamiento silvicultural de **TALA** a los individuos en mención.

Dadas las características especiales **SI** _X_ **NO** ___ **AUTORIZA** a JHON HENRY ORTIZ GARCIA representante Legal Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023 a realizar el tratamiento silvicultural de **TALA** a los individuos **No. 1, No. 2, No. 3, No. 4, No. 5, No. 6, No. 7 y No.8.**; ubicado en espacio público sobre el andén la villa Olímpica No1 y dentro de la misma.

Una vez el solicitante reciba por parte de la. Secretaria Medio Ambiente el correspondiente permiso (BLOQUEO Y TRASLADO; PODA Y/O TALA), debe tramitar ante la entidad competente, según sea el caso o contratar una empresa que cumpla con todo el protocolo tanto en personas como en bienes o técnico y legal para realizar las intervenciones autorizadas por este despacho.

Se anexa copia del Concepto Técnico, en el cual se realizan las recomendaciones técnicas pertinentes, su inobservancia se entenderá como desacato y acarreará las sanciones de ley.

Cordialmente,

MSc. SARA MARÍA CABRERA ELIZALDE
Secretaria de Medio Ambiente

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
VoBo: N/A	N/A	N/A
Reviso: Edgar Giovanny Rodríguez Olmos	Abogado - Contratista	
Elaboro: María Teresa Jaimes Herrera	Profesional Universitario G.7	

1. CONCEPTO TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO EN ARBOLES

No. 1300- 19.76-0463

RADICADO	81068 del 18/05/2023
LOCALIZACIÓN	4°08'23.2"N 73°37'04.2"W
FECHA DE VISITA	1 de junio de 2023
FECHA DE CONCEPTO	05 JUN 2023
INTERESADO y/o SOLICITANTE	**JHON HENRY ORTIZ GARCIA**
C.C. o NIT.	1.121.840.118
DIRECCION	Villa Olímpica
TELEFONO	3015466945

Al tenor de los dispuesto en el literal C y I del artículo 4° de la Ley 472 de 1998 que se refiere al derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente, igualmente concordante con los artículos 55°, 56°, 57°, 58°, 59° y 60° del capítulo VIII del Decreto 1076 de 2015 y que conformidad con la delegación realizada por la Corporación para el Desarrollo Sostenible para el Área de Manejo Especial de la Macarena – CORMACARENA – a las alcaldías municipales del Departamento del Meta en el artículo primero de la Resolución No. 2.6.04.554 del 04 de noviembre de 2004, ampliada mediante el artículo segundo de la Resolución PS-GJ 1.2.6.16.0477 del 04 de mayo de 2016 y que dichas funciones incluyen la expedición de permisos y autorizaciones para tala y poda de árboles en riesgo en el casco urbano y zona rural, se practica la siguiente evaluación con base en la visita técnica e inspección ocular realizada por funcionario de la Alcaldía de Villavicencio al sitio mencionado en el presente documento para verificar el riesgo que representa la presencia de uno o varios especímenes vegetales para la infraestructura, redes, vehículos o personas que viven cerca o transitan por este sitio frecuentemente.

1. UBICACIÓN GENERAL DEL(LOS) INDIVIDUO(S)

Parámetro		**Si**	**No**
Se ubica en el perímetro urbano		X	
Se ubica en espacio publico		X	
Se ubica en predio privado		X	
Se ubica en zona de ronda de fuente hídrica.			X
Se ubica en zona de nacimiento de fuente hídrica, ¿cuál?			X
Se ubica en zona de recarga de acuíferos			X
Se ubica en zona con alguna categoría de protección			X
Se ubica en zona con pendiente > 50%			X
COORDENADAS	**ESTE**	73°37'04.2"W	
	NORTE	4°08'23.2"N	
Número de individuos a evaluar (Max. 10)		**8**	

2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Palma Botella (Tala). Identificada con placa C5-22362 ubicada en espacio público, donde se proyecta provisionalmente abrir via para el ingreso de la maquinaria

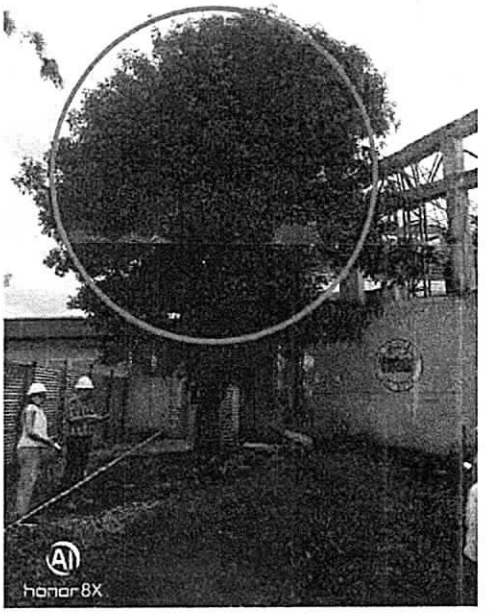


Foto 2. Mamoncillo (Tala). Ubicado al lado del coliseo de Voleiboll se proyecta la construccion de escenarios deportivos multiproposito.



Foto 3. Panoramica de las 5 palmas Botella ubicadas en el area donde se realizara el escenario deportivo No 2

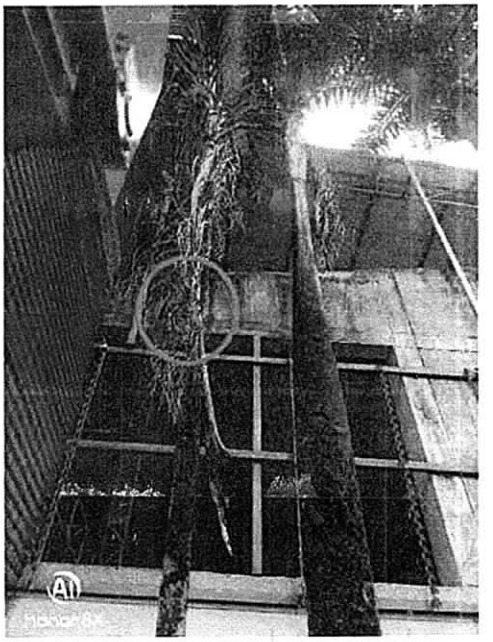


Foto 4. Palma No. 3 Palma Botella (Tala) presencia de hojas secas

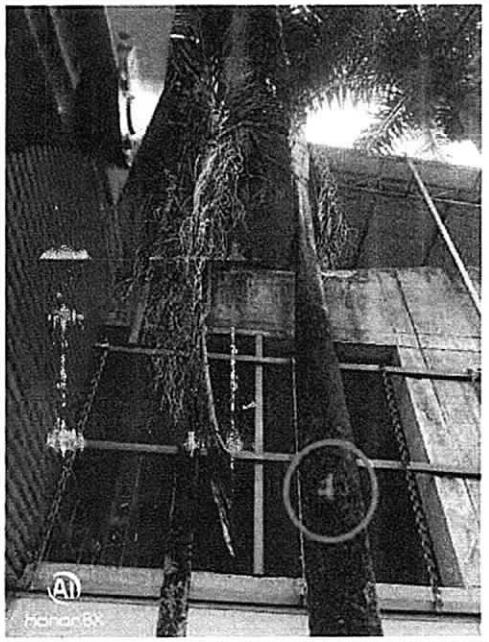


Foto 5. Palma No. 4 Palma Botella (Tala) presencia de hojas secas

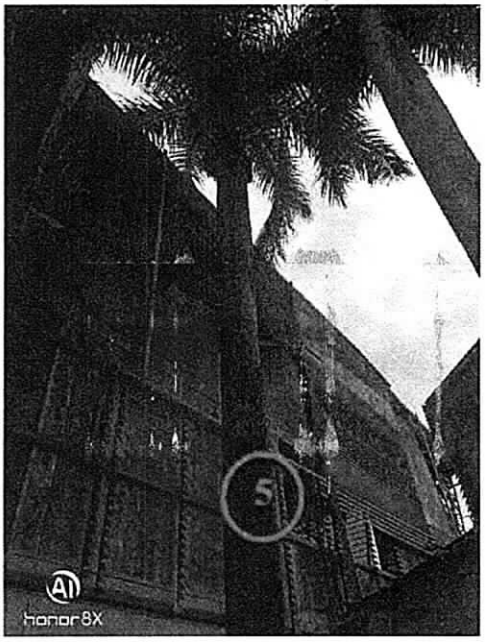


Foto 6. Palma No. 5 Palma Botella (Tala) exuberante follaje que alcanza a estar por encima de la infraestructura

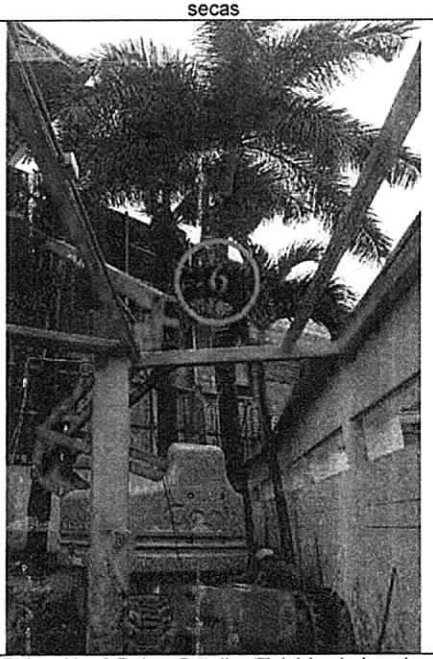


Foto 7. Palma No. 6 Palma Botella (Tala) las hojas alcanzan a entrar en contacto con la la infraestructura contigua

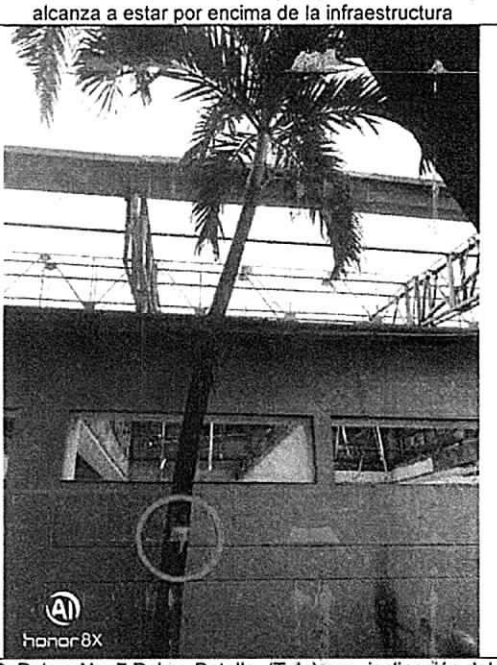


Foto 8. Palma No. 7 Palma Botella (Tala) con inclinación del 30% sobre la infraestructura



Foto 9. Mango (Tala) abundante follaje

3. VERIFICACIÓN DE CAMPO

A continuación, se evalúan los riesgos posibles para el/los individuos(s) identificado(s):

No.	Nombre común	Nombre científico	DAP (cm)	Ht (m)	D. de copa (m)	AB (m^2)	Vol. Total (m^3)	Grado de Amenaza
1	Palma Botella	*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK	40	13	4	0,12	1,05	ALTO
2	Mamoncillo	*Melicoccus bijugatus Jacq.*	124	12	10	1,22	9,49	ALTO
3	Palma Botella	*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK	18	10	3	0,02	0,16	ALTO
4	Palma Botella	*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK	46	15	6	0,17	1,65	ALTO
5	Palma Botella	*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK	51	15	6	0,21	2,01	ALTO
6	Palma Botella	*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK	46	14	8	0,17	1,54	ALTO
7	Palma Botella	*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK	16	6	3	0,02	0,08	ALTO
8	Mango	*Mangifera indica L.*	41	10	6	0,13	0,85	ALTO
9								
10								

Categoría de amenaza	Identificación de parámetros a evaluar	NO	SI	Árboles (enumere los árboles)
Riesgo por daños físico – mecánicos en el árbol	Ramas muertas en el árbol (Hojas)	X		
	Ramas rotas en el árbol (Hojas)	X		
	Grietas en el tronco o en uniones de ramas	X		
	Tronco con marcada inclinación (40% y 30%)		X	2,7
	El árbol presenta exceso de follaje		X	1,2,3,4,5,6,7,8
	El árbol ha sido desmochado o podado de forma excesiva	X		

3927

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-126
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	INFORME DE OBRA	Versión: 01

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CERTIFICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL VEGETAL

3928

FINCA VILLA FANNY

Fanny Jiménez Díaz

NIT. 40388209-1

Julio 11 de 2023

Señores

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS

Nit 901682871-2

Villavicencio, Meta

CERTIFICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL ESCOMBROS VEGETALES

Dando cumplimiento al orden y politica de la **FINCA VILLA FANNY**, recibimos del **CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS 2023, identificado con Nit. 901682871-2**, el dia 27 de junio de 2023, la cantidad de un (1) viaje de escombros vegetales tipo Volqueta Sencilla.

El presente escombro vegetal es recibido por la FINCA VILLA FANNY, con autorización vigente RADICACO NUMERO 08136 de fecha abril 7 de 2022, otorgado por la corporación ambiental CORMACARENA.

FANNY JIMENEZ DIAZ

C.C. 40388209-1

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-126
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	INFORME DE OBRA	Versión: 01

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

SOPORTES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

3930

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 900500943-0

8699

CIUDAD: Ibagué FECHA 30 06 2021 4:30pm

A FAVOR DE:

TIPO DE VEHICULO Sencillo PLACA SJD 910

POR CONCEPTO DE: Relleno

SUM [ ] TRANS [ ] (Marque con una X) (especifique el material) CANT (M3) 14 REMISIÓN No

ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
CARGO	CARGO

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 900500943-0

8671

CIUDAD Ibagué FECHA 27 06 2021

A FAVOR DE Excavaciones Sport Ltda

TIPO DE VEHICULO Sencillo PLACA TVB 611

POR CONCEPTO DE: Relleno

SUM [X] TRANS [X] (Marque con una X) (especifique el material) CANT (M3) 16 REMISIÓN No

ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
CARGO	CARGO

GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 900500943-0

8668

CIUDAD Ibagué FECHA 27 06 21

A FAVOR DE

TIPO DE VEHICULO Sencillo PLACA

POR CONCEPTO DE

SUM [ ] TRANS [X] (Marque con una X) (especifique el material) CANT (M3) 16 REMISIÓN No

ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
CARGO	CARGO

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-126
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	INFORME DE OBRA	Versión: 01

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

FORMATO GES-FO-34 INFORME DE IMPLEMENTACIÓN PMA

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta. Colombia

3932

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-34
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	INFORME DE IMPLEMENTACIÓN PMA	Versión: 02

CONTRATO N°	PROYECTO N°

OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
CONTRATISTA	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	249 - 2023
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERESCENARIOS

PERIODO IMPLEMENTACIÓN: JUNIO DESDE 1/06/2022 HASTA 30/06/2023

ESTADO PERMISOS AMBIENTALES

Permisos: Ambiental y otros	Aplica	Número y fecha de acto administrativo que otorga el permiso	Estado de cumplimiento requerimientos	Observaciones
Permiso de ocupación de cauces	N.A			
Permiso de aprovechamiento forestal	SI	Res N°0477 de 2016 y Res N°554 de 2004	Cumple	La secretaria de medio ambiente en cumplimiento a la resolución 0477 de 2016 de Cormacarena, otrorga el permiso de aprovechaiento forestal en el frente de obra.
Permiso de vertimientos	N.A			
Permiso de concesión de aguas	N.A			
Autorización de sitios de disposición final de sobrantes	SI	PM.GA. 3.17.5153 del 27 de junio de 2017	Cumple	
Permiso de emisiones atmosféricas	N.A			
Permiso de explotación de materiales	SI	2.06.0326 del 14 de junio del 2006	Cumple	
Permiso de cierres temporales de vías	N.A			
Pago de tasas y/o regalías	N.A			
Permiso de trabajos nocturnos	N.A			
Otro (cual):	N.A			

VERIFICACIÓN DE PROGRAMAS AMBIENTALES

CUMPLIMIENTO DE METAS

Programa ambiental	Aplica	Cumplimiento de metas	Observaciones
Desarrollo e implementación del sistema de gestión ambiental	N.A		N/A
Manejo integral de residuos sólidos	N.A		Se realizaron las modificaciones del PMA y seran entregados a la entidad para su revisión y aprovación.
Manejo integral de materiales de construcción	SI	Cumple	Se realiza actividad de adecuacion de via con material de relleno. No se dejan materiales acopiados, asi como se descargan de los vehiculos, se hace el respectivo extendido del material.
Explotación fuentes de materiales	SI	Cumple	El material de relleno proviene de un lugar con los permisos ambientales otorgados por la entidad ambiental competente (Cormacarena).
Manejo integral de aguas y residuos líquidos	SI	Cumple	Las unidades sanitarias que se utilizan dentro del área del proyceto tienen sistema de alcantarillado publico.
Control de erosión, estabilidad de taludes y laderas	N.A		N/A
Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamento y sitios de acopio temporal	N.A		Hasta el momento no tenemos acopios temporales de materiales petreos, la obra se encuentra en proceso de demólicion y desmantelamiento de lugares encontrados.
Instalación, funcionamiento y abandono de las plantas de trituración, asfalto y concreto	N.A		N/A
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	N.A		N/A

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-34
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	INFORME DE IMPLEMENTACIÓN PMA	Versión: 02

CONTRATO N°	PROYECTO N°		
Manejo de Vegetación	N.A		N/A
Manejo de fauna	N.A		N/A
Protección de fauna	N.A		N/A
Protección de áreas sensibles	N.A		N/A
Plan de Gestión Social	N.A		N/A
Programa de higiene y salud ocupacional	N.A		N/A
Otros	N.A		N/A

Nota: Diligencie las casillas de programa ambiental teniendo en cuenta lo establecido en el PMA o EIA, de acuerdo a la necesidad puede incluir mas filas con los programas que no encuentre diligenciados en el presente formato

RESTAURACIÓN O RECUPERACIÓN DE ÁREAS INTERVENIDAS	
Cumplió con los requerimientos para la entrega de áreas inte	N.A
Localización:	
No. de individuos sembrados	
Estado fitosanitario de los individuos	
Área empradizada (m^2)	
Observaciones	

TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EJECUTADOS					
Tratamiento Autorizado	EJECUTADO			Periodo	Observaciones
	Aplica	unidad	Localización		
Tala	SI	1	N 4°08'22.7 W 73°37'03.2		Se realiza la tala de la palmera para habilitar la apertura de la puerta provisional para el ingreso de las volquetas y equipos pesados.
Poda	N.A				
Otro, cual?	N.A				

SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES		
Localización	Volumen dispuesto (m^3)	Nombre de Sitio de disposición
Finca Villa Fanny, sector parcelas del progreso, munivipio de Villavicenciodepartamento del Meta.	6	Villa Fanny

MONITOREOS				
MONITOREOS	Aplica	N°	Periodo	Requerimientos Cumplidos
AGUA	N.A			
AIRE	N.A			
RUIDO	N.A			
VEGETACIÓN	N.A			

INTERVENCIÓN CORRIENTES DE AGUAS	
Se intervinieron corrientes de aguas durante el trascurso del	N.A
Nombre	
Tipo de Intervención:	
Medidas para su recuperación:	

PASIVOS AMBIENTALES PENDIENTES PARA EL CIERRE

3934

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-34
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	INFORME DE IMPLEMENTACIÓN PMA	Versión: 02

CONTRATO N°	PROYECTO N°
N.A	
¿Cuales?	

CONCLUSIONES, COMENTARIOS O RECOMENDACIONES

Anexo: soportes de la implementación de cada componente del PMA; Informe de cumplimiento, evidencias, Registro fotográfico, certificados, resoluciones, permisos)

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el dia

Firma
Nombre: YEISON ESNEYDER GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional: 25202090820 CND

Firma
Nombre: LEONEL ROA RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 2520279953 CND

Firma Therly CP
Nombre: THERLY YANINY CONTRERAS PEÑA
ESPECIALISTA AMBIENTAL OBRA
N° Matrícula Profesional: 44238437422 GJA

Firma Lulu Coro Vargas
Nombre: ELVYS LULU CARO VARGAS
ESPECIALISTA AMBIENTAL INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 25202234415 CND

3935

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-126
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	INFORME DE OBRA	Versión: 01

INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

"CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META"

CONTRATO DE OBRA N° 106 DE 2023

"CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

INFORME N° 2

PERIODO: 1 al 30 de Junio

THERLY CONTRERAS PEÑA

INGENIERA AMBIENTAL

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMIPICA 2023

VILLAVIENCENCIO, META

CONTENIDO

1.INTRODUCCIÓN 3
2.OBJETIVO GENERAL 3
2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS 3
3.LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4
4.SEGUIMIENTO AMBIENTAL 5
4.1.2. Programa de manejo adecuado de los materiales de construcción 5
5.ANEXO 7

1.INTRODUCCIÓN

La ejecución del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META",** surge como necesidad, a causa de que las condiciones de la pista de atletismo ya no eran las apropiadas para el progreso de las actividades de los deportistas; siendo así, se observa la importancia de la ejecución de la obra.

Siendo así, el Consorcio Escenarios Deportivos villa olímpica 2023 realiza el seguimiento del plan de manejo ambiental (PMA) establecido según las responsabilidades en cada manejo, reportar los inconvenientes y eventualidades que se presenten en el transcurso de la obra; de igual manera, prevenir la generación de impactos ambientales negativos, cumpliendo con lo propuesto en el plan de manejo ambiental.

El presente documento contiene el informe mensual N° 02 del contratista de obra en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio del año 2023.

2.OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento al plan de manejo ambiental del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META"**, y dar cumplimiento la normatividad ambiental vigente.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ejecutar monitoreos para control de calidad de aire y ruido.
- Ubicar puntos ecológicos en el área de influencia del proyecto y mantener la adecuada separación en la fuente de residuos sólidos.
- Tramitar los permisos pertinentes para las actividades ambientales que lo requieran.

3.LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La pista de patinaje se encuentra en el casco urbano del municipio de Villavicencio en el departamento del Meta. Actualmente cuenta con un área total de 6579,69 m2 de las cuales encontramos la pista de ruta área 2821.08 m2, la pista de velocidad de 3113.41 m2, cuenta con anden perimetral de 440.27 m2. La pista actual se encuentra sobre un terreno plano de fácil acceso. Debido al plan deportivo del departamento del Meta se plantea la necesidad de realizar la construcción de una nueva pista de patinaje que cumpla los requerimientos básicos para alta competencia a nivel profesional aumentando su dimensionamiento.

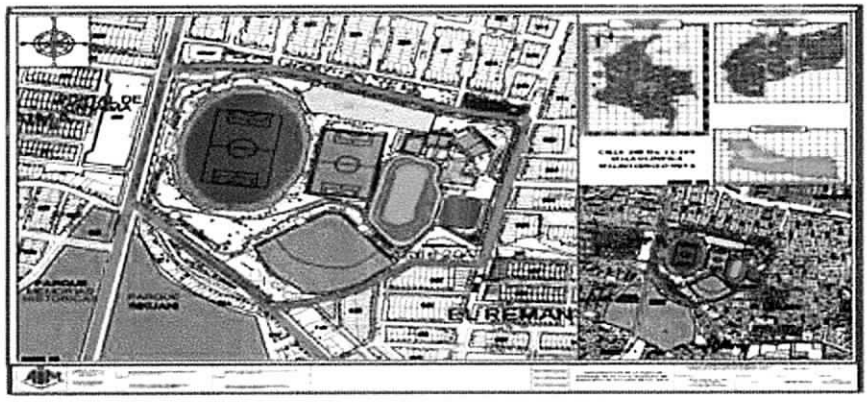


Ilustración 1 LOCALIZACION DEL PROYECTO

4.SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Para el presente informe se tiene como actividad principal el retiro y disposición de los RCDs generados por la demolición de las placas de concreto de las pistas de velocidad y de ruta, debido a que el retiro y disposición final del material de demolición no está presupuestado, se informa a interventoría y se propone un ítem contractual que se presenta en el presupuesto.

4.1.2. Programa de manejo adecuado de los materiales de construcción

No se tienen acopios temporales de materiales de construcción; la empresa que suministra los materiales pétreos cumple con los permisos ambientales para la realización de la actividad por parte de la corporación autónoma regional (CORMACARENA), el permiso fue radicado a la interventoría en informes pasados. El material se utiliza para adecuar las vías que permiten el acceso a la pista de patinaje.

Mes	Materiales utilizados en obra		Visitas de inspección realizadas a los acopios de materiales de construcción	Cantidad de sitios de acopio de materiales de construcción
	Tipo de material	Volumen (m3)		
JUNIO	Relleno	32	0	0

Tabla 1: Seguimiento de materiales de construcción

4.1.1.1. Registro fotográfico



Observaciones: Adecuación de la vía con material de relleno.

Fuente: Consorcio Escenarios deportivos

5.ANEXO

ANEXO 1: Permiso de aprovechamiento forestal.

ANEXO 2: Soporte de material de construcción.

ANEXO 3: Formato GES-FO-34 INFORME DE IMPLEMENTACIÓN PMA PISTA DE PATINAJE JUNIO.

Therly Cp

THERLY CONTRERAS PEÑA

INGENIERO AMBIENTAL

44238437422GJA

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-126
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	INFORME DE OBRA	Versión: 01

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular
6701469 - 6701465
contáctenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta. Colombia

AL SERVICIO DE LA GENTE

3944

Municipio de Villavicencio

Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso Gestión del Medio Ambiente
CONCEPTO TECNICO DE TALAS

1300-

Villavicencio,

Señor
JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Representante Legal
Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023
Carrera 16 No 24 – 03 Villa olímpica
escenariosdeportivos2023@gmail.com
Ciudad

Asunto: Visita Técnica evaluación arbórea Rad. 81068 del 2023.

Reciba un cordial saludo.

Dadas las características especiales esta autorización se otorga teniendo en cuenta la *Resolución No. 0477 de 2016 emitida por CORMARENA, la cual amplio el alcance de la Resolución No. 554 de 2004* mediante la cual se delegó a los municipios por la Corporación la facultad de expedir permisos para talas o aprovechamientos forestales aislados en los cascos urbanos de la jurisdicción y se dictan otras disposiciones.

Y en especial teniendo en cuenta los Artículos SEGUNDO y CUARTO de la Resolución 477 de 2016:

*(...) **ARTICULO SEGUNDO:** Ampliar la delegación efectuada a las alcaldías municipales para el Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados que se encuentren generando riesgo a toda la jurisdicción municipal por una cantidad máxima de 10 ejemplares, el objeto de la delegación incluye ejemplares que se encuentren en zonas de ronda hídrica, espacio público que representen riesgo inminente para la seguridad de las viviendas de los asentamientos humanos represamiento de agua y demás amenazas que representen los árboles evaluados, analizando de manera secundaria la categoría de amenaza del espécimen, el uso del suelo al cual se encuentra adherido los mismos o las condiciones de ilegalidad en que se encuentren las personas bajo amenaza.*

***ARTICULO CUARTO:** Autorizar la expedición de permisos o autorizaciones de aprovechamiento forestal de árboles que generen riesgo a vidas humanas o infraestructura civiles a los funcionarios, técnicos y profesionales de la corporación, los cuales quedan facultados para negar, expedir o requerir mediante acta de visita de campo el permiso o autorización. (...)*

Es pertinente indicarle que de acuerdo con las diferentes normas vigentes las competencias y responsabilidades en las intervenciones silviculturales (PODA y TALA) están dadas de la siguiente manera:

❖ Talas en el espacio público: Secretaría de Infraestructura Municipal

- *Podas de árboles con interferencia de encordado de media tensión: EMSA S.A.*
- *Podas de árboles sin interferencias: BIOAGRICOLA DEL LLANO. Decreto 2981/2013*
- *Podas de árboles con interferencia de encordado de Alumbrado público: Alborada.*

De conformidad con lo conceptuado por el funcionario en las visitas de inspección ocular realizadas los días 1 de junio de 2023, se verificó las condiciones de ocho (8) individuos arbóreos identificados como **No. 1 Palma Botella (*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK) y No. 2 Mamocillo (*Melicoccus bijugatus* Jacq.),), No. 3 Palma Botella(*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK), No. 4 Palma Botella(*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK), No. 5 Palma Botella (*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK), No. 6 Palma Botella (*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK), No. 7 Palma Botella (*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK), No.8 Mango(*Mangifera indica* L.),**; el No 1 ubicado en espacio público sobre el andén frente de la Villa Olímpica localizada entre las Carrera 16 No 24 -03, los individuos No 2,No 3,No4,No 5,No 6, No 7 y No 8 se encuentran dentro de la villa Olímpica, en procura de evitar mayores afectaciones o posibles daños físicos a la infraestructura, transeúntes que circulan dentro de las instalaciones, se recomienda el tratamiento silvicultural de **TALA** a los individuos en mención.

Dadas las características especiales **SI** _X_ **NO** ___ **AUTORIZA** a JHON HENRY ORTIZ GARCIA representante Legal Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023 a realizar el tratamiento silvicultural de **TALA** a los individuos **No. 1, No. 2, No. 3, No. 4, No. 5, No. 6, No. 7 y No.8.**; ubicado en espacio público sobre el andén la villa Olímpica No1 y dentro de la misma.

Una vez el solicitante reciba por parte de la. Secretaria Medio Ambiente el correspondiente permiso (BLOQUEO Y TRASLADO; PODA Y/O TALA), debe tramitar ante la entidad competente, según sea el caso o contratar una empresa que cumpla con todo el protocolo tanto en personas como en bienes o técnico y legal para realizar las intervenciones autorizadas por este despacho.

Se anexa copia del Concepto Técnico, en el cual se realizan las recomendaciones técnicas pertinentes, su inobservancia se entenderá como desacato y acarreará las sanciones de ley.

Cordialmente,

MSc. SARA MARÍA CABRERA ELIZALDE
Secretaria de Medio Ambiente

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
VoBo: N/A	N/A	N/A
Reviso: Edgar Giovanny Rodríguez Olmos	Abogado - Contratista	
Elaboro: María Teresa Jaimes Herrera	Profesional Universitario G.7	

1. CONCEPTO TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO EN ARBOLES

No. 1300- 19.75-0453

RADICADO	81068 del 18/05/2023
LOCALIZACIÓN	4°08'23.2"N 73°37'04.2"W
FECHA DE VISITA	1 de junio de 2023
FECHA DE CONCEPTO	15 JUN
INTERESADO y/o SOLICITANTE	**JHON HENRY ORTIZ GARCIA**
C.C. o NIT.	1.121.840.118
DIRECCION	Villa Olímpica
TELEFONO	3015466945

Al tenor de los dispuesto en el literal C y I del artículo 4° de la Ley 472 de 1998 que se refiere al derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente, igualmente concordante con los artículos 55°, 56°, 57°, 58°, 59° y 60° del capítulo VIII del Decreto 1076 de 2015 y que conformidad con la delegación realizada por la Corporación para el Desarrollo Sostenible para el Área de Manejo Especial de la Macarena – CORMACARENA – a las alcaldías municipales del Departamento del Meta en el artículo primero de la Resolución No. 2.6.04.554 del 04 de noviembre de 2004, ampliada mediante el artículo segundo de la Resolución PS-GJ 1.2.6.16.0477 del 04 de mayo de 2016 y que dichas funciones incluyen la expedición de permisos y autorizaciones para tala y poda de árboles en riesgo en el casco urbano y zona rural, se practica la siguiente evaluación con base en la visita técnica e inspección ocular realizada por funcionario de la Alcaldía de Villavicencio al sitio mencionado en el presente documento para verificar el riesgo que representa la presencia de uno o varios especímenes vegetales para la infraestructura, redes, vehículos o personas que viven cerca o transitan por este sitio frecuentemente.

1. UBICACIÓN GENERAL DEL(LOS) INDIVIDUO(S)

Parámetro		**Si**	**No**
Se ubica en el perímetro urbano		X	
Se ubica en espacio publico		X	
Se ubica en predio privado		X	
Se ubica en zona de ronda de fuente hídrica.			X
Se ubica en zona de nacimiento de fuente hídrica, ¿cuál?			X
Se ubica en zona de recarga de acuíferos			X
Se ubica en zona con alguna categoría de protección			X
Se ubica en zona con pendiente > 50%			X
COORDENADAS	**ESTE**	73°37'04.2"W	
	NORTE	4°08'23.2"N	
Número de individuos a evaluar (Max. 10)		**8**	

2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

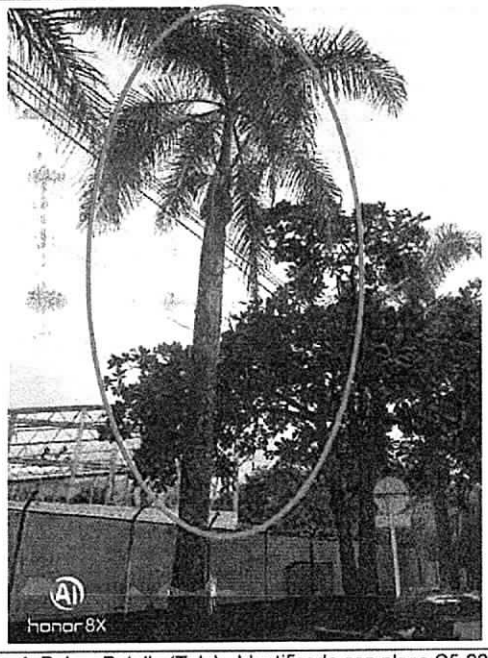


Foto 1. Palma Botella (Tala). Identificada con placa C5-22362 ubicada en espacio público, donde se proyecta provisionalmente abrir via para el ingreso de la maquinaria

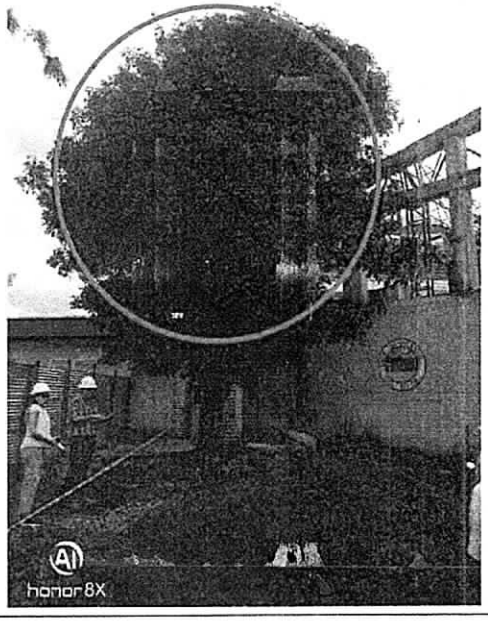


Foto 2. Mamoncillo (Tala). Ubicado al lado del coliseo de Voleiboll se proyecta la construccion de escenarios deportivos multiproposito.



Foto 3. Panoramica de las 5 palmas Botella ubicadas en el area donde se realizara el escenario deportivo No 2

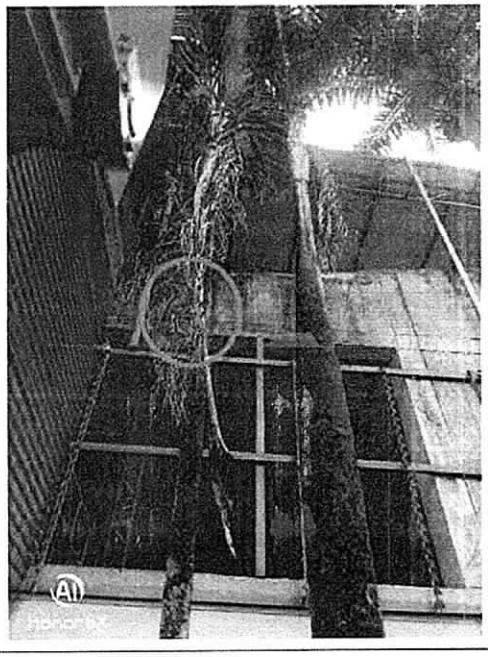


Foto 4. Palma No. 3 Palma Botella (Tala) presencia de hojas secas

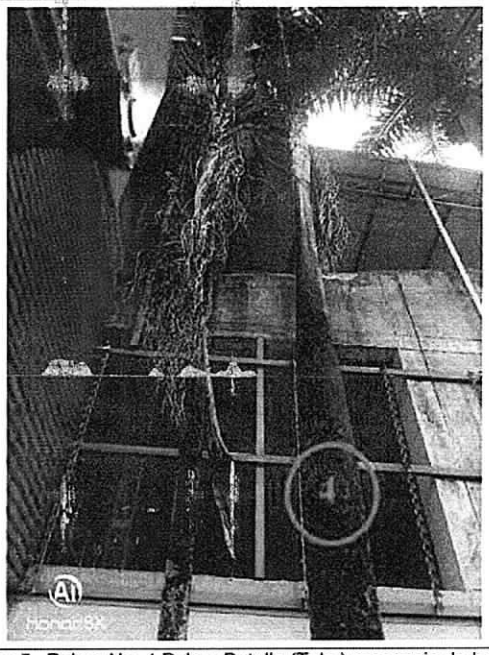


Foto 5. Palma No. 4 Palma Botella (Tala) presencia de hojas secas

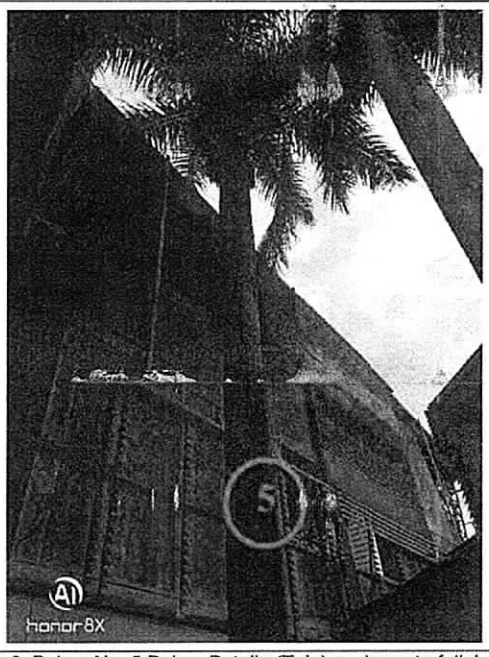


Foto 6. Palma No. 5 Palma Botella (Tala) exuberante follaje que alcanza a estar por encima de la infraestructura



Foto 7. Palma No. 6 Palma Botella (Tala) las hojas alcanzan a entrar en contacto con la la infraestructura contigua

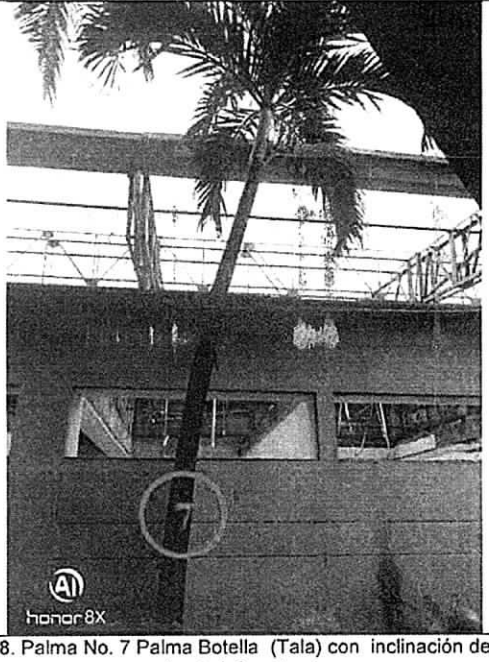


Foto 8. Palma No. 7 Palma Botella (Tala) con inclinación del 30% sobre la infraestructura



Foto 9. Mango (Tala) abundante follaje

3. VERIFICACIÓN DE CAMPO

A continuación, se evalúan los riesgos posibles para el/los individuos(s) identificado(s):

No.	Nombre común	Nombre científico	DAP (cm)	Ht (m)	D. de copa (m)	AB (m^2)	Vol. Total (m^3)	Grado de Amenaza
1	Palma Botella	*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK	40	13	4	0,12	1,05	ALTO
2	Mamoncillo	*Melicoccus bijugatus Jacq.*	124	12	10	1,22	9,49	ALTO
3	Palma Botella	*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK	18	10	3	0,02	0,16	ALTO
4	Palma Botella	*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK	46	15	6	0,17	1,65	ALTO
5	Palma Botella	*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK	51	15	6	0,21	2,01	ALTO
6	Palma Botella	*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK	46	14	8	0,17	1,54	ALTO
7	Palma Botella	*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK	16	6	3	0,02	0,08	ALTO
8	Mango	*Mangifera indica L.*	41	10	6	0,13	0,85	ALTO
9								
10								

Categoría de amenaza	Identificación de parámetros a evaluar	NO	SI	Árboles (enumere los árboles)
Riesgo por daños físico – mecánicos en el árbol	Ramas muertas en el árbol (Hojas)	X		
	Ramas rotas en el árbol (Hojas)	X		
	Grietas en el tronco o en uniones de ramas	X		
	Tronco con marcada inclinación (40% y 30%)		X	2,7
	El árbol presenta exceso de follaje		X	1,2,3,4,5,6,7,8
	El árbol ha sido desmochado o podado de forma excesiva	X		

Categoría de amenaza	Identificación de parámetros a evaluar	NO	SI	Árboles (enumere los árboles)
Riesgo por daños estructurales en el árbol y su entorno	Salen muchas ramas principales del mismo punto en el tronco	X		
	Se han talado recientemente árboles en zonas cercanas	X		
	Han caído ramas (hojas) o presentan riesgo de caída		X	1,2,3,4,5,6,7,8
	Han caído arboles cercanos	X		
	Presenta daños o puede llegar a ocasionar daños a personas (X), viviendas ( ), vehículos ( ), otro (X) por la acción de la caída de ramas y troncos		X	4,5,6,7
Riesgo por daños fitosanitarios en el árbol	Presenta pudrición en el tronco o ramas principales	X		
	Hongos en la base del árbol	X		
	Las hojas han desarrollado un color o tamaño no habitual	X		
	Árbol seco o escaso de follaje	X		
	Árbol sobremaduro	X		
	Presenta otros signos de enfermedad, ¿cuáles?	X		
	Se han roto, dañado o herido muchas raíces al disminuir el nivel del suelo, instalar pavimento, reparar las aceras o excavar zanjas	X		
Riesgo por daños en estructuras civiles u obras físicas causadas por el árbol	Ha habido cambios recientes en el sitio debido a la construcción, elevación del nivel del suelo o por la instalación de césped	X		
	Entra en contacto con líneas eléctricas o de algún otro servicio de redes aéreas	X		
	Se han presentado daños en viviendas ( ), aceras ( ), pisos ( ), vías ( ), redes subterráneas ( ), debido al crecimiento y ensanchamiento de las raíces del árbol	X		
	Deteriora construcciones u obras civiles	X		
	Impide construcción de obras físicas u obras civiles		X	1,2,3,4,5,6,7,8
	Impide la visibilidad de señalizaciones en espacio público importantes para la movilidad y/o la prevención de accidentes	X		

4. EVALUACIÓN DEL RIESGO

4.1 Evaluación de Vulnerabilidad

No.	INDIVIDUO	ELEMENTOS BAJO RIESGO	No. PERSONAS BAJO RIESGO	MATERIAL ESTRUCTURAS	VULNERABILIDAD
1	Palma Botella	Anden sobre la carrera 16	Indeterminado	Postes, redes de servicios públicos	N/A
2	Mamoncillo	Infraestructura	Indeterminado	Muros e infraestructura	N/A
3	Palma Botella	Infraestructura	Indeterminado	Muros e infraestructura	N/A
4	Palma Botella	Infraestructura	Indeterminado	Muros e infraestructura	N/A
5	Palma Botella	Infraestructura	Indeterminado	Muros e infraestructura	N/A

6	Palma Botella	Infraestructura	Indeterminado	Muros e infraestructura	N/A
7	Palma Botella	Infraestructura	Indeterminado	Muros e infraestructura	N/A
8	Mango	Infraestructura	Indeterminado	Muros e infraestructura	N/A
9					
10					

4.2 Evaluación del Riesgo.

No.	INDIVIDUO	AMENAZA	VULNERABILIDAD	RIESGO
1	Palma Botella	N/A	N/A	N/A
2	Mamoncillo	N/A	N/A	N/A
3	Palma Botella	N/A	N/A	N/A
4	Palma Botella	N/A	N/A	N/A
5	Palma Botella	N/A	N/A	N/A
6	Palma Botella	N/A	N/A	N/A
7	Palma Botella	N/A	N/A	N/A
8	Mango	N/A	N/A	N/A
9				
10				

5. TRATAMIENTO SILVICULTURAL AUTORIZADO

No.	INDIVIDUO	DESHOJE (PODA)	TALA	Bloqueo y traslado	Volumen Total (m^3)
1	Palma Botella		X		1,05
2	Mamoncillo		X		9,49
3	Palma Botella		X		0,16
4	Palma Botella		X		1,65
5	Palma Botella		X		2,01
6	Palma Botella		X		1,54
7	Palma Botella		X		0,08
8	Mango		X		0,85
9					
10					

Descripción de la visita: Se realizaron visitas técnicas de inspección ocular el 1 de junio de 2023, con el propósito de evaluar las condiciones físico-mecánicas, fitosanitarias y relación con el entorno de ocho (8) individuos vegetal ubicados así: No 1 ubicado en espacio público sobre el andén frente de la Villa Olímpica localizada entre las Carrera 16 No 24 -03, los individuos No 2,No 3,No4,No 5,No 6, No 7 y No 8 se encuentran dentro de la villa Olímpica Calle 23C y Calle 24 con carrera 22 del barrio Olimpico, a fin de determinar qué tipo de tratamiento silvicultural se debe realizar y la expedición del respectivo concepto técnico.

Durante las visitas de inspección ocular, se verificó las características que presenta el individuo arbóreo identificado como **No. 1** Palma Botella (*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK) el espécimen se encuentra ubicado en las coordenadas: N 4°08'22.7"N 73°37'03.2"W identificado con placa de Bioagricola C5-22362 en espacio público sobre el andén frente de la Villa Olímpica , presenta buen estado fitosanitario, penacho de hojas en óptimas condiciones y el fuste vertical con altura de 15 m, según información suministrada por el Director de Obra Yeison Gómez Guerrero, la palma debera ser removida junto con su matera con el fin de realizar una apertura temporal para acceso vehicular de maquinaria pesada para ingresar el material necesario para el desarrollo de la *"Construcción del escenario deportivo multipropósito, pista de patinaje de atletismo en la villa olímpica del Municipio de Villavicencio Departamento del Meta"*, razón por la cual se recomienda tratamiento silvicultural de TALA.

El individuo No. 2 Mamocillo (*Melicoccus bijugatus* Jacq.), ubicado en las coordenadas: 4°08'23.2"N 73°37'04.2" dentro del complejo deportivo, contiguo al coliseo de voleibol, presenta abundante follaje, con inclinación del 30% sobre la estructura lo que causar deterioro de esta, deberá ser removido para realizar la construcción del parqueadero privado.

Los individuos No. 3, No. 4, No. 5, No. 6, No. 7 identificados como Palmas Botellas (*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK) ubicadas en la coordenada 4°08'23.9"N 73°37'05.4"W, se realizó la verificación y se evaluó el estado fitosanitario y relación con el entorno de cinco (5) individuos arbóreos los cuales presentan estípites rectos que alcanzan alturas que oscilan entre 6 a 15 metros de altura, troncos lisos sin signos de enfermedad, buen desarrollo y sanidad vegetal optima, es decir, no se evidencian daños producidos por las plagas y enfermedades que amenazan el desarrollo de las mismas; se encuentran agrupadas en un sector muy reducido, el individuo No 7 presenta inclinación del 30%, las palmas serán removidas para realizar la construcción del escenario deportivo número 2.

El individuo No 8 Mango (*Mangifera indica* L.) ubicado dentro del complejo deportivo con abundante follaje, sin manejo silvicultural, ubicada en el sector donde se realizada la ampliación de la pista de patinaje, razón por la cual debe ser removido.

La Secretaria de Medio Ambiente, actúa por delegación de la autoridad Ambiental CORMACARENA mediante la RESOLUCIÓN No 26.04-554 del 04/11/2004 que determina: *ARTICULO PRIMERO: facultara los alcaldes de la jurisdicción de CORMACARENA para expedir los permisos y autorizaciones de tala o aprovechamiento forestal de árboles aislados requeridos por la ley dentro del casco urbano de su jurisdicción municipal hasta una cantidad de diez (10) unidades -ARTICULO CUARTO: Se entiende por aprovechamiento forestal de árboles aislados el que se efectué sobre ejemplares arbóreos que se encuentre separados de un bosque en los siguientes casos: item e) Cuando se requiera talar o aprovechar arboles aislados localizados en centros urbanos para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares.(…)*

6. CONCEPTO

- Previo a la tala del individuo No 1 Palma Botella (*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK) ubicado en espacio público en la coordenada: N 4°08'22.7"N 73°37'03.2"W, el consorcio escenarios deportivos villa Olímpica 2023, deberá realizar la consulta y el trámite de licencia de intervención y ocupación del espacio público (si aplica) ante la secretaria de Planeación

del municipio según lo establecido en el decreto 1077 de 2015, así mismo deberá allegar dicho documento a esta secretaria.

- Dado que en la visita se observó que es necesario remover los ejemplares evaluados con el fin que se desarrolle la obra del proyecto *"CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTEMANETO DEL META", s*e autoriza a JHON HENRY ORTIZ GARCIA representante legal del Consorcio Escenarios Deportivos Villa Olímpica 2023 realizar tratamiento silvicultural de **TALA** a los especímenes **No. 1, No. 3, No. 4, No. 5, No. 6, No. 7** Palma Botella (*Roystonea regia* (Kunth) O.F. COOK); **No 2** Mamocillo (*Melicoccus bijugatus* Jacq.), y **No 8** Mango (*Mangifera indica* L.) ubicado entre la Calle 23C y Calle 24 con carrera 22 barrio el Retiro, con el fin de desarrollar el proyecto anteriormente mencionado.

- Para los ocho (8) individuos que serán intervenidos autorizados para el aprovechamiento forestal de árboles aislados se determina una compensación en relación 1:5, es decir que por los 8 árboles individuos talados debera establecer un total de 40 individuos según lo establecido en la resolución 2.6.04-554 articulo décimo sexto, así mismo para la selección de las especies se debera tener en cuenta lo establecido en el decreto No 1000-24/367 de 2020.

- Teniendo en cuenta la ubicación del árbol, y que el tipo de intervención a realizarse es considerado para eliminar un riesgo, los productos de esta actividad pueden ser objeto de movilización. en caso de requerirse transportar los residuos, el(los) autorizado(s) deberá solicitar ante CORMACARENA el Salvoconducto Único de Movilización. El volumen máximo de material resultante asciende a 16,83 m^3 para **TALA.**

- Al momento de llevarse a cabo la actividad silvicultural, deberá ser realizada por personal experto, con los elementos acordes, la herramienta adecuada y con suficiente experiencia en este tipo de actividades, que cumplan con las normas básicas de seguridad industrial.

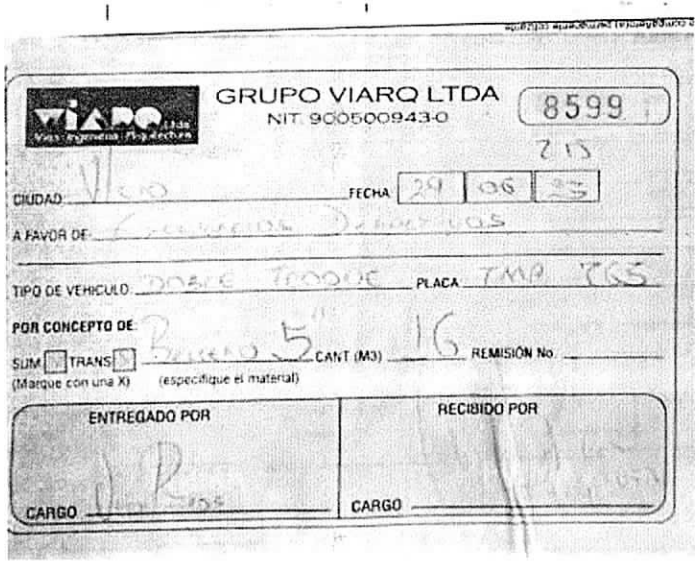
- El aprovechamiento se autoriza exclusivamente para la especie y el individuo relacionado en este informe técnico, queda prohibido cualquier otro tipo de labor, como podas y talas de las demás especies localizadas en el área de influencia directa e indirecta del proyecto *"CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTEMANETO DEL META".*

Elaboró
María Teresa Jaimes Herrera
Profesional Universitario Grado G-7
Secretaria de Medio Ambiente.

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-126
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	INFORME DE OBRA	Versión: 01

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

SOPORTES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 900500943-0
8599

CIUDAD: Vcio FECHA: 29 06 23

A FAVOR DE: Cuentas Diversas

TIPO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: TMP 765

POR CONCEPTO DE:

SUM [X] TRANS [ ] Bulto 5" CANT (M3) 16 REMISIÓN No.

(Marque con una X) (especifique el material)

ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
CARGO	CARGO



GRUPO VIARQ LTDA
NIT. 900500943-0
8593

CIUDAD: Vcio FECHA: 28 06 23

A FAVOR DE: Cuentas Diversas

TIPO DE VEHICULO: Doble Troque PLACA: TMP 765

POR CONCEPTO DE:

SUM [ ] TRANS [ ] Bulto 3" CANT (M3) 16 REMISIÓN No.

(Marque con una X) (especifique el material)

ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
CARGO	CARGO

3956

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-126
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	INFORME DE OBRA	Versión: 01

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

FORMATO GES-FO-34 INFORME DE IMPLEMENTACIÓN PMA

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta. Colombia

3957

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-34
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	INFORME DE IMPLEMENTACIÓN PMA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 DE 2023	PROYECTO N°

OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE PISTA DE PATINAJE EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
CONTRATISTA	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	249 - 2023
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERESCENARIOS

PERIODO IMPLEMENTACIÓN: JUNIO DESDE 1/06/2022 HASTA 30/06/2023

ESTADO PERMISOS AMBIENTALES

Permisos: Ambiental y otros	Aplica	Número y fecha de acto administrativo que otorga el permiso	Estado de cumplimiento requerimientos	Observaciones
Permiso de ocupación de cauces	N.A			
Permiso de aprovechamiento forestal	SI	Res N°0477 de 2016 y Res N°554 de 2004	Cumple	La secretaria de medio ambiente en cumplimiento a la resolución 0477 de 2016 de Cormacarena, otrorga el permiso de aprovechaiento forestal en el frente de obra.
Permiso de vertimientos	N.A			
Permiso de concesión de aguas	N.A			
Autorización de sitios de disposición final de sobrantes	SI	PM.GA. 3.17.5153 del 27 de junio de 2017	Cumple	
Permiso de emisiones atmosféricas	N.A			
Permiso de explotación de materiales	SI	2.06.0326 del 14 de junio del 2006	Cumple	
Permiso de cierres temporales de vias	N.A			
Pago de tasas y/o regalías	N.A			
Permiso de trabajos nocturnos	N.A			
Otro (cual):	N.A			

VERIFICACIÓN DE PROGRAMAS AMBIENTALES

CUMPLIMIENTO DE METAS

Programa ambiental	Aplica	Cumplimiento de metas	Observaciones
Desarrollo e implementación del sistema de gestión ambiental	N.A		N/A
Manejo integral de residuos sólidos	N.A		Se realizaron las modificaciones del PMA y seran entregados a la entidad para su revisión y aprovación.
Manejo integral de materiales de construcción	N.A		N/A
Explotación fuentes de materiales	N.A		N/A
Manejo integral de aguas y residuos liquidos	SI	Cumple	Las unidades sanitarias que se utilizan dentro del área del proyceto tienen sistema de alcantarillado publico.
Control de erosión, estabilidad de taludes y laderas	N.A		N/A
Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamento y sitios de acopio temporal	N.A		Hasta el momento no tenemos acopios temporales de materiales petreos, la obra se encuentra en proceso de demolicion y desmantelamiento de lugares encontrados.
Instalación, funcionamiento y abandono de las plantas de trituración, asfalto y concreto	N.A		N/A
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	N.A		N/A
Manejo de Vegetación	N.A		N/A
Manejo de fauna	N.A		N/A
Protección de fauna	N.A		N/A

3958

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-34
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	INFORME DE IMPLEMENTACIÓN PMA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 DE 2023	PROYECTO N°		
Protección de áreas sensibles		N.A		N/A
Plan de Gestión Social		N.A		N/A
Programa de higiene y salud ocupacional		N.A		N/A
Otros		N.A		N/A

Nota: Diligencie las casillas de programa ambiental teniendo en cuenta lo establecido en el PMA o EIA, de acuerdo a la necesidad puede incluir mas filas con los programas que no encuentre diligenciados en el presente formato.

RESTAURACIÓN O RECUPERACIÓN DE ÁREAS INTERVENIDAS	
Cumplió con los requerimientos para la entrega de áreas inte	N.A
Localización:	
No. de individuos sembrados	
Estado fitosanitario de los individuos	
Área empradizada (m^2)	
Observaciones	

TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EJECUTADOS					
Tratamiento Autorizado	EJECUTADO			Periodo	Observaciones
	Aplica	unidad	Localización		
Tala	N.A				
Poda	N.A				
Otro, cual?	N.A				

SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES		
Localización	Volumen dispuesto (m^3)	Nombre de Sitio de disposición

MONITOREOS				
MONITOREOS	Aplica	N°	Periodo	Requerimientos Cumplidos
AGUA	N.A			
AIRE	N.A			
RUIDO	N.A			
VEGETACIÓN	N.A			

INTERVENCIÓN CORRIENTES DE AGUAS	
Se intervinieron corrientes de aguas durante el trascurso del	N.A
Nombre	
Tipo de Intervención:	
Medidas para su recuperación:	

PASIVOS AMBIENTALES PENDIENTES PARA EL CIERRE	
N.A	
¿Cuales?	

CONCLUSIONES, COMENTARIOS O RECOMENDACIONES

Anexo: soportes de la implementación de cada componente del PMA; Informe de cumplimiento, evidencias, Registro fotográfico, certificados, resoluciones, permisos)

3959

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-34
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	INFORME DE IMPLEMENTACIÓN PMA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 DE 2023	PROYECTO N°

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el dia

Firma
Nombre: YEISON ESNEYDER GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional: 25202090820 CND

Firma
Nombre: LEONEL ROA RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 2520279953 CND

Firma
Nombre: THERLY YANINY CONTRERAS PEÑA
ESPECIALISTA AMBIENTAL OBRA
N° Matrícula Profesional: 44238437422 GJA

Firma
Nombre: ELVYS LULU CARO VARGAS
ESPECIALISTA AMBIENTAL INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 25202234415 CND

3960

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-126
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	INFORME DE OBRA	Versión: 01

CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

SEGUIMIENTO A LA SEGURIDAD SOCIAL

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta. Colombia

AL SERVICIO DE LA GENTE

3961

Villavicencio, 10 de mayo de 2023

Señores
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
Sr. Jhon Henry Ortiz García, Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de obra pública N° 106 de 2023 para la ejecución del proyecto "Escenarios deportivos multipropósito, pista de patinaje y pista de atletismo en la Villa Olímpica del municipio de Villavicencio-Meta" celebrado entre el Instituto de Deporte y Recreación del Meta y el Consorcio Escenarios Deportivos.

Respetado Señor

En calidad de Consorciado y ejecutor de la obra citada en referencia, le informo que para efectos de la ejecución contractual las siguientes empresas que habitualmente nos prestan servicios, han sido direccionadas para el desarrollo de las actividades que a continuación se relacionan:

NOMBRE	NIT O CC	ACTIVIDAD
WILSON ERIBERTO CÁRDENAS SABOGAL Mz H 9 CA 4 C Barrio Prados de Mavicure, Villavicencio teléfono 3118103129, e-mail sonwil.car1969@hotmail.com	CC N° 17.343.650	Demolición y desmontes de los escenarios deportivos multipropósito, pista de patinaje, y pista de atletismo
ORGANIZACION SOES SAS Cl 63 sur 43-34 Villavicencio email organizacionsoes.gerencia@gmail.com R. L. Yeimi Viviana Palechor Paz CC N° 1.121.859.871 de Villavicencio	NIT N° 901602219-8	Desmontes en los escenarios deportivos multipropósito y pista de patinaje.

El valor a pagar por estas actividades será cancelado por la Organización Terracanto SAS, y estas empresas, deberán aportar los soportes de afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores, así como proporcionarles la totalidad de los implementos necesarios para su dotación, protección personal y realizar los trámites pertinentes para el ingreso de la herramienta y maquinaria que requieran.

Atentamente

JUAN CARLOS LOZANO LEÓN
Representante legal
CC N° 17349727 de Villavicencio

3962

WILSON CARDENAS

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olimpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta. Colombia

3963

CONTRATO N°	106 - 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005500024 - BPIN 2022005500022 - BPIN 2022005500094

OBJETO DEL PROYECTO:	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETICA EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
CONTRATISTA:	WILSON CARDENAS
NIT:	17343650
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	249 - 2023
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERESCENARIOS

NUMERO DE PLANILLA:	9453534765				PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	1 de junio de 2023					a	30 de junio de 2023		
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS LABORALES		I.C.B.F.	SENA	CAJA DE COMPENSACIÓN	TOTAL A PAGAR
					EPS	Valor	Pensión	Valor	ARL	Valor				
ACOSTA RIAÑO JOSE ORLANDO	AYUDANTE	17386301	$ 1.160.000	30	SANITAS	$ 46.400	PROTECCION	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
BASTO ARIAS SERGIO RICARDO	AYUDANTE	1006775115	$ 1.160.000	30	CAJACOPI	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
CARDENAS HERNANDEZ JEISON FABIAN	AYUDANTE	1121934582	$ 1.160.000	30	SANITAS	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
CIPAGAUTA MONROY JAVIER ARMANDO	AYUDANTE	1053613222	$ 1.160.000	30	FAMISANAR	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
CUARTAS RUBIO RICHAR	AYUDANTE	8735067	$ 1.160.000	12	CAJACOPI	$ 18.600	COLPENSIONES	$ 74.300	SURA	$ 32.300	$ -	$ -	$ 18.600	$ 143.800
GARCIA DELGADO JHONATAN STIVEN	AYUDANTE	1121962263	$ 1.160.000	30	FAMISANAR	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
Total														$ 1.939.800,00

Nota: los pagos parafiscales serán verificados por la interventoría o supervisión y se anexan a la presente acta.

OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el dia _____

Firma:
Nombre: JHON HENRRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Firma:
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

Firma:
Nombre: YEISON ESNEYDER GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional: 25202090820CND

Firma:
Nombre: LEONEL ROA RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 2520279953CND

Firma:
Nombre: RAMIRO ANDRES BARRAGAN BETANCOURT
CONTADOR DE CONTRATISTA OBRA
N° Matrícula Profesional: 278207 - T

Firma:
Nombre: LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
CONTADOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 175215-T

aportes en línea

Planilla Resumen

3964

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17343650		CARDENAS SABOGAL WILSON ERIBERTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO VILLA OLIMPICA	cra 43 21 43	VILLAVICENCIO-META	6660954	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	45363205	9453534765	E	2023/07/14	2023/07/14	BANCOLOMBIA	0	$1,939,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONSORCIO VILLA OLIMPICA (6 Afiliados)																							$6,264,000	$1,002,300			$6,264,000	$250,600			$6,264,000	$250,600			$6,264,000		$436,300		$0	$0		$1,939,800
Centro de Trabajo: 01 (6 Afiliados)																							$6,264,000	$1,002,300			$6,264,000	$250,600			$6,264,000	$250,600			$6,264,000		$436,300		$0	$0		$1,939,800
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (6 Afiliados)																							$6,264,000	$1,002,300			$6,264,000	$250,600			$6,264,000	$250,600			$6,264,000		$436,300		$0	$0		$1,939,800
1	CC	17386301	ACOSTA RIAÑO JOSE ORLANDO																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
2	CC	1006775115	BASTO ARIAS SERGIO RICARDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
3	CC	1121934582	CARDENAS HERNANDEZ JEISON FABIAN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
4	CC	1053613222	CIPAGAUTA MONROY JAVIER ARMANDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
5	CC	8735067	CUARTAS RUBIO RICHAR		X																25-14	12	$464,000	$74,300	CCFC55	12	$464,000	$18,600	CCF34	12	$464,000	$18,600	14-11	12	$464,000	6.960%	$32,300	12	$0	$0	Si	$143,800
6	CC	1121962263	GARCIA DELGADO JHONATAN STIVEN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
Total	**Afiliados(6)**																						$6,264,000	$1,002,300			$6,264,000	$250,600			$6,264,000	$250,600			$6,264,000		$436,300		$0	$0		$1,939,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17343650		CARDENAS SABOGAL WILSON ERIBERTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO VILLA OLIMPICA	cra 43 21 43	VILLAVICENCIO-META	6660954	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	45363205	9453534765	E	2023/07/14	2023/07/14	BANCOLOMBIA	0	$1,939,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$1,002,300	$0	$0	$1,002,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$74,300	$0	$0	$74,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$742,400	$0	$0	$742,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$436,300	$0	$0	$436,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$436,300	$0	$0	$436,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$250,600	$0	$0	$250,600
COFREM	CCF34	892,000,146	3	6	$250,600	$0	$0	$250,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$250,600	$0	$0	$250,600
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$65,000	$0	$0	$65,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$92,800	$0	$0	$92,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$92,800	$0	$0	$92,800
TOTAL				6	$1,939,800	$0	$0	$1,939,800

3965

COMISION TOPOGRAFICA

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta. Colombia

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-39
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL OBRA	Versión: 02

3966

CONTRATO N°	106 - 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005500024 - BPIN 2022005500022 - BPIN 2022005500094

OBJETO DEL PROYECTO:	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETICA EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
CONTRATISTA:	JUAN ANTONIO BARBOSA MAYORGA
NIT:	17118296
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	249 - 2023
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERESCENARIOS

NUMERO DE PLANILLA:	9451405026				PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:			1 de mayo de 2023			a	30 de mayo de 2023		
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Días Cotizados	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS LABORALES		I.C.B.F.	SENA	CAJA DE COMPENSACIÓN	TOTAL A PAGAR
					EPS	Valor	Pensión	Valor	ARL	Valor				
JESUS ALBERTO HERNANDEZ LEON	TOPOGRAFIA	$ 17.423.294	$ 1.160.000	30	SANITAS	$ 46.400	PROTECCION	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
ALEXANDER PARDO BONILLA	CADENERO	$ 86.067.518	$ 1.160.000	30	SANITAS	$ 46.400	PROTECCION	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
ALFONSO HERNANDEZ OLAYA	CADENERO	$ 17.418.920	$ 1.160.000	30	CAPITAL SALUD	$ 46.400	COLPENSIONES	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
Total														$ 1.077.600,00

Nota: los pagos parafiscales serán verificados por la interventoria o supervisión y se anexan a la presente acta.

OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el dia _____

Firma:
Nombre: JHON HENRRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Firma:
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

Firma:
Nombre: YEISON ESNEYDER GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional: 25202090820CND

Firma:
Nombre: LEONEL ROA RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 2520279953CND

Firma:
Nombre: RAMIRO ANDRES BARRAGAN BETANCOURT
CONTADOR DE CONTRATISTA OBRA
N° Matrícula Profesional: 278207 - T

Firma:
Nombre: LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
CONTADOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 175215-T

aportes en línea

Planilla Resumen

3967

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17118296		BARBOSA MAYORGA JUAN ANTONIO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 17 No. 37 D 19	VILLAVICENCIO-META	6631715	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2103800061	9451405026	E	2023/06/26	2023/05/29	BANCOLOMBIA	0	$2,345,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	86067547	GONZALEZ HOLLGER																		230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS002	30	$1,600,000	$64,000	CCF34	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	$111,400	30	$0	$0	Si	$495,400
2	CC	17418920	HERNANDEZ ALFONSO																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPSC34	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
3	CC	17423294	HERNANDEZ JESUS																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
4	CC	80220968	OSUNA ANDRES	X																	25-14	2	$86,734	$13,900	EPS017	2	$86,734	$3,500	CCF34	2	$86,734	$3,500	14-11	2	$86,734	$6,100	2	$0	$0	Si	$27,000
5	CC	86067518	PARDO ALEXANDER																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
6	CC	1120500004	SOLARTE MIRYAM																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
7	CC	20750667	SUTACHAN MARIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
8	CC	1006773720	VASQUEZ CESAR	X																	230301	2	$86,734	$13,900	EPS005	2	$86,734	$3,500	CCF34	2	$86,734	$3,500	14-11	2	$86,734	$6,100	2	$0	$0	Si	$27,000
Total	Afiliados(8)																						$7,573,468	$1,211,800			$7,573,468	$303,000			$7,573,468	$303,000			$7,573,468	$527,600		$0	$0		$2,345,400

2023/05/28 04:33 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

3968

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17118296		BARBOSA MAYORGA JUAN ANTONIO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 17 No. 37 D 19	VILLAVICENCIO-META	6631715	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2103800061	9451405026	E	2023/06/26	2023/05/29	BANCOLOMBIA	0	$2,345,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$1,211,800	$0	$0	$1,211,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$199,500	$0	$0	$199,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$385,100	$0	$0	$385,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$627,200	$0	$0	$627,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$527,600	$0	$0	$527,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$527,600	$0	$0	$527,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$303,000	$0	$0	$303,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	8	$303,000	$0	$0	$303,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	$303,000	$0	$0	$303,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$46,400	$0	$0	$46,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$3,500	$0	$0	$3,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$110,400	$0	$0	$110,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$96,300	$0	$0	$96,300
TOTAL				**8**	**$2,345,400**	**$0**	**$0**	**$2,345,400**

2023/05/28 04:33 PM

3969

ORGANIZACIÓN SOES

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olimpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-39
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL OBRA	Versión: 02

3970

CONTRATO N°	106 - 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005500024 - BPIN 2022005500022 - BPIN 2022005500094

OBJETO DEL PROYECTO:	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETICA EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
CONTRATISTA:	SERVIALTURAS Y EQUIPOS SAS
NIT:	901409718
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	249 - 2023
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERESCENARIOS

NUMERO DE PLANILLA:	7884383287				PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:		1 de junio de 2023		a		30 de junio de 2023			
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Días Cotizados	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS LABORALES		I.C.B.F.	SENA	CAJA DE COMPENSACIÓN	TOTAL A PAGAR
					EPS	Valor	Pensión	Valor	ARL	Valor				
BRAYAN CHAVES ROJAS	OPERADOR	1014286039	$ 1.356.000	30	COMPENSAR	$ 54.300	PORVENIR	$ 217.000	SURA	$ 94.400	$ -	$ -	$ 54.300	$ 420.000
														$ 420.000
					Total									$ 420.000,00

Nota: los pagos parafiscales serán verificados por la interventoria o supervisión y se anexan a la presente acta

OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el dia

Firma:
Nombre: JHON HENRRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Firma:
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

Firma:
Nombre: YEISON ESNEYDER GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matricula Profesional: 25202090820CND

Firma:
Nombre: LEONEL ROA RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matricula Profesional: 2520279953CND

Firma:
Nombre: RAMIRO ANDRES BARRAGAN BETANCOURT
CONTADOR DE CONTRATISTA OBRA
N° Matricula Profesional: 278207 - T

Firma:
Nombre: LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
CONTADOR DE INTERVENTORÍA
N° Matricula Profesional: 175215-T

3971

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1014286039

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	SERVIALTURAS Y EQUIPOS SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	901409718
Ciudad/Municipio	VILLAVICENCIO	Departamento	META
Dirección	CALLE 5 SUR 26 26 CS 715	Teléfono	6785509
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Alquiler y arrendamiento de otros
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7884383287**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	junio / 2023	Periodo Cotización Salud	julio / 2023
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2023/07/07
Número Autorización	32670714		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	BRAYAN	Apellidos	CHAVES ROJAS
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1014286039
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	META	Municipio	RESTREPO
Salario Básico	$ 1.356.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.356.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 217.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 217.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS008-COMPENSAR
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.356.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 54.300
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 54.300**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.356.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 94.400**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF34-COFREM META	30	4,000 %	$ 1.356.000	$ 54.300

TOTAL PAGADO:	**$ 420.000**

INSTITUTO DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-39
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL OBRA	Versión: 02

3972

CONTRATO N°	106 - 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005500024 - BPIN 2022005500022 - BPIN 2022005500094

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETICA EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
CONTRATISTA:	ORGANIZACIÓN SOES
NIT:	901602219 - 8
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	249 - 2023
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERESCENARIOS

NUMERO DE PLANILLA:	9453487667				PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	1 de junio de 2023		a	30 de junio de 2023					
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS LABORALES		I.C.B.F.	SENA	CAJA DE COMPENSACIÓN	TOTAL A PAGAR
					EPS	Valor	Pensión	Valor	ARL	Valor				
ARREDONDO MEDINA SEBASTIAN	AYUDANTE	1234789642	$ 1.160.000	30	SANITAS	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
AVILA LOPEZ MARLON ALIRIO	AYUDANTE	1121854463	$ 1.160.000	10	CAJACOPI	$ 15.500	COLPENSIONES	$ 61.900	SURA	$ 27.000	$ -	$ -	$ 15.500	$ 119.900
CORDERO COLMENAREZ JONATHAN RAFAEL	AYUDANTE	6485253	$ 1.160.000	30	NUEVA EPS	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
DE AVILA CARDONA ERICK JOSE	AYUDANTE	1048935503	$ 1.160.000	10	SALUD TOTAL	$ 15.500	PROTECCION	$ 61.900	SURA	$ 27.000	$ -	$ -	$ 15.500	$ 119.900
FERRER PEÑA ERICK EDUARDO	AYUDANTE	72056555	$ 1.160.000	10	SALUD TOTAL	$ 15.500	PORVENIR	$ 61.900	SURA	$ 27.000	$ -	$ -	$ 15.500	$ 119.900
FERRER PEÑA MAXIMILIANO RAFAEL	AYUDANTE	8789182	$ 1.160.000	10	SANITAS	$ 15.500	PORVENIR	$ 61.900	SURA	$ 27.000	$ -	$ -	$ 15.500	$ 119.900
GARCIA NATALIA	AYUDANTE	1006719847	$ 1.160.000	30	FAMISANAR	$ 46.400	PROTECCION	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
GIRALDO CARREÑO VICTOR HUGO	AYUDANTE	1121836660	$ 1.160.000	30	CAJACOPI	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
GONZALEZ AGREDO JHON ALAN	AYUDANTE	6348656	$ 1.160.000	30	FAMISANAR	$ 46.400	PROTECCION	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
JACOME GAVIRIA JONATAN ESTIVEN	AYUDANTE	1121930714	$ 1.160.000	18	CAJACOPI	$ 27.900	PORVENIR	$ 111.400	SURA	$ 48.500	$ -	$ -	$ 27.900	$ 215.700
JACOME GAVIRIA YEFERSSON LIBARDO	AYUDANTE	1121878772	$ 1.160.000	30	FAMISANAR	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
MOLANO VILLALOBOS ALEXANDER	AYUDANTE	8780008	$ 1.160.000	10	FAMISANAR	$ 15.500	PORVENIR	$ 61.900	SURA	$ 27.000	$ -	$ -	$ 15.500	$ 119.900
PEÑALOZA CORDEIRO JEFFERSSON	AYUDANTE	1121219369	$ 1.160.000	18	CAJACOPI	$ 27.900	PORVENIR	$ 111.400	SURA	$ 48.500	$ -	$ -	$ 27.900	$ 215.700
PINZON RIVEROS JEISSON ANDRES	AYUDANTE	1121872300	$ 1.160.000	30	CAJACOPI	$ 46.400	COLFONDOS	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
RAMIREZ CEPEDA BENEDICTO	AYUDANTE	1827 1227	$ 1.160.000	30	SANITAS	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.800			$ 46.400	$ 359.200
ROCHA MARTINEZ MAYRA ALEJANDRA	AYUDANTE	1121899327	$ 1.160.000	30	NUEVA EPS	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.800			$ 46.400	$ 359.200
ROJAS GARZON JUAN DAVID	AYUDANTE	1006825108	$ 1.160.000	30	CAJACOPI	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.800			$ 46.400	$ 359.200
														$ 4.622.900

Nota: los pagos parafiscales serán verificados por la interventoría o supervisión y se anexan a la presente acta.

OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el dia

Firma:
Nombre: JHON HENRRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Firma:
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

Firma:
Nombre: YEISON ESNEYDER GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matricula Profesional: 252020090820CND

Firma:
Nombre: LEONEL ROA RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matricula Profesional: 2520279953CND

Firma:
Nombre: RAMIRO ANDRES BARRAGAN BETANCOURT
CONTADOR DE CONTRATISTA OBRA
N° Matricula Profesional: 278207 - T

Firma:
Nombre: LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
CONTADOR DE INTERVENTORÍA
N° Matricula Profesional: 115215-T

aportes en línea

Planilla Resumen

3973

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901602219	8	ORGANIZACION SOES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLA OLIMPICA	ESTADIO BELLO HORIZONTE	VILLAVICENCIO-META	3213512138	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	40494641	9453487667	E	2023/07/07	2023/07/11	BANCOLOMBIA	4	$4,644,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1234789642	ARREDONDO MEDINA SEBASTIAN	X																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
2	CC	1121854463	AVILA LOPEZ MARLON ALIRIO	X	X																25-14	10	$386,667	$61,900	CCFC55	10	$386,667	$15,500	CCF34	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	Si	$119,900
3	PT	6485253	CORDERO COLMENAREZ JONATHAN RAFAEL																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
4	CC	1048935503	DE AVILA CARDONA ERICK JOSE		X																230201	10	$386,667	$61,900	EPS002	10	$386,667	$15,500	CCF34	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	Si	$119,900
5	CC	72056555	FERRER PEÑA ERICK EDUARDO		X																230301	10	$386,667	$61,900	EPS002	10	$386,667	$15,500	CCF34	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	Si	$119,900
6	CC	8789182	FERRER PEÑA MAXIMILIANO RAFAEL		X																230301	10	$386,667	$61,900	EPS005	10	$386,667	$15,500	CCF34	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	Si	$119,900
7	CC	1006719847	GARCIA NATALIA																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
8	CC	1121836660	GIRALDO CARREÑO VICTOR HUGO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
9	CC	6343956	GONZALEZ AGREDO JHON ALAN																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
10	CC	1121930714	JACOME GAVIRIA JONATAN ESTIVEN	X																	230301	18	$696,000	$111,400	CCFC55	18	$696,000	$27,900	CCF34	18	$696,000	$27,900	14-11	18	$696,000	$48,500	18	$0	$0	Si	$215,700
11	CC	1121878772	JACOME GAVIRIA YEFERSSON LIBARDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
12	CC	8780008	MOLANO VILLALOBOS ALEXANDER		X																230301	10	$386,667	$61,900	EPS017	10	$386,667	$15,500	CCF34	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	Si	$119,900
13	CC	1121219369	PEÑALOZA CORDEIRO JEFFERSSON	X																	230301	18	$696,000	$111,400	CCFC55	18	$696,000	$27,900	CCF34	18	$696,000	$27,900	14-11	18	$696,000	$48,500	18	$0	$0	Si	$215,700
14	CC	1121872300	PINZON RIVEROS JEISSOM ANDRES																		231001	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
15	CC	18221227	RAMIREZ CEPEDA BENEDICTO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
16	CC	1121899327	ROCHA MARTINEZ MAYRA ALEJANDRA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
17	CC	1006825108	ROJAS GARZON JUAN DAVID																		230301	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
Total	Afiliados(17)																						$14,925,335	$2,388,300			$14,925,335	$597,300			$14,925,335	$597,300			$14,925,335	$1,040,000		$0	$0		$4,622,900

aportes en línea

Planilla Resumen

3971

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901602219	8	ORGANIZACION SOES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLA OLIMPICA	ESTADIO BELLO HORIZONTE	VILLAVICENCIO-META	3213512138	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	40494641	9453487667	E	2023/07/07	2023/07/11	BANCOLOMBIA	4	$4,644,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				17	$2,388,300	$11,100	$0	$2,399,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$900	$0	$186,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$61,900	$300	$0	$62,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$1,707,700	$7,900	$0	$1,715,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$433,100	$2,000	$0	$435,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$1,040,000	$4,800	$0	$1,044,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	17	$1,040,000	$4,800	$0	$1,044,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$597,300	$2,800	$0	$600,100
COFREM	CCF34	892,000,146	3	17	$597,300	$2,800	$0	$600,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				17	$597,300	$3,000	$0	$600,300
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	6	$210,500	$1,000	$0	$211,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$154,700	$800	$0	$155,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$92,800	$500	$0	$93,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$31,000	$200	$0	$31,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$108,300	$500	$0	$108,800
TOTAL				**17**	**$4,622,900**	**$21,700**	**$0**	**$4,644,600**

3975

CONSORCIO

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-39
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL OBRA	Versión: 02

3976

CONTRATO N°	106 - 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005500024 - BPIN 2022005500022 - BPIN 2022005500094

OBJETO DEL PROYECTO:	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETICA EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
NIT:	901682871 - 2
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERESCENARIOS

NUMERO DE PLANILLA:	9453564345				PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	1 de junio de 2023					a	30 de junio de 2023		
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Días Cotizados	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS LABORALES		I.C.B.F.	SENA	CAJA DE COMPENSACIÓN	TOTAL A PAGAR
					EPS	Valor	Pensión	Valor	ARL	Valor				
ARIAS BOTELLO ZUNEILE PAOLA	SST	1032423397	$ 1.160.000	30	SANITAS	$ 46.400	PROTECCION	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
CABARCA LIZCA VERONICA STEFANIA	SST	1121887775	$ 1.160.000	30	SALUD TOTAL	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
CAICEDO CASTAÑO CARLOS ANDRES	RESIDENTE	1121844675	$ 1.160.000	30	NUEVA EPS	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
CONTRERAS PEÑA THERLY YANINY	AMBIENTAL	1122815443	$ 1.160.000	22	SANITAS	$ 34.100	PORVENIR	$ 136.200	SURA	$ 59.300	$ -	$ -	$ 34.100	$ 263.700
FARFAN ACUÑA ADRIANA PAOLA	DIBUJANTE	35604568	$ 1.160.000	30	COMPENSAR	$ 46.400	PROTECCION	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
GARCIA CLAVIJO JAVIER LEONARDO	CONDUCTOR	14839553	$ 1.160.000	5	SANITAS	$ 7.600	PORVENIR	$ 31.000	SURA	$ 13.500	$ -	$ -	$ 7.600	$ 60.100
GOMEZ RIOS OLIVERIO	GERENTE DE OBRA	79349455	$ 1.160.000	30	COMPENSAR	$ 46.400	COLFONDOS	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
GOMEZ GUERRERO YEISON ESNEYDER	DIRECTOR DE OBRA	86051263	$ 1.160.000	30	SANITAS	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
HUMOA ACEVEDO CARLOS ALBERTO	RESIDENTE	1121913852	$ 1.160.000	30	SALUD TOTAL	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
MORANTE ASPRILLA VICTOR MANUEL	SUPERNUMERARIO	2762914	$ 1.160.000	30	SALUD TOTAL	$ 46.400	PROTECCION	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
MOSQUERA MURILLO ILVA NOVER	PORTERO	16864022	$ 1.160.000	30	SANITAS	$ 46.400	PORVENIR	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
ORTIZ GARCIA JHON HENRY	REPRESENTANTE LEGAL	1121840118	$ 2.000.000	30	SALUD TOTAL	$ 80.000	PROTECCION	$ 320.000	SURA	$ 139.200	$ -	$ -	$ 80.000	$ 619.200
SARMIENTO SABOGAL LUIS FERNANDO	RESIDENTE DE OBRA	79849620	$ 1.160.000	30	SALUD TOTAL	$ 46.400	COLPENSIONES	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
JEISSON EDUARDO VIZCAINO GARZON	SUPERNUMERARIO	1121817035	$ 1.160.000	1	COMPENSAR	$ 1.600	PORVENIR	$ 6.200	SURA	$ 2.700	$ -	$ -	$ 1.600	$ 12.100
					Total									$ 4.547.100

Nota: los pagos parafiscales serán verificados por la interventoria o supervisión y se anexan a la presente acta

OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el dia _____

Firma:
Nombre: JHON HENRRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Firma:
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

Firma:
Nombre: YEISON ESNEYDER GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matricula Profesional: 25202090820CND

Firma:
Nombre: LEONEL ROA RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matricula Profesional: 2520279953CND

Firma:
Nombre: RAMIRO ANDRES BARRAGAN BETANCOURT
CONTADOR DE CONTRATISTA OBRA
N° Matricula Profesional: 278207 - T

Firma:
Nombre: LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
CONTADOR DE INTERVENTORÍA
N° Matricula Profesional: 175215-T

aportes en línea

Planilla Resumen

3977

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901682871	2	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS	ESTADIO BELLO HORIZONTE	VILLAVICENCIO-META	3108042477	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	44567191	9453564345	E	2023/07/19	2023/07/13	BANCO DAVIVIENDA	0	$4,547,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1032423397	ARIAS BOTELLO ZUNEILE PAOLA																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
2	CC	1121887775	CABARCA LIZCA VERONICA STEFANIA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
3	CC	1121844675	CAICEDO CASTAÑO CARLOS ANDRES																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
4	CC	1122815443	CONTRERAS PEÑA THERLY YANINY	X																	230301	22	$850,667	$136,200	EPS005	22	$850,667	$34,100	CCF34	22	$850,667	$34,100	14-11	22	$850,667	$59,300	22	$0	$0	Si	$263,700
5	CC	39804588	FARFAN ACUÑA ADRIANA PAOLA																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS008	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
6	CC	14839553	GARCIA CLAVIJO JAVIER LEONARDO	X																	230301	5	$193,334	$31,000	EPS005	5	$193,334	$7,800	CCF34	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	$13,500	5	$0	$0	Si	$60,100
7	CC	79349455	GOMEZ RIOS OLIVERIO																		231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS008	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
8	CC	86051263	GOMEZ GUERRERO YEISON ESNEYDER																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
9	CC	1121913852	HUMOA ACEVEDO CARLOS ALBERTO	X																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
10	CC	2762914	MORANTE ASPRILLA VICTOR MANUEL																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
11	CC	16864022	MOSQUERA MURILLO ILVA NOVER		X																230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
12	CC	1121840118	ORTIZ GARCIA JHON HENRY																		230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF34	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
13	CC	79849620	SARMIENTO SABOGAL LUIS FERNANDO																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
14	CC	1121817035	VIZCAINO GARZON JEISSON EDUARDO	X																	230301	1	$38,667	$6,200	EPS008	1	$38,667	$1,600	CCF34	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	$2,700	1	$0	$0	Si	$12,100
Total	Afiliados(14)																						$14,682,668	$2,349,400			$14,682,668	$587,500			$14,682,668	$587,500			$14,682,668	$1,022,700		$0	$0		$4,547,100

2023/07/17 10:03 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

3978

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901682871	2	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS	ESTADIO BELLO HORIZONTE	VILLAVICENCIO-META	3108042477	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	44567191	9453564345	E	2023/07/19	2023/07/13	BANCO DAVIVIENDA	0	$4,547,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$2,349,400	$0	$0	$2,349,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,101,400	$0	$0	$1,101,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$876,800	$0	$0	$876,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,022,700	$0	$0	$1,022,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$1,022,700	$0	$0	$1,022,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$587,500	$0	$0	$587,500
COFREM	CCF34	892,000,146	3	14	$587,500	$0	$0	$587,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$587,500	$0	$0	$587,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$94,400	$0	$0	$94,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$265,600	$0	$0	$265,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$181,100	$0	$0	$181,100
TOTAL				**14**	**$4,547,100**	**$0**	**$0**	**$4,547,100**

3979

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-126
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	INFORME DE OBRA	Versión: 01

COMISION TOPOGRAFICA

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta. Colombia

3986

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-39
PROCESO DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA	Vigencia: 31/01/2023
ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL OBRA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 - 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005500024 - BPIN 2022005500022 - BPIN 2022005500094

OBJETO DEL PROYECTO:	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO, PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETICA EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
CONTRATISTA:	JUAN ANTONIO BARBOSA MAYORGA
NIT:	17118296
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	249 - 2023
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERESCENARIOS

NUMERO DE PLANILLA:	9454968660				PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:		1 de junio de 2023		a		30 de junio de 2023			
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Días Cotizados	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS LABORALES		I.C.B.F.	SENA	CAJA DE COMPENSACIÓN	TOTAL A PAGAR
					EPS	Valor	Pensión	Valor	ARL	Valor				
JESUS ALBERTO HERNANDEZ LEON	TOPOGRAFIA	$ 17.423.294	$ 1.160.000	30	SANITAS	$ 145.000	PROTECCION	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ 34.800,00	$ 23.200,00	$ 46.400	$ 515.800
ALEXANDER PARDO BONILLA	CADENERO	$ 86.067.518	$ 1.160.000	30	SANITAS	$ 46.400	PROTECCION	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
ALFONSO HERNANDEZ OLAYA	CADENERO	$ 17.418.920	$ 1.160.000	30	CAPITAL SALUD	$ 46.400	COLPENSIONES	$ 185.600	SURA	$ 80.800	$ -	$ -	$ 46.400	$ 359.200
Total														$ 1.234.200,00

Nota: los pagos parafiscales serán verificados por la interventoria o supervisión y se anexan a la presente acta.

OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el dia _____

Firma:
Nombre: JHON HENRRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Firma:
Nombre: YEISON ESNEYDER GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matricula Profesional: 25202090820CND

Firma:
Nombre: RAMIRO ANDRES BARRAGAN BETANCOURT
CONTADOR DE CONTRATISTA OBRA
N° Matricula Profesional: 278207 - T

Firma:
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

Firma:
Nombre: LEONEL ROA RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matricula Profesional: 2520279953CND

Firma:
Nombre: LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
CONTADOR DE INTERVENTORÍA
N° Matricula Profesional: 175215-T

aportes en línea

Planilla Resumen

3981

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17118296		BARBOSA MAYORGA JUAN ANTONIO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 17 No. 37 D 19	VILLAVICENCIO-META	6631715	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	106524096	9454968660	E	2023/07/26	2023/08/16	BANCO DE BOGOTA	21	$2,735,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (7 Afiliados)																						$8,120,000	$1,299,200			$8,120,000	$423,400			$8,120,000	$324,800			$8,120,000		$565,600		$1,160,000	$58,000		$2,671,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (7 Afiliados)																						$8,120,000	$1,299,200			$8,120,000	$423,400			$8,120,000	$324,800			$8,120,000		$565,600		$1,160,000	$58,000		$2,671,000
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (7 Afiliados)																						$8,120,000	$1,299,200			$8,120,000	$423,400			$8,120,000	$324,800			$8,120,000		$565,600		$1,160,000	$58,000		$2,671,000
1	CC	86067547	GONZALEZ AGUILERA HOLLGER YECITH																		23020 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
2	CC	17418920	HERNANDEZ OLAYA ALFONSO																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPSC34	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
3	CC	17423294	HERNANDEZ LEON JESUS ALBERTO																		23020 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
4	CC	80220968	OSUNA SALAZAR ANDRES FERNANDO																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
5	CC	86067518	PARDO BONILLA ALEXANDER																		23020 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
6	CC	20750667	SUTACHAN GARZON MARIA NELCY																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
7	CC	1006773720	VASQUEZ BARBOSA CESAR AUGUSTO																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
Total			**Afiliados(7)**																				$8,120,000	$1,299,200			$8,120,000	$423,400			$8,120,000	$324,800			$8,120,000		$565,600		$1,160,000	$58,000		$2,671,000

2023/08/22 01:41 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

3982

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17118296		BARBOSA MAYORGA JUAN ANTONIO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 17 No. 37 D 19	VILLAVICENCIO-META	6631715	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	106524096	9454968660	E	2023/07/26	2023/08/16	BANCO DE BOGOTA	21	$2,735,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$1,299,200	$31,100	$0	$1,330,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$371,200	$8,900	$0	$380,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$371,200	$8,900	$0	$380,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$556,800	$13,300	$0	$570,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$565,600	$13,500	$0	$579,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$565,600	$13,500	$0	$579,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$324,800	$7,800	$0	$332,600
COFREM	CCF34	892,000,146	3	7	$324,800	$7,800	$0	$332,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$423,400	$10,400	$0	$433,800
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$46,400	$1,200	$0	$47,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$46,400	$1,200	$0	$47,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$92,800	$2,300	$0	$95,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$237,800	$5,700	$0	$243,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,800	$900	$0	$35,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$34,800	$900	$0	$35,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,200	$600	$0	$23,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$23,200	$600	$0	$23,800
TOTAL				**7**	**$2,671,000**	**$64,300**	**$0**	**$2,735,300**

3983

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-126
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	INFORME DE OBRA	Versión: 01

CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

ACTA DE RELACION DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORIA CON COPIA DE AFILIACIONES.

3984

CONSORCIO

3985

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-33
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA DE REALACIÓN DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORIA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 - 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005500024 - BPIN 2022005500022 - BPIN 2022005500094

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO META
OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETICA EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
NIT	901682871 - 2
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	249 - 2023
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERESCENARIOS

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	1 de junio de 2023	a	30 de junio de 2023				AFILIACIÓN								
Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Cedula	Tipo de Vinculacion	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Asignación Salarial	EPS	%	PENSIÓN	%	ARL	NIVEL	Caja de Compensación	%	Ingreso Base de Cotización
LUIS FERNANDO SARMIENTO SABOGAL	RESIDENTE DE OBRA	79.849.620	DIRECTO	10/05/2023		1.160.000	SALUD TOTAL	4,00%	COLPENSIONES	16%	SURA	$ 6,96	COFREM	4%	1.160.000
OLIVERIO GOMEZ RIOS	GERENTE DE OBRA	79.349.455	DIRECTO	10/05/2023		1.160.000	COMPENSAR	4,00%	COLFONDOS	16%	SURA	$ 6,96	COFREM	4%	1.160.000
ZUNEILE PAOLA ARIAS BOTELLO	SST	1.032.423.397	DIRECTO	10/05/2023		1.160.000	SANITAS	4,00%	PROTECCIÓN	16%	SURA	$ 6,96	COFREM	4%	1.160.000
ADRIANA PAOLA FARFAN ACUÑA	PAISAJISTA	39.804.588	DIRECTO	10/05/2023		1.160.000	COMPENSAR	4,00%	PROTECCIÓN	16%	SURA	$ 6,96	COFREM	4%	1.160.000
YEISON ESNEYDER GOMEZ GUERRERO	DIRECTOR DE OBRA	86.051.263	DIRECTO	10/05/2023		1.160.000	SANITAS	4,00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6,96	COFREM	4%	1.160.000
CARLOS ANDRES CAICEDO CASTAÑO	RESIDENTE DE OBRA	1.121.844.675	DIRECTO	10/05/2023		1.160.000	NUEVA EPS	4,00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6,96	COFREM	4%	1.160.000
VERONICA STEFANIA CABARCA LIZCA	COORDINADOR SST	1.121.887.775	DIRECTO	10/05/2023		1.160.000	SALUD TOTAL	4,00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6,96	COFREM	4%	1.160.000
ILVA NOVER MOSQUERA MURILLO	AYUDANTE	16.864.022	DIRECTO	24/05/2023	30/06/2023	1.160.000	SANITAS	4,00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6,96	COFREM	4%	1.160.000
VICTOR MANUEL MORANTES ASPRILA	NOCTURNO	2.762.914	DIRECTO	24/05/2023		1.160.000	SALUD TOTAL	4,00%	PROTECCIÓN	16%	SURA	$ 6,96	COFREM	4%	1.160.000
CARLOS ALBERTO HUMOA ACEVEDO	RESIDENTE DE OBRA	1.121.913.852	DIRECTO	1/06/2023		1.160.000	SANITAS	4,00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6,96	COFREM	4%	1.160.000
THERLY YA NINY CONTRERAS PEÑA	AMBIENTAL	1.122.815.443	DIRECTO	9/06/2023		1.160.000	SANITAS	4,00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6,96	COFREM	4%	1.160.000
JAVIER LEONARDO GARCIA CLAVIJO	CONDUCTOR	14.839.553	DIRECTO	26/06/2023		1.160.000	SANITAS	4,00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6,96	COFREM	4%	1.160.000
JEISSON EDUARDO VIZCAINO GARZON	AYUDANTE	1.121.817.035	DIRECTO	30/06/2023		1.160.000	COMPENSAR	4,00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6,96	COFREM	4%	1.160.000

Nota 1: Mediante la presente acta se acredita que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra Afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos, incluso los trabajadores independientes.
Nota 2: Se Anexa a la presente Acta las afiliaciones del personal relacionado, previamente verificadas por la Supervisión

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el

Firma:
Nombre: JHON HENRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA DE OBRA

Firma:
Nombre: RAMIRO ANDRES BARRAGAN BETANCOURT
CONTADOR DE CONTRATISTA
N° Matricula Profesional: 278207 - T

Firma:
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: YEISON ESNEYDER GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matricula Profesional: 25202090820CND

Firma:
Nombre: LEONEL ROA RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: 2520279953CND

Firma:
Nombre: LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
CONTADOR DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: 132215-T

OBSERVACIONES:

3986

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.913.852**

HUMOA ACEVEDO

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES



Carlos A. Humoa A

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-JUL-1994**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA **O+** G.S. RH **M** SEXO

25-JUL-2012 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-5200100-00397678-M-1121913852-20120906 0031030144A 1 38574904

ARL | sura 3984

Medellín, 31 de May de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL META		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1121913852	HUMOA ACEVEDO CARLOS ALBERTO	01/06/2023		v9624216	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 31/05/2023 17:20:42 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.156.187.183, 192.230.86.4, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3988

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

Bogota 01.06.2023

Señores,
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA - NI 901682871
Ciudad

Asunto : CERTIFICADO DE RADICACION

Respetados Señores :

Por medio del presente nos permitimos CERTIFICAR el recibido de 1 usuarios enviados para tramite de novedad web radicadas el 2023-06-01 con numero de radicado3878191 :

Cordialmente,

Gestión de la Afiliación - Operaciones - EPS Sanitas

3989

NUMERO DE RADICADO : 3878191

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

NIT: 901.682.871 – 2	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLOMPICA 2023		VERSION 01 FORMATO 02 08/03/2023
	CONTRATO 106 DE 2023-IDERMETA	CORRESPONDENCIA	Página 1 de 1

Villavicencio, 01 de junio del 2023

Señores
EPS Sanitas
Ciudad

Referencia: Solicitud Radiación Novedades Masivas.

Respetados,

Por medio de la presente solicitamos realizar trámite de novedad a cargo del empleador identificado como CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLOMPICA 2023, NIT 901682871 - 2, para las personas que se detallan a continuación:

N	Tipo Doc Empleado	No. Doc Empleado	Nombre Empleado	IBC	Fecha Ingreso Empresa	Fecha Retiro Si Aplica**	Dirección Residencia	Municipio / Departamento	# Celular	Correo electrónico
1	CC	1.121.913.852	CARLOS ALBERTO HUMOA ACEVEDO	$ 1.160.000.00	1/06/2023		CONJUNTO CERRADO PORTALES DE SANCARLOS	ACACIAS/META	3133089713	sstvilla.2023@gmail.com

** La fecha de retiro aplica solamente para los casos en los cuales aún el usuario se encuentra activo en el sistema bajo el mismo empleador

Cordialmente,

VERONICA CABARCA LIZCA
Coordinadora SST

Powered by CamScanner

3990

Bandy Santisteo
Gestión de la Afiliación - Operaciones - EPS Sanitas

3991

INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.

No. Identificación	901200839-9
Dirección:	CALLE 15 N° 37L 10 ET 8 B. ESPERANZA
Telefono:	6668018-3176678051
Email:	gerencia@integrarips.com

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL con enfasis en ANEXO PARA TRABAJO EN ALTURAS,ANEXO OSTEOMUSCULAR

Información General

Fecha impresión:	VILLAVICENCIO - 2023/06/02	Nro Ingreso:	20230531020114
Paciente:	CARLOS ALBERTO HUMOA ACEVEDO	CC:	1121913852
Edad:	28 años	Nombre Cliente:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
Género:	Masculino	Tipo Evaluación:	Ingreso
Cargo:	RESIDENTE DE OBRA		
Orígen:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 202	Destino:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 202
Fecha Salida:	2023-06-01 11:07:22	Fecha Atención:	2023-05-31 08:29:53



Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS	LABORATORIO CLINICO	COMPLEMENTARIOS	VACUNAS
AUDIOMETRIA	GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA		
OPTOMETRIA	PERFIL LIPIDICO		

Certificacion de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	SIN OBSERVACIÓN
ENFASIS - ANEXO PARA TRABAJO EN ALTURAS:	Apto para trabajar en alturas **Nota:** Segun RESOLUCION 4272 DE 2021 expedida por el Ministerio de trabajo, en la cual se establece los requisitos minimos seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
RECOMENDACIONES AL ENFASIS:	CUMPLE ANEXO DE ALTURAS DE ACUERDO A RESULTADOS AUDIOMETRICOS CONTROL ANUAL Y AUTOCUIDADO AUDITIVO
ENFASIS - ANEXO OSTEOMUSCULAR:	Definicion de caso para el SVE desordenes Osteomusculares **CASO DESCARTADO**

Recomendaciones Generales

Examen Periodico Ocupacional	Realizacion Pruebas Complementarias	Continuar Manejo Medico
Pausas Activas	Uso de E.P.I.	
Higiene Postural	Remitir a EPS	

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Recomendaciones Específicas

-INICIAR HABITOS DE VIDA SALUDABLE, CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS CINCO VECES AL DIA. -EVITAR CONSUMO DE ALIMENTOS RICOS EN GRASA, HARINAS Y AZUCARES. -REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO TRES VECES POR SEMANA. -EN EL TRABAJO USO DE EPP

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S..

Profesional Ocupacional: AMIRA ROSA CASTRO OSPINA 0

Registro M.D: 474902001

Licencia S.O: 78592022

Firma del Paciente: CARLOS ALBERTO HUMOA ACEVEDO

Identificacion: CC. - 1121913852



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.122.815.443

CONTRERAS PEÑA

APELLIDOS

THERLY YANINY

NOMBRES

Therly Contreras Peña.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-MAY-1992

BARRANCAS
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

13-JUL-2010 BARRANCAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4800400-00744571-F-1122815443-20150907 0048297482A 1 45407391

ARL | sura 3993

Medellín, 08 de June de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL META		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1122815443	CONTRERAS PEÑA THERLY YANINY	09/06/2023		33181m19	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 08/06/2023 14:44:55 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.156.177.173, 198.143.41.28, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

3994

Bogota 28.06.2023

Señores,
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA - NI 901682871
Ciudad

Asunto : CERTIFICADO DE RADICACION

Respetados Señores :

Por medio del presente nos permitimos CERTIFICAR el recibido de 2 usuarios enviados para tramite de novedad web radicadas el 2023-06-28 con numero de radicado3984460 :

Cordialmente,

Gestión de la Afiliación - Operaciones - EPS Sanitas

3995

NUMERO DE RADICADO : 3984460

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

NIT: 901.682.871 – 2	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLOMPICA 2023		VERSION 01 FORMATO 02 08/03/2023
	CONTRATO 106 DE 2023-IDERMETA	CORRESPONDENCIA	Página 1 de 1

Villavicencio, 27 de junio del 2023

Señores
EPS Sanitas
Ciudad

Referencia: Solicitud Radiación Novedades Masivas.

Respetados,

Por medio de la presente solicitamos realizar trámite de novedad a cargo del empleador identificado como CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLOMPICA 2023, NIT 901682871 - 2, para las personas que se detallan a continuación:

N	Tipo Doc Empleado	No. Doc Empleado	Nombre Empleado	IBC	Fecha Ingreso Empresa	Fecha Retiro Si Aplica**	Dirección Residencia	Municipio / Departamento	# Celular	Correo electrónico
1	CC	1.122.815.443	THERLY YANINY CONTRERAS PEÑA	$ 1.160.000,00	9/06/2023		Carrera 19# 19B-13 Cantarrana 1, Villavicencio Meta	VILLAVICENCIO/META	3102861962	sstvilla.2023@gmail.com
N	Tipo Doc Empleado	No. Doc Empleado	Nombre Empleado	IBC	Fecha Ingreso Empresa	Fecha Retiro Si Aplica**	Dirección Residencia	Municipio / Departamento	# Celular	Correo electrónico
1	CC	14.839.553	JAVIER LEONARDO GARCIA CLAVIJO	$ 1.160.000,00	26/06/2023		Calle 26 a sur 38b -01 altos de Guatapé	VILLAVICENCIO/META	3124166187	sstvilla.2023@gmail.com

** La fecha de retiro aplica solamente para los casos en los cuales aún el usuario se encuentra activo en el sistema bajo el mismo empleador

Cordialmente,

VERONICA CABARCA LIZCA
Coordinadora SST

Powered by CamScanner

3996

Bandy Santiesteo

Gestión de la Afiliación - Operaciones - EPS Sanitas

3997

INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.

No. Identificación	901200839-9
Dirección:	CALLE 15 N° 37L 10 ET 8 B. ESPERANZA
Telefono:	6668018-3176678051
Email:	gerencia@integrarips.com

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL con enfasis en ANEXO OSTEOMUSCULAR

Información General



Fecha impresión:	VILLAVICENCIO - 2023/06/07	Nro Ingreso:	20230531020156
Paciente:	THERLY YANINY CONTRERAS PEÑA	CC:	1122815443
Edad:	31 años	Nombre Cliente:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
Género:	Femenino	Tipo Evaluación:	Ingreso
Cargo:	RESIDENTE AMBIENTAL		
Orígen:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	Destino:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
Fecha Salida:	2023-05-31 15:43:23	Fecha Atención:	2023-05-31 14:54:07

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificacion de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	SIN OBSERVACIÓN
ENFASIS - ANEXO OSTEOMUSCULAR:	Definicion de caso para el SVE desordenes Osteomusculares **CASO DESCARTADO**

Recomendaciones Generales

Examen Periodico Ocupacional	Realizacion Pruebas Complementarias	Continuar Manejo Medico
Pausas Activas	Uso de E.P.I.	
Higiene Postural	Remitir a EPS	

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Recomendaciones Específicas

NINGUNA

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y politica de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S..

Profesional Ocupacional: RUBEN IVAN MARTINEZ LOBO 0

Registro M.D: 688591999

Licencia S.O: 7407-21

Firma del Paciente: THERLY YANINY CONTRERAS PEÑA

Identificacion: CC. - 1122815443

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

3998

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

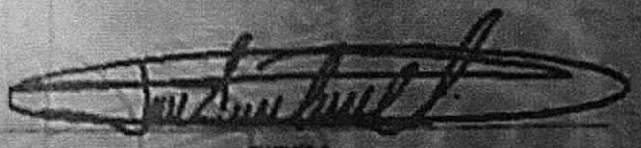
NUMERO **14.839.553**

GARCIA CLAVIJO

APELLIDOS

JAVIER LEONARDO

NOMBRES



FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **23-OCT-1980**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-NOV-1998 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-5200100-00127741-M-0014839553-20081114 0005971743A 1 6710006104

ARL | sura 3999

Medellín, 25 de June de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL META		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C14839553	GARCIA CLAVIJO JAVIER	26/06/2023		24760219	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 25/06/2023 18:33:55 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.102.197.31, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4000

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

Bogota 28.06.2023

Señores,
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA - NI 901682871
Ciudad

Asunto : CERTIFICADO DE RADICACION

Respetados Señores :

Por medio del presente nos permitimos CERTIFICAR el recibido de 2 usuarios enviados para tramite de novedad web radicadas el 2023-06-28 con numero de radicado3984460 :

Cordialmente,

Gestión de la Afiliación - Operaciones - EPS Sanitas

4001

NUMERO DE RADICADO : 3984460

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

NIT: 901.682.871 – 2	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLOMPICA 2023		VERSION 01 FORMATO 02 08/03/2023
	CONTRATO 106 DE 2023-IDERMETA	CORRESPONDENCIA	Página 1 de 1

Villavicencio, 27 de junio del 2023

Señores
EPS Sanitas
Ciudad

Referencia: Solicitud Radiación Novedades Masivas.

Respetados,

Por medio de la presente solicitamos realizar trámite de novedad a cargo del empleador identificado como CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLOMPICA 2023, NIT 901682871 - 2, para las personas que se detallan a continuación:

N	Tipo Doc Empleado	No. Doc Empleado	Nombre Empleado	IBC	Fecha Ingreso Empresa	Fecha Retiro Si Aplica**	Dirección Residencia	Municipio / Departamento	# Celular	Correo electrónico
1	CC	1.122.815.443	THERLY YANINY CONTRERAS PEÑA	$ 1.160.000,00	9/06/2023		Carrera 19# 19B-13 Cantarrana 1, Villavicencio Meta	VILLAVICENCIO/META	3102861962	sstvilla.2023@gmail.com
N	Tipo Doc Empleado	No. Doc Empleado	Nombre Empleado	IBC	Fecha Ingreso Empresa	Fecha Retiro Si Aplica**	Dirección Residencia	Municipio / Departamento	# Celular	Correo electrónico
1	CC	14.839.553	JAVIER LEONARDO GARCIA CLAVIJO	$ 1.160.000,00	26/06/2023		Calle 26 a sur 38b-01 altos de Guatapé	VILLAVICENCIO/META	3124166187	sstvilla.2023@gmail.com

** La fecha de retiro aplica solamente para los casos en los cuales aún el usuario se encuentra activo en el sistema bajo el mismo empleador

Cordialmente,

VERONICA CABARCA LIZCA
Coordinadora SST

Powered by CamScanner

4002

Bandy Santisteo
Gestión de la Afiliación - Operaciones - EPS Sanitas

4663

INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.

No. Identificación	901200839-9
Dirección:	CALLE 15 N° 37L 10 ET 8 B. ESPERANZA
Telefono:	6668018-3176678051
Email:	gerencia@integrarips.com

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL con enfasis en ANEXO OSTEOMUSCULAR,ANEXO CONDUCTORES

Información General



Fecha impresión:	VILLAVICENCIO - 2023/06/21	Nro Ingreso:	20230620020114
Paciente:	JAVIER LEONARDO GARCIA CLAVIJO	CC:	14839553
Edad:	42 años	Nombre Cliente:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
Género:	Masculino	Tipo Evaluación:	Ingreso
Cargo:	CONDUCTOR		
Orígen:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	Destino:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
Fecha Salida:	2023-06-20 14:36:46	Fecha Atención:	2023-06-20 10:22:52

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS	LABORATORIO CLINICO	COMPLEMENTARIOS	VACUNAS
AUDIOMETRIA			
OPTOMETRIA			
PSICOLOGIA			
PSICOLOGIA OCUPACIONAL			
PSICOSENSOMETRICA			

Certificacion de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	SIN OBSERVACIÓN
ENFASIS - ANEXO OSTEOMUSCULAR:	Definicion de caso para el SVE desordenes Osteomusculares **CASO DESCARTADO**
ENFASIS - ANEXO CONDUCTORES:	Con los resutados obtenidos en la prueba PSICOSENSOMETRICA se concluyo que el evaluado es APTO CON RESTRICCIONES-CONDUCIR CON LENTES, De acuerdo a lo establecido en la Resolucion 0217 del 31 de Enero de 2014 donde se evaluaron los siguietes Items: 1. Capacidad Visual 2. Capacidad Auditiva 3. Capacidad Mental y Coodrinaacion Motriz 4. Capacidad Fisica General

Recomendaciones Generales

Examen Periodico Ocupacional	Realizacion Pruebas Complementarias	Continuar Manejo Medico
Pausas Activas	Uso de E.P.I.	
Higiene Postural	Remitir a EPS	

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Recomendaciones Específicas

CONDUCIR CON VENTANAS CERRADAS. REPOSO AUDITIVO EXTRA LABORAL. CONTROL AUDITIVO ANUAL. USO DE CORRECCION OPTICA PERMANENTE.

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S..

4004

Profesional Ocupacional: RUBEN IVAN MARTINEZ LOBO 0

Registro M.D: 688591999

Licencia S.O: 7407-21

Firma del Paciente: JAVIER LEONARDO GARCIA CLAVIJO

Identificacion: CC. - 14839553

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.817.035**

VIZCAINO GARZON
APELLIDOS

JEISSON EDUARDO
NOMBRES

Jeisson Eduardo
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1985
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

03-FEB-2004 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ REGIFO LOPEZ

P-5200100-69126991-M-1121817035-20040717 0360904197B 02 150257280

ARL | sura 4006

Medellín, 29 de June de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL META		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1121817035	VIZCAINO GARZON JEISSON EDUARDO	30/06/2023		18Q91S36	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 29/06/2023 17:33:04 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.102.198.211, 192.230.104.7, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INTEGRAR
salud y seguridad

No. Identificación	901200839-9
Dirección:	CALLE 15 N° 37L 10 ET 8 B. ESPERANZA
Telefono:	6668018-3176678051
Email:	gerencia@integrarips.com

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL con enfasis en ANEXO OSTEOMUSCULAR

400

Información General



Fecha impresión:	VILLAVICENCIO - 2023/07/17	Nro Ingreso:	20230629020130
Paciente:	JEISSON EDUARDO VIZCAINO GARZON	CC:	1121817035
Edad:	37 años	Nombre Cliente:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
Género:	Masculino	Tipo Evaluación:	Ingreso
Cargo:	TODERO		
Origen:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023	Destino:	CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
Fecha Salida:	2023-06-29 11:22:17	Fecha Atención:	2023-06-29 11:04:37

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificacion de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	SIN OBSERVACIÓN
ENFASIS - ANEXO OSTEOMUSCULAR:	Definicion de caso para el SVE desordenes Osteomusculares **CASO DESCARTADO**

Recomendaciones Generales

- [ ] Examen Periodico Ocupacional
- [ ] Pausas Activas
- [ ] Higiene Postural
- [ ] Realizacion Pruebas Complementarias
- [ ] Uso de E.P.I.
- [ ] Remitir a EPS
- [ ] Continuar Manejo Medico

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Recomendaciones Específicas

NINGUNA

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S..

Profesional Ocupacional: AMIRA ROSA CASTRO OSPINA 0

Registro M.D: 474902001

Licencia S.O: 78592022

Firma del Paciente: JEISSON EDUARDO VIZCAINO GARZON

Identificacion: CC. - 1121817035

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

4008

ORGANIZACIÓN SOES

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olimpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

4009

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-33
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA DE REALACIÓN DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORIA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 - 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005500024 - BPIN 2022005500022 - BPIN 2022005500094

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO D...PARTAMENTO META
OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETICA EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN SOES
NIT:	901602219 - 8
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	249 - 2023
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERESCENARIOS

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	1 de junio de 2023	a	30 de junio de 2023				AFILIACIÓN								
Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Cedula	Tipo de Vinculacion	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Asignación Salarial	EPS	%	PENSIÓN	%	ARL	NIVEL	Caja de Compensación	%	Ingreso Base de Cotización
YEFERSSON LIBARDO JACOME GAVIRIA	AYUDANTE	1.121.878.772	CONTRATISTA	16/05/2023		1,160,000	FAMISANAR	4,00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1,160,000
NATALIA GARCIA	AYUDANTE	1.006.719.847	CONTRATISTA	16/05/2023		1,160,000	FAMISANAR	4,00%	PROTECCION	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1,160,000
JEISSON ANDRES PINZON RIVEROS	AYUDANTE	1.121.872.300	CONTRATISTA	16/05/2023		1,160,000	FAMISANAR	4,00%	COLFONDOS	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1,160,000
JUAN DAVID ROJAS GARZON	AYUDANTE	1.006.825.108	CONTRATISTA	16/05/2023		1,160,000	FAMISANAR	4,00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1,160,000
MAYRA ALEJANDRA ROCHA MARTINEZ	AYUDANTE	1.121.899.327	CONTRATISTA	16/05/2023		1,160,000	NUEVA EPS	4,00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1,160,000
ALEXANDER MOLANO VILLALOBOS	AYUDANTE	8.780.008	CONTRATISTA	19/05/2023	10/06/2023	1,160,000	FAMISANAR	4,00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1,160,000
ERICK EDUARDO FERRER PEÑA	AYUDANTE	72.056.555	CONTRATISTA	19/05/2023	10/06/2023	1,160,000	SALUD TOTAL	4,00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1,160,000
ERICK JOSE DE AVILA CARDONA	AYUDANTE	1.048.935.503	CONTRATISTA	19/05/2023	10/06/2023	1,160,000	SALUD TOTAL	4,00%	PROTECCION	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1,160,000
MAXIMILIANO RAFAEL FERRER PEÑA	AYUDANTE	8.789.182	CONTRATISTA	19/05/2023	10/06/2023	1,160,000	SANITAS	4,00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1,160,000
JHON ALAN GONZALEZ AGREDO	AYUDANTE	6.343.956	CONTRATISTA	19/05/2023		1,160,000	FAMISANAR	4,00%	PROTECCION	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1,160,000
JONATHAN RAFAEL CORDERO COLMENAREZ	AYUDANTE	6.485.253	CONTRATISTA	19/05/2023		1,160,000	NUEVA EPS	4,00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1,160,000
BENEDICTO RAMIREZ CEPEDA	AYUDANTE	18.221.227	CONTRATISTA	19/05/2023		1,160,000	SANITAS	4,00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1,160,000
VICTOR HUGO GIRALDO CARREÑO	AYUDANTE	1.121.836.660	CONTRATISTA	24/05/2023		1,160,000	CAJACOPI	4,00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1,160,000
BRAYAN CHAVES ROJAS	OPERADOR - SERVIALTURA	1.014.286.039	CONTRATISTA	18/05/2023	24/06/2023	1,160,000	COMPENSAR	4,00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1,160,000
MARLON ALIRIO AVILA LOPEZ	AYUDANTE	1.121.854.463	CONTRATISTA	1/06/2023	10/06/2023	1,160,000	CAJACOPI	4,00%	COLPENSIONES	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1,160,000
SEBASTIAN ARRENDO MEDINA	AYUDANTE	1.234.789.642	CONTRATISTA	1/06/2023		1,160,000	SANITAS	4,00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1,160,000
JEFFERSSON PEÑALOZA CORDEIRO	AYUDANTE	1.121.219.369	CONTRATISTA	13/06/2023		1,160,000	CAJACOPI	4,00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1,160,000
JONATAN ESTIVEN JACOME GAVIRIA	AYUDANTE	1.121.930.714	CONTRATISTA	13/06/2023		1,160,000	FAMISANAR	4,00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1,160,000

Nota 1: Mediante la presente acta se acredita que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra Afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos, incluso los trabajadores independientes
Nota 2: Se Anexa a la presente Acta las afiliaciones del personal relacionado, previamente verificadas por la Supervisión

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el

Firma:
Nombre: JHON HENRRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA DE OBRA

Firma:
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

Firma:
Nombre: LEONEL ROA RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matricula Profesional: 2520279953CND

Firma:
Nombre: RAMIRO ANDRES BARRAGAN BETANCOURT
CONTADOR DE CONTRATISTA
N° Matricula Profesional: 278207 - T

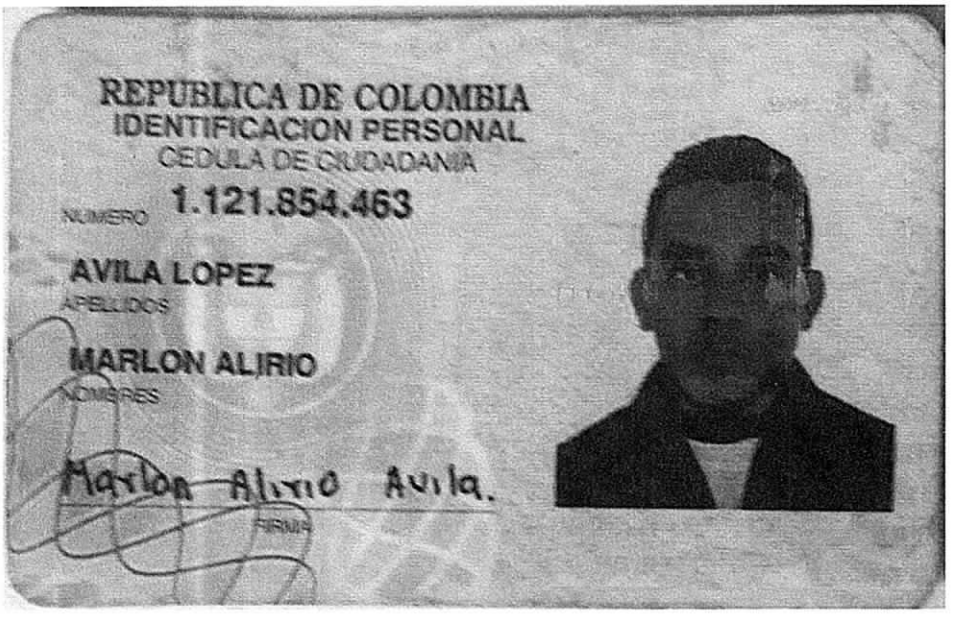
Firma:
Nombre: YEISON ESNEYDER GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matricula Profesional: 25202090820CND

Firma:
Nombre: LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
CONTADOR DE INTERVENTORÍA
N° Matricula Profesional: 175215-T

OBSERVACIONES:

MARLON ALIRIO AVILA LOPEZ
C.C No 1121854463 de Villavicencio,Meta

4010





4011

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

cajacopi

No. de Radicación | Fecha de Radicación

I. DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

Página 1 de 2

1. Tipo de Tramite: A. Afiliación | B. Reporte de Novedades X

2. Tipo de Afiliacion: A. Individual (Cotizante o Cabeza de Familia; Beneficiario o afiliado adicional) | B. Colectiva | C. Institucional | D. De oficio

3. Regimen: A. Contributivo X | B. Subsidiado

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante X | B. Cabeza de Familia | C. Beneficiario

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente | B. Independiente | C. Pensionado

Codigo (a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACION (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y Nombres			
AVILA	LOPEZ	MARLON	ALIRIO
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad	8. Numero del documento de identidad	9. Sexo: Femenino	Masculino	10. Fecha de nacimiento
CEDULA	1.121.854.463		X	18 04 1985

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	Tipo: F N M	Condición: T P	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de pensiones	17. Ingreso base de cotizante - IBC
SURA	COLPENSIONES	1.160.000

18. Residencia: Dirección	Telefono Fijo	Telefono Celular	Correo Electronico
CALLE 62 SUR # 43 - 27		3213793116	hseqconsorciovilla@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Rural	Localidad / Comuna	Departamento
VILLAVICENCIO	X		PORFIA	META

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos basicos de identificación del conyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Numero del documento de identidad	22. Sexo: Femenino	Masculino	23. Fecha de nacimiento

Datos basicos de identificacion de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Numero del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de Nacimiento
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

cajacopi RADICADO SECCIONAL META
FECHA: 2/06/2023
HORA:
FIRMA:

Datos Complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo: N M	Condición: T P
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

	32. Datos de residencia: Municipio /Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Telefono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institucion Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Codigo de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Numero del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador pensiones(a registrar por la EPS)
ORGANIZACIÓN SOES SAS	NIT	901602219-8	

39. Ubicacion: Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 63 SUR 43-34	3138445603	hseqconsorciovilla@gmail.com	VILLAVICENCIO	META

4012

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificacion de los datos basicos de identificacion.
- [ ] 2. Correccion de datos basicos de identificacion.
- [ ] 3. Actualizacion del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualizacion y correccion de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminacion de la inscripcion en la EPS.

Codigo

- [ ] 6. Reinscripcion en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relacion laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relacion laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculacion a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculacion de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Movilidad: A. Regimen Contributivo / B. Regimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: A. Mismo Regimen / B. Diferente Regimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del tramite de proteccion al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificacion del conyuge o compañero(a) permanente cotizante

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
AVILA	LOPEZ	MARLON	ALIRIO

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino	Sexo: Masculino	Fecha de nacimiento
CEDULA	1.121.854.463		X	42. Fecha: 13 04 1988 / 01 05 2013

43. EPS Anterior

44. Motivo de Traslado
Código

45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaracion de dependencia economica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Regimen Contributivo, Especial o de Excepcion.
- [ ] 48. Declaracion de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condicion de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaracion de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institucion Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades de la base de datos de afiliados vigente y a las entidades publicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 52. Autorizacion para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiario s o afiliado s adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envie informacion al correo electronico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

Marlon Alirio Avila

54. El cotizante, cabeza de la familia o beneficiario

55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad:
Cantidad: CN RC TI CC PA CE Total

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
59. Copia de la escritura publica o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pubica, acta de conciliacion o sentencia judicial que declare la terminacion de la union marital.
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
61. Copia de la orden judicial del acto administrativo de custodia.
62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobreta ausencia de los dos padres.
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
65. Copie del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste le calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial
Código del Municipio: Código del departamento:

67. Datos del SISBEN
Número de Ficha: Puntaje: Nivel:

68. Fecha de Radicación:

69. Fecha de Validacion:

70. Nombre del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del Funcionario

OBSERVACIONES

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

4013

PROTEGER I.P.S.
PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD

LABORATORIO CLINICO PROTEGER I.P.S.

PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD S.A.S.
Nit. 900434629-1
Calle 20 N° 39 - 54 Barrio Camoa
Tel. 6833822 - 6660566 - 3134117421 - 3123209605
gerente@protegerips.com

CÓD	F-EO-01-FI
VERSIÓN	01
FECHA	15-JUL-2013
Pág 1 de 1	

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO OCUPACIONAL

DATOS DEL CERTIFICADO

FOTOGRAFIA



Tipo Examen: INGRESO N° Orden: 286405 Fecha Examen: 2023-06-01 Hora: 07:25:36

DATOS DE LA EMPRESA

EMPRESA: ORGANIZACION SOES SAS NIT: 901602219 SECTOR: -
ENT. MISIÓN: ORGANIZACION SOES SAS NIT: 901602219 CIUDAD: VILLAVICENCIO

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES: MARLON ALIRIO APELLIDOS: AVILA LOPEZ
IDENTIFICACIÓN: 1121854463 FECHA DE NACIMIENTO: 18 de Abril de 1988 EDAD: 35
ESTADO CIVIL: SOLTERO(A) NIVEL EDUCATIVO: TECNICO CARGO: soldador
ARL: SURA EPS: CAJACOPI AFP: Colpensiones

EXAMENES REALIZADOS

Anexo Alturas, Anexo Osteomuscular, Audiometria, Glicemia (glucosa En Suero U Otro Fluido Diferente A Orina), Examen Medico Ocupacional, Optometria, Perfil Lipidico

RESULTADO PARA LA VALORACIÓN

RESULTADO: Con Recomendaciones

¿El paciente cuenta con patologias preexistentes suceptibles al COVID-19?: No

DEFINICIÓN DE CASOS PARA EL SVE OSTEOMUSCULAR

Caso Descartado

AUTORIZA AL TRABAJADOR PARA

Apto para trabajar en alturas: Si
NOTA: Para Trabajar en alturas es necesario previa verificación de certificación en alturas RESOLUCION 4272 DE 2021

OTRAS INDICACIONES MEDICAS

Programa de Protección Auditiva

1) Control Auditivo en 1 año 2) Reposo auditivo extralaboral

Recomendaciones de Protección Visual

1) Control Optometria en 1 año 2) Corrección Óptica con anteojos

OTRAS INDICACIONES MEDICAS NO PERTENECIENTES AL CARGO

HIGIENE POSTURAL, MEJORAR SUS HABITOS NUTRICIONALES, REALIZAR ACTIVIDAD FISICA DIARIA, USAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, HACER PAUSAS ACTIVAS.
manejo por su eps

Esmeralda Romero Prieto
MÉDICO OCUPACIONAL
Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo
RES. Nº 8341 - 20/12/2022



Marlon

Atendido por: ROMERO PRIETO GENESIS ESMERALDA
Registro Médico:
Licencia S.O.:

Paciente: AVILA LOPEZ MARLON ALIRIO
Identificación: 1121854463

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.234.789.642**

ARREDONDO MEDINA

APELLIDOS

SEBASTIAN

NOMBRES

SEBASTIAN A

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAR-1998**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

10-MAR-2016 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5200150-00812915-M-1234789642-20160412 0049291900A 1 44982310

Powered by CamScanner

ARL | sura 4015

Medellín, 31 de May de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ORGANIZACION SOES SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL META		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1234789642	ARREDONDO MEDINA SEBASTIAN	01/06/2023		188144p4	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 31/05/2023 17:41:23 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.156.179.149, 198.143.41.38, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4016

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

Bogota 02.06.2023

Señores,
ORGANIZACION SOES SAS - NI 901602219
Ciudad

Asunto : CERTIFICADO DE RADICACION

Respetados Señores :

Por medio del presente nos permitimos CERTIFICAR el recibido de 1 usuarios enviados para tramite de novedad web radicadas el 2023-06-02 con numero de radicado3880650 :

Cordialmente,

Gestión de la Afiliación - Operaciones - EPS Sanitas

4017

NUMERO DE RADICADO : 3880650

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

Villavicencio 01 de junio de 2023

Señores:
EPS Sanitas
Ciudad

Referencia: Solicitud Radiación Novedades Masivas

Respetados,

Por medio de la presente solicitamos realizar trámite de novedad a cargo del empleador identificado como Organización SOES S.A.S NIT 901602219-8, para las personas que se detallan a continuación

N	Tipo Doc Empleado	No. Doc Empleado	Nombre Empleado	IBC	Fecha Ingreso Empresa	Fecha Retiro SI Aplica**	Dirección Residencia	Municipio / Departamento	# Celular	Correo electrónico
1	CC	1234789642	SEBASTIAN ARRENDO MEDINA	$ 1.160.000	1/06/2023		CALLE 62 SUR # 43 - 27 PORFIA	VILLAVICENCIO/META	3213793116	hseaconsorciovilla@gmail.com

** La fecha de retiro aplica solamente para los casos en los cuales aún el usuario se encuentra activo en el sistema bajo el mismo empleador

Cordialmente

VERONICA CABARCA.

VERONICA CABARCA LIZCA
Coordinadora SST
Cordialmente;

Calle 63 sur N 43-34
Celular: 3203411356
Organizaciónsoes.gerencia@gamail.com

Powered by CamScanner

Bandy Sarmiento
Gestión de la Afiliación - Operaciones - EPS Sanitas

4018

4019

PROTEGER I.P.S.
PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD

LABORATORIO CLINICO PROTEGER I.P.S.

PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD S.A.S.
Nit. 900434629-1
Calle 20 N° 39 - 54 Barrio Camoa
Tel. 6833822 - 6660566 - 3134117421 - 3123209605
gerente@protegerips.com

CÓD	F-EO-01-FI
VERSIÓN	01
FECHA	15-JUL-2013
Pág 1 de 1	

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO OCUPACIONAL

DATOS DEL CERTIFICADO

Tipo Examen: INGRESO N° Orden: 286251 Fecha Examen: 2023-05-30 Hora: 11:32:16

DATOS DE LA EMPRESA

EMPRESA: ORGANIZACION SOES SAS NIT: 901602219 SECTOR: -
ENT. MISIÓN: ORGANIZACION SOES SAS NIT: 901602219 CIUDAD: VILLAVICENCIO

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES: SEBASTIAN APELLIDOS: ARREDONDO MEDINA
IDENTIFICACIÓN: 1234789642 FECHA DE NACIMIENTO: 07 de Marzo de 1998 EDAD: 25
ESTADO CIVIL: SOLTERO(A) NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA CARGO: ayudante
ARL: SIN AFILIACIÓN EPS: SANITAS S.A. E.P.S. AFP: SIN AFILIACIÓN

FOTOGRAFIA



EXAMENES REALIZADOS

Anexo Osteomuscular, Examen Medico Ocupacional

RESULTADO PARA LA VALORACIÓN

RESULTADO: Sin Recomendaciones

¿El paciente cuenta con patologias preexistentes suceptibles al COVID-19?: No

DEFINICIÓN DE CASOS PARA EL SVE OSTEOMUSCULAR

Caso Descartado

OTRAS INDICACIONES MEDICAS NO PERTENECIENTES AL CARGO

HIGIENE POSTURAL, MEJORAR SUS HABITOS NUTRICIONALES, REALIZAR ACTIVIDAD FISICA DIARIA, USAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, HACER PAUSAS ACTIVAS

Esmeralda Romero Prieto
MÉDICO OCUPACIONAL
Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo
RES. Nº 8341 - 20/12/2022



Sebastian A.

Atendido por: ROMERO PRIETO GENESIS ESMERALDA
Registro Médico:
Licencia S.O.:

Paciente: ARREDONDO MEDINA SEBASTIAN
Identificación: 1234789642



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.121.219.369
PEÑALOZA CORDEIRO
APELLIDOS
JEFFERSSON
NOMBRES

Jefferson Peñaloza
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-DIC-1997
LETICIA
(AMAZONAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
24-FEB-2016 LETICIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
INDICE DERECHO

A000100-01140943-M-1121219369-20200605 0070868226A 1 9912244296

4021

ARL | sura

Medellín, 12 de June de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ORGANIZACION SOES SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL META		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1121219369	PEÑALOZA CORDEIRO JEFFERSSON	13/06/2023		177231i9	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/06/2023 12:08:15 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.154.129.198, 198.143.41.38, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4022

PROTEGER I.P.S.
PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD

LABORATORIO CLINICO PROTEGER I.P.S.

PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD S.A.S.
Nit. 900434629-1
Calle 20 N° 39 - 54 Barrio Camoa
Tel. 6833822 - 6660566 - 3134117421 - 3123209605
gerente@protegerips.com

CÓD	F-EO-01-FI
VERSIÓN	01
FECHA	15-JUL-2013
Pág 1 de 1	

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO OCUPACIONAL

DATOS DEL CERTIFICADO

Tipo Examen: INGRESO N° Orden: 286659 Fecha Examen: 2023-06-03 Hora: 11:36:34

FOTOGRAFIA



DATOS DE LA EMPRESA

EMPRESA: ORGANIZACION SOES SAS NIT: 901602219 SECTOR: -
ENT. MISIÓN: ORGANIZACION SOES SAS NIT: 901602219 CIUDAD: VILLAVICENCIO

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES: JEFFERSON APELLIDOS: PEÑALOZA CORDIERO
IDENTIFICACIÓN: 1121219369 FECHA DE NACIMIENTO: 10 de Diciembre de 1997 EDAD: 25
ESTADO CIVIL: SOLTERO(A) NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA CARGO: AYUDANTE
ARL: SIN AFILIACIÓN EPS: CAJACOPI AFP: SIN AFILIACIÓN

EXAMENES REALIZADOS

Anexo Osteomuscular, Examen Medico Ocupacional

RESULTADO PARA LA VALORACIÓN

RESULTADO: Sin Recomendaciones

¿El paciente cuenta con patologias preexistentes suceptibles al COVID-19?: No

DEFINICIÓN DE CASOS PARA EL SVE OSTEOMUSCULAR

Caso Descartado

OTRAS INDICACIONES MEDICAS NO PERTENECIENTES AL CARGO

HIGIENE POSTURAL, MEJORAR SUS HABITOS NUTRICIONALES, REALIZAR ACTIVIDAD FISICA DIARIA, USAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, HACER PAUSAS ACTIVAS.

Esmeralda Romero Prieto
MÉDICO OCUPACIONAL
Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo
RES. Nº 8341 - 20/12/2022

Jefferson Peñaloza

Atendido por: ROMERO PRIETO GENESIS ESMERALDA
Registro Médico: RESOLUCION N 8341 DEL 2022
Licencia S.O.: 1121875274

Paciente: PEÑALOZA CORDIERO JEFFERSON
Identificación: 1121219369



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.930.714**

JACOME GAVIRIA

APELLIDOS

JONATAN ESTIVEN

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **21-NOV-1995**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

23-ENE-2014 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-5200100-00549029-M-1121930714-20140222 0037343136A 1 41384518

ARL | sura 4024

Medellín, 12 de June de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ORGANIZACION SOES SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL META		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1121930714	JACOME GAVIRIA JONATAN ESTIVEN	13/06/2023		15422342	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/06/2023 12:10:47 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.154.129.198, 198.143.41.38, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Famisanar EPS

NIT 830.003.564-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

9010165296

No. de Radicación: 26397385

Fecha de Radicación: 27 06 2023

4025

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación [X]	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [X]	A. Contributivo [X]	A. Cotizante [X]	A. Dependiente [X]	
B. Reporte de Novedades [ ]	• Beneficiario o afiliado adicional	B. Subsidiado [ ]	B. Cabeza de familia [ ]	B. Independiente [ ]	
	B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]		C. Beneficiario [ ]	C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
JACOME	GAVIRIA	JONATAN	ESTIVEN

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1121930714	Femenino [ ] Masculino [X]	21 11 1995

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
6	Tipo [ ] Condición [ ]	0		SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	PORVENIR S. A.

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia			
$1.160.000	CALLE 59SUR 45 03		NT	3135548105
	VILLAVICENCIO	Zona Urbana [X] Rural [ ]		META

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento	Datos complementarios 29. Parentesco	30. Etnia
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	31. Discapacidad Tipo F	N	M	T	P	Condición	32. Datos de residencia Municipio / Distrito	Zona Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1												
B2												
B3												
B4												
B5												

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO VILLAVICENCIO	6188
B		
B		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
ORGANIZACION SOES SAS	NT	901602219	

39. Ubicación			
CALLE 63SUR 43 34	3203411356	VILLAVICENCIO	META

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación [ ] 3. Actualización del documento de identidad [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS [ ] Código [ ] 6. Reinscripción en la EPS [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 13. Movilidad A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado [ ] 14. Traslado A. Mismo Régimen [X] B. Diferente Régimen [ ] 15. Reporte de fallecimiento [ ] 16. Reporte del trámite de protección al desempleo [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación				
Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo Femenino [ ] Masculino [ ]	Fecha de nacimiento	42. Fecha novedad 13 06 2023
43. EPS anterior CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO	44. Motivo de traslado Código 1	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales	X
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción	
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios	
49. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud	
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.	X
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran	X
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013	X
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto	X

VIII. FIRMAS

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ]
Cantidad: Total

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
61. Copia de la orden judicial o del acta administrativa de custodia
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES:
71. Firma del funcionario		CARGO: AYUDANTE DE OBRA

Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

07/2016

INTERNET

Famisanar EPS

NIT 830.003.564-7

9010165296

4026

CUESTIONARIO ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO

	SI	NO
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y deberes del Afiliado y del Paciente?	X	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	X	
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?	X	
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	X	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	X	
¿Autoriza a EPS Famisanar S.A.S el envío de la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño al correo electrónico?		X

AUTORIZACIÓN PREVIA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES

En mi calidad de cotizante, manifiesto de manera clara, expresa, libre, inequívoca y espontánea que le otorgo a la EPS FAMISANAR S.A.S en su calidad de RESPONSABLE del tratamiento de mis datos personales, mi consentimiento previo para recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, reportar y en general para tratar los DATOS PERSONALES, DATOS PERSONALES SENSIBLES y demas información susceptible de tratamiento, registrada a mi nombre y/o de los beneficiarios de mi grupo familiar en sus Bases de Datos, con la finalidad de realizar las actividades propias del aseguramiento en salud y en los términos previstos en su POLITICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN y AVISO DE PRIVACIDAD, disponibles en ***www.famisanar.com.co***, todo lo cual conforme lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas que la sustituyan, adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen.

Así mismo manifiesto que mis derechos como titular de los datos son los consagrados en la Constitución Nacional y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y, a suprimir mi información personal y revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales cuando ello fuera procedente (artículo 9° Decreto 1377 de 2013).

"Datos sensibles: *Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos "(Numeral 3° artículo 3° Decreto 1377 de 2013).*

Firma del afiliado:

Nombres y Apellidos JONATAN ESTIVEN JACOME GAVIRIA
Identificación: CC 1121930714

AUTORIZACIÓN DONACIÓN DE ORGANOS Y TEJIDOS - LEY 1805 DE 2016

De acuerdo a lo definido en el artículo 4° de la Ley 1805, manifiesto a continuación que mi voluntad de ser donante de órganos y tejidos es:

SI X NO

Firma del afiliado:

Nombres y Apellidos JONATAN ESTIVEN JACOME GAVIRIA
Identificación: CC 1121930714

*ARTÍCULO 15. Los menores de edad podrán ser donantes de órganos y tejidos, siempre y cando sus representantes legales expresen su consentimiento informado para la donación de órganos y/o tejidos dentro de las (8) horas siguientes a la concurrencia de la muerte cerebral. El medico responsable deberá informarles sus derechos y los beneficios de la donación.

FIRMA A RUEGO

A ruego del señor (a) _____ identificado (a) con el documento ____ No. _____ quien manifiesta no poder o no saber firmar, lo hace en su nombre el (la) señor(a) _____ quien es mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que está recibiendo.

Como testigo, da fe de todo lo anterior y certifica que la huella aquí impuesta pertenece al señor (a) _____

Firmante a Ruego:

Nombres y Apellidos: _____
Identificación: _____
Edad: _____
Dirección de Domicilio: _____

Nombres y Apellidos
de quien no sabe o _____
no puede firmar: _____

4027

PROTEGER I.P.S.
PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD

LABORATORIO CLINICO PROTEGER I.P.S.

PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD S.A.S.
Nit. 900434629-1
Calle 20 N° 39 - 54 Barrio Camoa
Tel. 6833822 - 6660566 - 3134117421 - 3123209605
gerente@protegerips.com

CÓD	F-EO-01-FI
VERSIÓN	01
FECHA	15-JUL-2013
Pág 1 de 1	

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO OCUPACIONAL

DATOS DEL CERTIFICADO

Tipo Examen: INGRESO N° Orden: 286575 Fecha Examen: 2023-06-02 Hora: 15:34:23

FOTOGRAFIA



DATOS DE LA EMPRESA

EMPRESA: ORGANIZACION SOES SAS NIT: 901602219 SECTOR: -
ENT. MISIÓN: ORGANIZACION SOES SAS NIT: 901602219 CIUDAD: VILLAVICENCIO

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES: JONATAN ESTIVEN APELLIDOS: JACOME GAVIRIA
IDENTIFICACIÓN: 1121930714 FECHA DE NACIMIENTO: 21 de Noviembre de 1995 EDAD: 27
ESTADO CIVIL: SOLTERO(A) NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA CARGO: ayudante
ARL: SIN AFILIACIÓN EPS: SIN AFILIACIÓN AFP: SIN AFILIACIÓN

EXAMENES REALIZADOS

Examen Medico Ocupacional, Anexo Osteomuscular

RESULTADO PARA LA VALORACIÓN

RESULTADO: Sin Recomendaciones

¿El paciente cuenta con patologias preexistentes suceptibles al COVID-19?: No

DEFINICIÓN DE CASOS PARA EL SVE OSTEOMUSCULAR

Caso Descartado

OTRAS INDICACIONES MEDICAS NO PERTENECIENTES AL CARGO

HIGIENE POSTURAL, MEJORAR SUS HABITOS NUTRICIONALES, REALIZAR ACTIVIDAD FISICA DIARIA, USAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, HACER PAUSAS ACTIVAS.

Dra. Heidy N. Barrera
Esp. Salud Ocupacional
C.C. 1.121.826.977
Res. No 6643 de 07/2020

Atendido por: MARTINEZ BARRERA HEIDY NATALY
Registro Médico:
Licencia S.O.:

Paciente: JACOME GAVIRIA JONATAN ESTIVEN
Identificación: 1121930714

4028

ARL | sura

Medellín, 31 de May de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ORGANIZACION SOES SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL META		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1121854463	AVILA LOPEZ MARLON ALIRIO	01/06/2023		91641366	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 31/05/2023 17:45:52 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.156.191.1, 198.143.41.40, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-126
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/11/2022
	INFORME DE OBRA	Versión: 01

4029

WILSON CARDENAS

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta, Colombia

4030

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-33
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA DE REAL.CIÓN DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORIA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 - 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005500024 - BPIN 2022005500022 - BPIN 2022005500094

OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO META
OBJETO DEL PROYECTO:	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETICA EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
CONTRATISTA:	WILSON CARDENAS
NIT:	17343650
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	249 - 2023
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERESCENARIOS

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	1 de junio de 2023	a	30 de junio de 2023				AFILIACIÓN								
Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Cedula	Tipo de Vinculacion	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Asignación Salarial	EPS	%	PENSIÓN	%	ARL	NIVEL	Caja de Compensación	%	Ingreso Base de Cotización
RICHAR CUARTAS RUBIO	AYUDANTE	8.735.067	CONTRATISTA	12/05/2023	12/06/2023	1,160,000	CAJACOPI	4.00%	COLPENSIONES	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1,160,000
JEISON CARDENAS	AYUDANTE	1.121.934.582	CONTRATISTA	15/05/2023		1,160,000	MEDIMAS	4.00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1,160,000
JOSE ORLANDO ACOSTA RIAÑO	AYUDANTE	17.386.301	CONTRATISTA	16/05/2023		1,160,000	SANITAS	4.00%	PROTECCION	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1,160,000
JAVIER ARMANDO CIPAGAUTA MONROY	AYUDANTE	1.053.613.222	CONTRATISTA	16/05/2023		1,160,000	FAMISANAR	4.00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1,160,000
SERGIO RICARDO BASTO ARIAS	AYUDANTE	1.006.775.115	CONTRATISTA	16/05/2023		1,160,000	CAJACOPI	4.00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1,160,000
JHONATAN STIVEN GARCIA DELGADO	AYUDANTE	1.121.962.263	CONTRATISTA	16/05/2023		1,160,000	FAMISANAR	4.00%	PORVENIR	16%	SURA	$ 6.96	COFREM	4%	1,160,000

Nota 1: Mediante la presente acta se acredita que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra Afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos; incluso los trabajadores independientes

Nota 2: Se Anexa a la presente Acta las afiliaciones del personal relacionado, previamente verificadas por la Supervisión

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el

Firma:
Nombre: JHON HENRRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA DE OBRA

Firma:
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

Firma:
Nombre: LEONEL ROA RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 2520279953CND

Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES BARRAGAN BETANCOURT
CONTADOR DE CONTRATISTA
N° Matrícula Profesional: 278207 - T

Firma:
Nombre: YELSON EYNEYDER GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional: 252020908220CND

Firma:
Nombre: LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
CONTADOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 175215-T

OBSERVACIONES:

4031

COMISION TOPOGRAFICA

Carrera 16 # 24-03 Barrio Olímpico - Popular
6701469 - 6701465
contactenos@idermeta.gov.co
Villavicencio - Meta. Colombia

4032

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-33
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 31/01/2023
	ACTA DE REALACIÓN DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORIA	Versión: 02

CONTRATO N°	106 - 2023	PROYECTO N°	BPIN 2022005500024 - BPIN 2022005500022 - BPIN 2022005500094

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETISMO EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO META
OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MULTIPROPOSITO PISTA DE PATINAJE Y PISTA DE ATLETICA EN LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
CONTRATISTA:	TOPOGRAFIA
NIT:	17118296
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	249 - 2023
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERESCENARIOS

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	1 de junio de 2023	a	30 de junio de 2023				AFILIACIÓN								Ingreso Base de Cotización
Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Cedula	Tipo de Vinculacion	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Asignación Salarial	EPS	%	PENSIÓN	%	ARL	NIVEL	Caja de Compensación	%	
JESUS ALBERTO HERNANDEZ LEON	TOPOGRAFIA	17.423.294	CONTRATISTA	10/05/2023	30/06/2023	1,160,000	SANITAS	4,00%	PROTECCION	16%	SURA	$ 6,96	COFREM	4%	1,160,000
ALEXANDER PARDO BONILLA	CADENERO	86.067.518	CONTRATISTA	10/05/2023	30/06/2023	1,160,000	SANITAS	4,00%	PROTECCION	16%	SURA	$ 6,96	COFREM	4%	1,160,000
ALFONO HERNANDEZ OLAYA	CADENERO	17.418.920	CONTRATISTA	10/05/2023	30/06/2023	1,160,000	CAPITAL SALUD	4,00%	COLPENSIONES	16%	SURA	$ 6,96	COFREM	4%	1,160,000

Nota 1: Mediante la presente acta se acredita que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra Afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos, incluso los trabajadores independientes
Nota 2: Se Anexa a la presente Acta las afiliaciones del personal relacionado, previamente verificadas por la Supervisión.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el

Firma:
Nombre: JHON HENRRY ORTIZ GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA DE OBRA

Firma:
Nombre: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

Firma:
Nombre: LEONEL ROA RUIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: 2520279953CND

Firma:
Nombre: RAMIRO ANDRES BARRAGAN BETANCOURT
CONTADOR DE CONTRATISTA
N° Matricula Profesional: 278207 - T

Firma:
Nombre: YEISON ESNEYDER GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
N° Matricula Profesional: 25202090820CND

Firma:
Nombre: LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
CONTADOR DE INTERVENTORÍA
N° Matricula Profesional: 175215-T

OBSERVACIONES:

4033

IDERMETA
Instituto de Deporte y Recreación del Meta

Planeacion Idermeta <planeacion@idermeta.gov.co>

ACTIVIDADES DE OBRA PREDIO VILLA OLIMPICA

1 mensaje

Planeacion Idermeta <planeacion@idermeta.gov.co> 2 de octubre de 2023, 11:11
Para: CONSORCIO INTERESCENARIOS <interescenariosc@gmail.com>, consorcioescenariosdeportivos villaolimpica2023 <escenariosdeportivos2023@gmail.com>

PL-120-485
Villavicencio, 02 de octubre de 2023

Al contestar, citar en el asunto:
Respuesta al oficio No PL-120-485 del 02/10/2023

Señores:
CONSORCIO INTERESCENARIOS
HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
Representante Legal
Contrato de Interventoría No. 249 de 2023

CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS VILLA OLIMPICA 2023
JHON HENRY ORTIZ GARCIA
Representante Legal
Contrato de Obra No. 106 de 2023

ASUNTO: ACTIVIDADES DE OBRA PREDIO VILLA OLIMPICA

Cordial saludo

En atención al oficio C.E-073-3032-027 remitido por el Consorcio Villa Olímpica, formalmente nos permitimos informarles que el 16 de junio de 2023 se suscribió acta de inicio del contrato de obra N°073 de 2023, el cual tiene por objeto "MEJORAMIENTO ALC SANITARIO Y DEL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS POR ESCORRENTÍA SUPERFICIAL DEL ÁREA DE DRENAJE AFLUENTE CRA 16 ENTRE CLLS 25 A 26, ENTRE LAS CRAS 10ª A 16 Y CALLE 26, PREDIO DE LA VILLA OLÍMPICA, DESCOLE A CAÑO MAIZARO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO", motivo por el cual es indispensable que sea de conocimiento de ustedes que a partir de la fecha de tal suscripción se van a realizar actividades de obra en los predios cercanos y aledaños al escenario olímpico Villa Olímpica.

Cordialmente,

BIBIANA PAN MERCHÁN
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos

Elaboró: ADRIANA LESMES.
Cargo: Profesional - CPS

--
Martha Bibiana Pan Merchán
Jefe Oficina de Planeación y Asuntos Administrativos
Instituto de Deporte y Recreación del Meta
Sede Administrativa Villa Olímpica
3138081957

En virtud de la ley 527 de 1999 y la ley 962 de 2005, y las facultades conferidas por las mismas, tanto los documentos como toda información que contenga el presente email, se entenderá notificado a quien sea enviado.

Antes de imprimir este mensaje, determine si es conveniente hacerlo.

4034

CONSORCIO VILLA OLIMPICA

NIT: 901.707.430 – 8

Villavicencio, 28 de septiembre de 2023

C.E–073–2023–027

Señores
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META – IDERMETA
FABIÁN TORRES
Director
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Contrato de obra No. 073 de 2023

Objeto: "MEJORAMIENTO ALC SANITARIO Y DEL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS POR ESCORRENTÍA SUPERFICIAL DEL ÁREA DE DRENAJE AFLUENTE CRA 16 ENTRE CLLS 25 A 26, ENTRE LAS CRAS 10A A 16 Y CALLE 26, PREDIO DE LA VILLA OLÍMPICA, DESCOLE A CAÑO MAIZARO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

Asunto: Solicitud permiso instalación de valla informativa.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta, que el día 16 de junio del 2023 se suscribió el acta de inicio del contrato de obra N° 073 de 2023, el cual tiene por objeto "MEJORAMIENTO ALC SANITARIO Y DEL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS POR ESCORRENTÍA SUPERFICIAL DEL ÁREA DE DRENAJE AFLUENTE CRA 16 ENTRE CLLS 25 A 26, ENTRE LAS CRAS 10A A 16 Y CALLE 26, PREDIO DE LA VILLA OLÍMPICA, DESCOLE A CAÑO MAIZARO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO", se solicita amablemente permiso para instalar la valla informativa del contrato anteriormente mencionado en el predio de la Villa Olímpica, en la esquina que comunica la calle 25 con carrera 16. Lo anterior con el fin, de informar a la comunidad sobre los datos generales del contrato obra.

No siendo otro el motivo del presente agradezco de antemano la atención prestada, quedando atento a sus comentarios.

Cordialmente,

CONSORCIO VILLA OLIMPICA
R/L LUIS CARLOS DEVIA GAMBOA
CC 86.066.281 de Villavicencio

con.villaolimpica@gmail.com
Calle 41 # 25 -18 El Emporio
3112222248

2